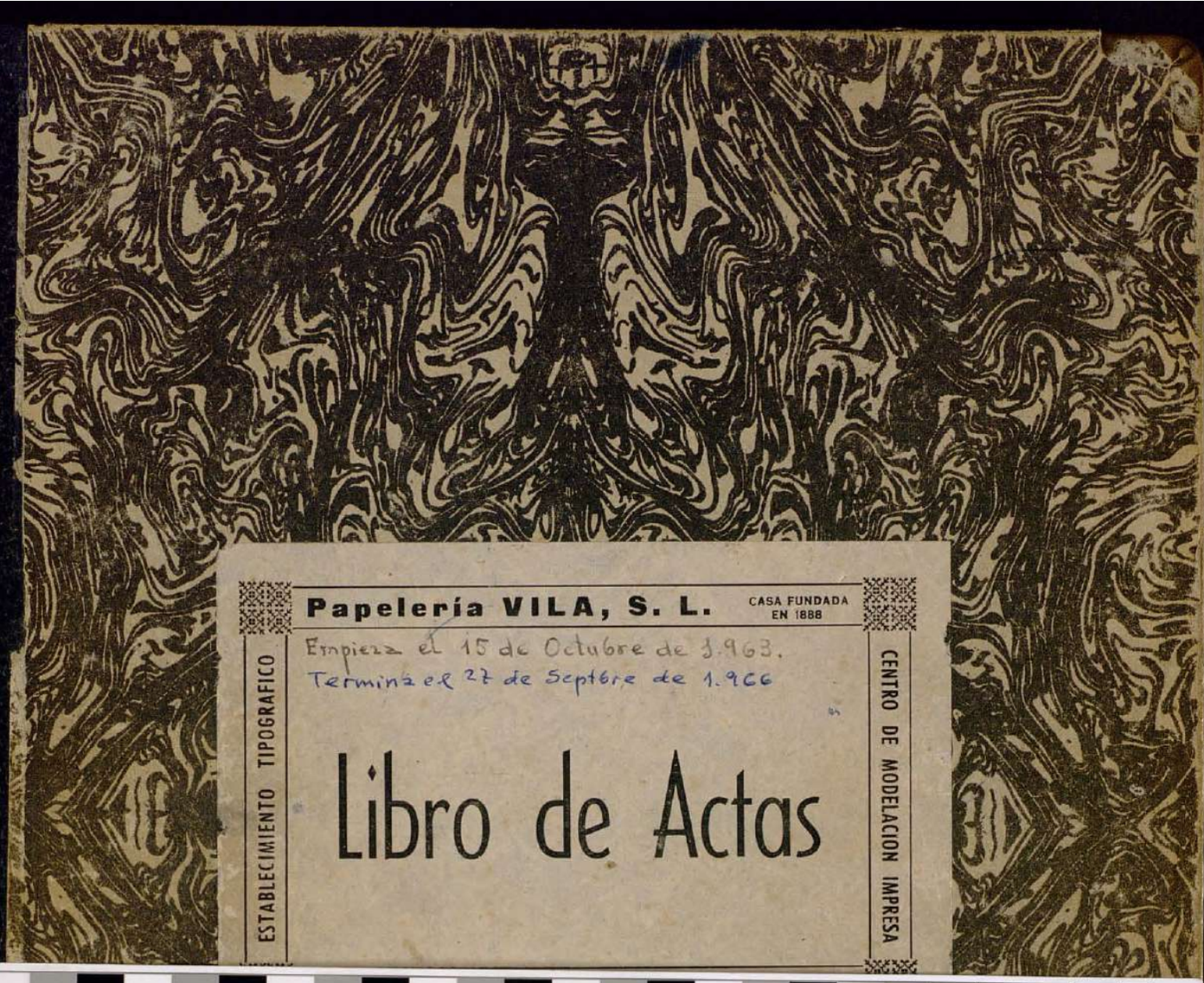


DIGITALIZADO POR ARCHYBOX 670845249
archybox.com

CARTA IT8.7/2
LOTE: JUN-2011

Papelería VILA, S. L. CASA FUNDADA EN 1888

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

CENTRO DE MODELACION IMPRESA

Empieza el 15 de Octubre de 1.963.
Termina el 27 de Septbre de 1.966

Libro de Actas

Embajador Vich, 15 - VALENCIA - Teléfono 21 48 41

1+615

Provincia de Alicante — Partido de Denia

Término municipal de Ondara — AÑO 1963

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

la

Comisión Municipal Permanente

Este libro, comprensivo de cien *folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre* la Comision Municipal Permanente *ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con* ..... *pliego* ..... *de papel de pagos al Estado, clase* ..... *número* .....

importante .....

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta oficina.

Ondara *a* quince *de* Octubre *de mil novecientos* sesenta y tres

El Secretario Accal.,

DILIGENCIA DE APERTURA.—*Este libro, compuesto de* cien *hojas, foliadas y selladas con el de este* Ayuntamiento *, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquélla* ..... *celebre, concernientes a* las sesiones de la misma *comenzando con la de este día.*

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Ondara *a* quince *de* Octubre *de mil novecientos* sesenta y tres.

V.º B.º

El Alcalde

Arbitri
res sin

A
D. Al
Iev
D. Lu
D. Fr

D. Jo

Arbitrio Solares sin edificar

Visto el Padrón del arbitrio municipal sobre Solares sin edificar, de este término municipal de 1.962 y el de 1.963 que importa cada uno de ellos la cantidad de 7.237'90 pts, los que han sido formulados por la Secretaría Municipal y se hallen actualmente en periodo de exposición al público, se aprobaron por unanimidad y se acordó que si no se formulan reclamaciones contra los mismos durante el plazo reglamentario de 15 días en que han de permanecer expuestos al público, se proceda al cobro de los mismos previo el cargo que se formulará a la Recaudación.

A las veinte horas se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, que firman todos los asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.-

Diligencia.- Para hacer constar que la sesión correspondiente al día de la fecha no se ha celebrado, por falta de asistencia de número suficiente de sus miembros, no celebrándose la supletoria, por no haber asuntos urgentes que tratar.

Ondara 22 de Octubre 1.963

El Secretario accidental,

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día 29 de Octubre de 1.963.

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Alfredo Gomes Morera

Tenientes de Alcalde

D. Luis Berenguer Sanmartín

D. Francisco Ortolá Marí

Secretario

D. José Atienza Ortolá

En la Villa de Ondara a veintinueve de Octubre de mil novecientos sesenta y tres, siendo la hora de las diecinueve, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Alfredo Gomes Morera, se reunieron en el Salón de actos de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se expresan, que forman la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, al objeto de ce-

lebran la ordinaria del dia de la fecha, asistidos del Secretario de la Corporación Municipal.

Aprobación borrador acta sesión anterior.

Abierta la sesión por la Presidencia, y de su orden, procedí a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que fué aprobado, acordándose su transcripción al libro correspondiente.

Licencias obras.

Se acordó conceder las oportunas licencias para efectuar obras de reforma en los edificios que se expresan a Dª María Soler Martínez, Limoneros 7; a D. José Masanet Pons, S. Cristobal 15; a D. Francisco Giner Zaragoza, San Juan de Dios 4; a D. José Escrivá Oliver, S. Cristobal 3; a D. José Fernando Lluzar, Rosario 45; a D. José Giner Fernando, Virtudes 5; a D. José Gil Soler, Dr. Fleming 16; a Dª Rosa Frasés Cabrera, Virtudes 17 y a D. Vicente Sivera Muñoz, José Antonio 1.

Apertura establecimientos.

Se concedió licencia para apertura de una peluquería de señoras en la calle de San Juan de Dios nº 1, a Dª Francisca Ortolá Garrido.

Aprobación de pagos.

Se aprobaron para su pago las siguientes cuentas y facturas: a Autobuses "El Zurdo", 2.000 pts por un viaje a Alicante para asistir las Autoridades locales a la conmemoración de la liberación de dicha Capital por las Fuerzas Nacionales. a Juan Alvarez Sanchez, 700 pts y a Juan Arlandis 700 pts. por viaje a Alicante para asistir Autoridades locales a un acto electoral en Alicante el dia 24 del actual, convocado por el Gobierno Civil.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo la hora de las veinte, por la Presidencia se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman todos los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.-

M. Berenguer

Francº Ortolá

Diligencia.- Para hacer constar que la sesión correspondiente al día de la fecha no se ha celebrado, por falta de asistencia de número suficiente de sus miembros, no celebrándose la supletoria, por no haber asuntos urgentes de que tratar.

Oviedo a 5 de Noviembre de 1.963
El Secretario accital,

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día 12 de Noviembre de 1.963.

Señores asistentes:

Alcalde-Presidente
D. Alfredo Gomes Morera

Tenientes de Alcalde
D. Luis Berenguer Sanmartin
D. Francisco Ortolá Mari

Secretario
D. José Atienza Ortolá

En la Villa de Oviedo a doce de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, siendo la hora de las diecinueve, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Alfredo Gomes Morera, se reunieron en el Salón de actos de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se expresan, que forman la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar la ordinaria del día de su fecha, asistidos del Secretario accidental de la Corporación Municipal.

Aprobación borrador acta sesión anterior.

Abierta la sesión por la Presidencia, y de su orden, procedió a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que fué aprobado, acordándose su transcripción al libro correspondiente.

Señales Luminosas tráfico.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento pleno en sesión de 26 de febrero último y vista la propuesta que formula Don Francisco Alba Socarrades, vecino de Oviedo, para que se le conceda los derechos de la explotación de rótulos luminosos de tráfico en esta localidad, la Comisión Permanente previa la suficiente deliberación y estudio sobre el particular, habiendo tenido a la vista los antecedentes necesarios para tal fin, acordó por unanimidad formular y elevar al Ayuntamiento pleno para su aproba-

ción las siguientes:

Bases o Pliegos de condiciones que deben regir en la concesión de los derechos de la explotación comercial de las señales luminosas reguladoras del tráfico de esta población.

Primera.- Es objeto de esta concesión los derechos de la explotación comercial de las señales luminosas reguladoras del tráfico de esta población, cuyo emplazamiento y número se hará con arreglo a las instrucciones que se le faciliten al Sr. Alba por las Dependencias municipales.

Segunda.- Las obras e instalaciones que en virtud de este contrato ha de realizar por su cuenta el concesionario, serán las siguientes: Todos los gastos de instalación, tanto la eléctrica como la de obras a realizar, el costo de las placas de señales, la pintura, conservación de las mismas, reposición de lámparas y demás enseres de entretenimiento para que dichas señales se hallen en todo momento en buen estado de conservación, así como los impuestos y contribuciones del Estado y de la Provincia que graven o puedan gravar tales señales y la publicidad que en ellas se realice.

Tercera.- Será de cuenta del Ayuntamiento el coste del fluido eléctrico y personalmente el Sr. Alba se compromete a abonar al Ayuntamiento un cánon anual de Doscientas cincuenta pesetas por cada señal, en concepto de compensación por el consumo de fluido eléctrico y pago de exacciones municipales, pagaderas por trimestres naturales anticipados, dentro de los diez días primeros de cada trimestre.

La falta de ingreso de alguno de los plazos estipulados, llevará consigo la rescisión del presente concierto.

Cuarta.- La forma, colores, dimensiones y colocación de las señales luminosas, serán las indicadas en los artículos 170, 171, 172 y 173 del Capítulo XI del vigente Código de la Circulación y demás preceptos reglamentarios vigentes de aplicación en la materia.

Quinta.- Las caras de las señales serán de plástico de metacrilato de polivinilo traslúcido.

Los aros de sujección y contornos serán de plancha de hierro galva-

nizado, pintadas al martelé.

Los soportes de las señales sobre postes, serán de tubo de hierro galvanizado de diámetro exterior de 50 mms., e irán convenientemente pintados a franjas rojas y blancas; en cuanto a las señales colocadas en voladizos, se fabricarán con brazos de proyección a la pared, de dimensiones variables según las anchuras de las aceras y detalles arquitectonicos de las fachadas.

Sexta. Las señales irán provistas de instalación eléctrica interior, suficiente para permitir la perfecta visibilidad a cincuenta metros de distancia.

La instalación electrica se realizará con toma a las más cercanas lineas de alumbrado público.

Séptima.- Toda la publicidad gráfica y escrita, se cuidará al máximo para que esté dentro de las más elementales normas de ética, moral y buenas costumbres, ajustándose las señales en cuestión a las necesidades de las vias urbanas de este pueblo; una ver terminadas las obras el concesionario se compromete a dejar la via pública en las mismas condiciones de antes de empezar estos trabajos.

Octava.- El plazo de concesión de los derechos de la explotación de la publicidad comercial en las señales luminosas reguladoras del tráfico de esta población de Ondara, otorgada al Sr. Alba en virtud de este concierto, es el de Diez años a partir de primero de Enero de mil novecientos sesenta y cuatro, o sea, hasta el 31 de Diciembre de 1.973, en cuya fecha revertirán al Ayuntamiento de este pueblo todas las obras e instalaciones en perfecto estado de uso y conservación para seguir funcionando sin necesidad de hacer en las mismas reparación alguna.

Novena.- El Sr. Alba se compromete a empezar las obras de instalación dentro del plazo de quince dias a partir de esta fecha, y a terminarlas en el plazo máximo de tres meses, también a partir del dia de hoy.

Décima.- El adjudicatario deberá constituir garantia definitiva por un importe de Dos mil pesetas para responder del cumpli-

miento de este contrato, que depositará en la Caja Municipal dentro del plazo de quince días, y el que le será devuelta una vez finalizado el contrato.

Undécima.- Los derechos y deberes adquiribles recíprocamente por la Administración Municipal y por el concesionario son los naturalmente derivados del objeto y causa de este contrato con arreglo a estas condiciones y en cuanto a lo no previsto en ellas al Reglamento de Servicios de las Corporaciones municipales de 17 de junio de 1.955, Reglamento de Contratación de 9 de Enero de 1.953 y al derecho supletorio.

Duodécima.- Sin perjuicio de los casos en que proceda la rescisión del contrato o cualquier otro acuerdo resolutorio del mismo conforme a los citados preceptos legales, el incumplimiento de lo pactado podrá ser sancionado con multas hasta el límite de 250 pesetas.

Decimotercera.- El contrato se entenderá aceptado a "riesgo y ventura".

Decimocuarta.- Todos los gastos que se deriven de este contrato serán a cuenta del adjudicatario.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo la hora de las veinte, por la Presidencia se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman todos los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.-

Francº Estoli

A. Berenguer

Diligeneiz.- Para hacer constar que la sesión corespondiente al dia de la fecha no se ha celebrado, por falta de asistencia de número suficiente de sus miembros, no celebrándose la supletoria, por no haber asuntos urgentes de que tratar.

Ondara a 19 de Noviembre de 1.963

El Secretario accital,

Diligeneiz.- Para hacer constar que la sesión corespondiente al dia de la fecha no se ha celebrado, por falta de asistencia de número suficiente de sus miembros, no celebrándose la supletoria, por no haber asuntos urgentes de que tratar.

Ondara a 26 de Noviembre de 1.963

El Secretario accital,

Diligeneiz.- Para hacer constar que la sesión corespondiente al dia de la fecha no se ha celebrado, por falta de asistencia de número suficiente de sus miembros, no celebrándose la supletoria, por no haber asuntos urgentes de que tratar.

Ondara a 3 de diciembre de 1.963

El Secretario accital,

Diligeneiz.- Para hacer constar que la sesión corespondiente al dia de la fecha no se ha celebrado, por falta de asistencia de número suficiente de sus miembros, no celebrándose la supletoria, por no haber asuntos urgentes de que tratar.

Ondara a 10 de diciembre de 1.963.

El Secretario accital,

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día 17 de Diciembre de 1.963.

Señores asistentes:

Alcalde-Presidente

D. Alfredo Gomes Morera

Tenientes de Alcalde

D. Luis Berenguer Sanmartin

D. Francisco Ortolá Mari

Secretario accital

D. José Atienza Ortolá

En la Villa de Oudara a diecisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, siendo la hora de las diecinueve, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Alfredo Gomes Morera, se reunieron en el Salón de actos de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se expresan, que forman la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar la ordinaria del día de la fecha, asistidos del Secretario accidental de la Corporación Municipal.

Licenc

estab

Aprobación borrador acta sesión anterior. Abierta la sesión por la Presidencia, y de su orden, procedí a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que fué aprobado, acordándose su transcripción al libro correspondiente.

Recaudación Prado. Fueron aprobadas las liquidaciones de la recaudación del servicio del Mercado-lonja, correspondientes a los meses de Octubre y Noviembre, de fechas 2-11-63 y 2-12-63 por las cantidades de 5.900 y 7000 pts. respectivamente.

Aprob

Licencias obras. La Comisión Permanente acordó, previo el examen correspondiente de los documentos aportados por los respectivos interesados y de lo expuesto en sus peticiones, conceder las autorizaciones que luego se dirán a los señores que se expresan y para el fin que en cada uno de ellos se indica, todas ellas sin perjuicio de tercero, salvado el derecho de propiedad y previo pago de las exacciones municipales correspondientes:

A D. Mariano Soler Mut, C. Paternina (Pamis); a D. Pedro Juan Perez Gavilá, C. Sotelo, 54; a D. Salvador Aguilar Morell, Dr. Fleming, 7; a D. Francisco Domenech Rosellá, P. Rivera 5, a todos ellos para obras de reforma, en las casas expresadas.

Asimismo se acordó conceder la obra de reforma que interesan D. Juan y D. Vicente Garrido Guentar, de esta vecindad, en la Estación de servicios conforme al proyecto que presentan, entendiéndose que

Cuen

esta licencia es sin perjuicio de que los interesados obtengan las demás pertinentes de los Organismos competentes para ello.

A D. Vicente Ganido Ginestar para que en el solar de su propiedad sito en la calle en proyecto (prolongación Av. Gral. Bosch) proceda a la edificación de la prolongación de la nave industrial que posee en aquella zona, con arreglo al proyecto presentado.

A D. Manuel Arnau Pieza, para construir en San Luis, 80, un edificio de dos plantas destinado a local comercial.

Licencias apertura establecimientos.

A Dª Rosa Llopis Borrás, domiciliada en San Juan, 4, para que proceda a la apertura de su establecimiento dedicado a la venta al por menor de huevos, aves, caza, hortalizas, frutas y legumbres.

A D. José Gil Soler para que en la calle del Dr. Fleming, nº 26 pueda proceder a la apertura de la actividad industrial de venta de accesorios del automóvil al por menor.

A D. Rafael Miret Perez, vecino de Gandia, con domicilio en la Av. de Pio XI nº 12 para que en la Av. del Dr. Fleming, 31, de esta localidad pueda establecer el servicio de alquiler sin conductor en un total de cinco vehículos turismo, marcas Seat 600, Seat 1.400-C, Renault y Citroën

Aprobación pagos.

Se acordó hacer efectivas, por ser de la competencia municipal y existir consignación presupuestaria suficiente para ello, las siguientes facturas que previamente fueron examinadas y aprobadas.

A la Hidroeléctrica Española S.A. pesetas 11.661'55, importe del fluido eléctrico correspondiente al 3º trimestre de 1.963.

A la Sra. Vda. de D. Miguel Escrivá, la cantidad de 1.600 pts. importe de la reparación del armario de Secretaría.

A D. Vicente Tomás Company de esta localidad la cantidad de 12.144 pts. importe de las reparaciones por él realizadas en diferentes edificios municipales según se especifica en las correspondientes facturas.

A Papelería Vila por material de escritorio, 3.476'35 pts.

A D. Joaquín Miralles Agut, 1.466'35 pts por pintura del Centro Rural de Higiene.

Cuenta de Cau-

dalas 3º trimestre año 1.963.

Vista la Cuenta de Caudales de este Municipio, correspondiente al tercer trimestre del año 1.963 y el Informe de la Intervención que en la mismo se emite, en sentido favorable despues de examinada y hallada conforme, la Corporación acuerda por unanimidad prestarle su aprobación definitiva.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo la hora de las veinte, por la Presidencia se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman todos los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.-

V. Bertuguez

Francº Ortolí

Diligencia.- Para hacer constar que la sesión correspondiente al día de la fecha no se ha celebrado, por falta de asistencia de número suficiente de sus miembros, no celebrándose la supletoria, por no haber asuntos urgentes de que tratar.-

Ondara a 24 Diciembre de 1963
El Secretario actal.-

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente.-
del día 31 de Diciembre de 1963

Señores Asistentes
Alcalde-Presidente
D. Alfredo Comes Morera
Tenientes de Alcalde
D. Luis Berenguer Rocamora
D. Francisco Ortola Mari
Secretario Actal
D. José Atienza Ortolá

En la Villa de Ondara, a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres, siendo la hora de las diecinueve, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alfredo Comes Morera, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa-Consistorial, los señores que al margen se expresan, que forman la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar la ordinaria del día de la fecha, asistidos del Secretario accidental de la Corporación Municipal.-

Abierta la sesión por la Presidencia, y de su orden, procedí a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que fué aprobado, acordándose su transcripción al libro correspondiente.-

Licencias-obras- La Comisión Permanente acordó, previo el examen correspondiente de los documentos aportados por los respectivos interesados y de lo expuesto en sus peticiones, conceder las autorizaciones que luego se dirán a los señores que se expresan y para el fin que en cada uno de ellos se indica, todas ellas sin perjuicio de tercero, salvado el derecho de propiedad y previo pago de las exacciones municipales correspondientes:

A D. Juan Giner Carrió, Calvo-Sotelo 58; a D. Francisco Ortolá Bertomeu, Desamparados 9; a D. Gaspar Giner Reig, Camino-Denia 9; a D. Miguel Peris Oliver, Mayor 15; a D. Antonio Pornés Noguera; Plaza Picornell y a D. Manuel Arnau Piera, San Luis, 20, a todos ellos para obras

de reforma, en las casas expresadas.-

A D. Vicente Peris Ripoll, calle Dolores s/n y a D. Vicente Guillem Domenech Guillem en Calvo-Sotelo 43 se concede autorización para obras de nueva vivienda cuyos proyectos han sido aprobados previamente por la Delegación Provincial de la Vivienda, según oficio número 14421 de fecha 28 de los corrientes.-

Aprobación pagos

Se acordó hacer efectivas, por ser de la competencia municipal y existir consignación presupuestaria suficiente para ello, las siguientes facturas que previamente fueron examinadas y aprobadas.-

A Instalaciones Electricas Vidal, 3.104'90 pesetas por material eléctrico y reparaciones; A D. Josi Gonzalez Fernández, "La Japonesa", 4.600 pesetas por dos uniformes y dos pantalones para subalternos de este Ayuntamiento; al farmacéutico D. Andrés Mud Mestre, 5.371'84 pesetas por medicamentos suministrados para la Beneficencia Municipal, durante el año de 1963; A D. Elias Bordes 2.435 pesetas por reformas carpintería, en edificios municipales; A los Señores Atienza y Walthón, 4.000 pesetas por la formación de los padrones por los Arbitrios de 1963, con cargo al Capitulo de Imprevistos.-

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las horas de las veinte, por la Presidencia se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.-

Francisco Cortés

E. Berenguer

Atienza

Diligencia.- Para hacer constar que la sesión correspondiente al día de la fecha no se ha celebrado, por falta de asistencia de número suficiente de sus miembros, no celebrándose la supletoria, por no haber asuntos urgentes de que tratar.-

Ondara a 7 de Enero de 1.964

El Secretario Acctal.-

Diligencia.- Para hacer constar que la sesión correspondiente al día de la fecha no se ha celebrado, por falta de asistencia de número suficiente de sus miembros, no celebrándose la supletoria, por no haber asuntos de que tratar.-

Ondara a 14 de Enero de 1964

El Secretario Acctal.-

Diligencia.- Para hacer constar que la sesión correspondiente al día de la fecha no se ha celebrado, por falta de asistencia de número suficiente de sus miembros, no celebrándose la supletoria, por no haber asuntos de que tratar.-

Ondara a 21 de Enero de 1964

El Secretario Acctal.-

Sesion ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día 28 de Enero de 1.964.-

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente

D. Alfredo Comes Morera

Tenientes de Alcalde

D. Luis Berenguer Sanmartin

D. Francisco Ortolá Mari

Secretario Acctal.

D. José Atienza Ortolá.-

En la Villa de Ondara a veintiocho de Enero de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las horas de las diecinueve, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don. Alfredo Comes Morera, se reunieron, en el Salón de Actos de esta Casa-Consistorial, los señores que al margen se expresan, que forman la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar

la ordinaria del día de la fecha, asistidos del Secretario accidental de la Corporación Municipal.-

Abierta la sesión por la Presidencia, y de su orden, procedí a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que fué aprobado, acordándose su transcripción al libro correspondiente.-

Aprobación Expediente Contribuciones Especiales-

Visto el expediente instruido para la exacción Contribuciones Especiales por obras de elevación, conducción y distribución de agua potable para el abastecimiento de esta localidad y demás obras y servicios complementarios, y cumplidos los trámites necesarios para la determinación de las cuotas a satisfacer por los sujetos a su pago y visto que en el expediente se han observado las prescripciones legales, se acuerda en principio, por unanimidad aprobar en todas sus partes el indicado expediente con los documentos reglamentarios que lo componen y ordenar su exposición al público en la forma y por los plazos que determinan los artículos 30, 38 y 40 del Reglamento de Haciendas Locales.-

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo la hora de las veinte por la Presidencia se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman todos los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.-

Fco Ortiz

V. Betanzos

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del dia 4 de Febrero de 1.964.-

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente
D. Alfredo Comes Morera

Tenientes de Alcalde
D. Luis Berenguer Sanmartin
D. Francisco Ortolá Mari

Secretario Acctal
D. José Atienza Ortolá.-

En la villa de Ondara a cuatro de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las horas de las diecinueve, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don. Alfredo Comes Morera, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa-Consistorial, los señores que al margen se expresan, que forman la Comisión Municipal Permanente de éste Ayuntamiento, al objeto de celebrar la ordinaria del dia de la fecha, asistidos del Secretario accidental de la Corporación Municipal.-

Abierta la sesión por la Presidencia, y de su orden, procedí a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que fué aprobado, acordándose su transcripción al libro correspondiente.-

Cuentas de recaudación de Arbitios.- Vistas las cuentas liquidación de las recaudaciones de los arbitios municipales de los años 1961, 1962 y 1963 presentadas por los recaudadores, Señores Atienza y Walthón y aprobadas por la Depositaria Municipal, se acordó ratificar dicha aprobación fijando definitivamente las operaciones de Cargo y Data de las mismas y declarando el apremio del veinte por ciento de los descubiertos que aparecen como pendientes de pago en las correspondientes facturas.-

Mercado-Lonja.- Visto el escrito que dirige D. José Domenech Comes, recaudador del arbitrio del Mercado-Lonja de esta localidad en el que expone la conveniencia y beneficios que reportaria la construcción de cuatro departamentos en el edificio del Prado, propiedad de este Municipio, asi como el modificar el horario de comienzo de las horas de venta, se acordó pasar este escrito al Ayuntamiento Pleno para su resolución definitiva.-

Recaudación Prado.- Fué aprobada la liquidación de la recaudación del servicio del Mercado-Lonja, correspondiente al pasado mes de Enero por la cantidad de 4.500 pesetas recaudadas.-

Licencias-Obras.- La Comisión Permanente acordó, previo el exámen correspondiente de los documentos aportados por los respectivos interesados y de lo expuesto en sus peticiones, conceder las autorizaciones que luego se dirán a los se-

ñores que se expresan y para el fin que en cada uno de ellos se indica, todas ellas sin perjuicio de tercero, salvado el derecho de propiedad y previo pago de las exacciones municipales correspondientes:

A D. Jaime Aparisi Soler, José Antonio, 9; a D. Vicente Balaguer Vinches San-Jaime, 34; a D. José Escrivá Sancho, Santo-Domingo, 67; a D. Francisco Crespo Pons, Santo-Domingo, 42; a D. Pascual Martí Tormo, Calvo-Sotelo 34; a Dña. María Serra Tomás, Mayor 27, 1º; y a D. Pedro Pérez Maraques, en Santo-Domingo, 16; a todos ellos para obras de reparaciones en los edificios expresados.-

-Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo la hora de las veinte, por la Presidencia se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman todos los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.-

Fran.co Ortolá

L. Berenguer

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día 25 de Febrero de 1.964.-

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente
D. Alfredo Comes Morera

Tenientes de Alcalde
D. Luis Berenguer Rocamora
D. Francisco Ortolá Mari

Secretario-Accital.
D. José Atienza Ortolá

En la Villa de Onda a veinticinco de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las horas de las diecinueve, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don. Alfredo Comes Morera, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa-Consistorial, los señores que al margen se expresan, que forman la Comisión Municipal Permanente de éste Ayuntamiento, al objeto de celebrar la ordinaria del día de la fecha, asistidos del Secretario accidental de la Corporación Municipal.-

Aprobar Asociación Administrativa Contribuyentes.-

Dada cuenta del expediente que se instruye, para la constitución de la Asociación Administrativa de Contribuyentes especialmente interesados en la ejecución del proyecto de elevación, conducción y distribución de agua potable para el abastecimiento de esta localidad así como para financiar las obras de mayor alumbramiento de aguas en el pozo denominado "De Granel", de la propiedad de este Municipio, e instalación de fuentes públicas, en cuyo expediente figuran los Estatutos por los que ha de regirse dicha Asociación, la Comisión por unanimidad acordó aprobar el mencionado expediente y los Estatutos a que se contrae el mismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 y concordantes del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de Agosto de 1952.-

Licencias- Obras-

La Comisión Permanente acordó, previo exámen correspondiente de los documentos aportados por los respectivos interesados y de lo expuesto en sus peticiones, conceder las autorizaciones que luego se dirán a los señores que se expresan y para el fin que en cada uno de ellos se indica, todas ellas sin perjuicio de tercero, salvado el derecho de propiedad y previo pago de las exacciones municipales correspondientes:

A D. Antonio Vizuete Gómez, Santa-Ana sin número; a D. José Mengual Riera, San Benito sin número; a Dña. Rosa Fons Gavila, Santo-Domingo, 39.- A todos ellos para obras de reforma en los edificios expresados.-

Asimismo se acordó conceder autorización a "Constructora Benéfica del Sureste de España" para la construcción de un Grupo de setentas Viviendas Subvencionadas y dos locales Comerciales, en la carretera de Denia, ángulo a calles en proyecto, de acuerdo con el plano y memoria que se acompañan a la solicitud, formalizado por el Arquitecto, Don. Antonio Serrano Peral.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo la hora de las veinte, por la Presidencia se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman todos los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.-

Francisco Ortolá

E. Berenguer

11

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del dia 3 de Marzo de 1.964.-

Señores Asistentes:

Alcalde Presidente

D. Alfredo Comes Morera

Tenientes de Alcalde

D. Luis Berenguer Rocamora

D. Francisco Ortolá Mari

Secretario Acctal.

D. José Atienza Ortolá

En la villa de Ondara a tres de Marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las horas de las diecinueve, y bajo la presidencia del Señor Alcalde, Don. Alfredo Comes Morera, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa-Consistorial, los señores que al margen se expresan, que forman la Comisión Municipal Permanente de éste Ayuntamiento, al objeto de celebrar la ordinaria del dia de la fecha, asistidos del Secretario Accidental de la Corporación Municipal.-

Aprobación borrador acta anterior.- Abierta la sesión por la Presidencia, y de su orden, procedí a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que fué aprobado, acordándose su transcripción al libro correspondiente.-

Cuenta de Caudales 4º trimestre 1963.- Vista la Cuenta de Caudales de este Municipio, correspondiente al cuarto trimestre del año 1963 y el informe de la Intervención que en la misma se emite, en sentido favorable despues de examinada y hallada conforme, la Corporación acuerda por unanimidad prestarle su aprobación definitiva

Recaudación Prado.- Fué aprobada la liquidación de la recaudación del servicio del Mercado-Lonja, correspondiente al mes de Febrero próximo pasado por la cantidad de 4.600 pesetas.-

Liquidación Presupuesto 1963.- Fué presentada la liquidación del Presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1963 y previo el debido examen y deliberación se acuerda aprobar definitivamente dicha liquidación con el siguiente resumen:

Existencia en Caja, en 31 de Diciembre 1963	121.737'07
Restos por cobrar en igual fecha	86.725'17
Suman	208.462'24
Restos por pagar en dicha fecha	73.600'65
Superavit	134.861'59

Licencias Obras.- La Comisión Permanente acordó, previo el exámen correspondiente de los documentos aportados por los respectivos interesados y de lo expuesto en sus peticiones, conceder las autorizaciones que luego se dirán a los señores que se expresan y para el fin que en cada uno de ellos se indica, todas ellas sin

perjuicio de tercero, salvado el derecho de propiedad y previo pago de las exacciones municipales correspondientes:

A D. Matías Gavilá Moncho, Santo. Domingo, 18 y D. Agustín Valero Lull, Dolores, 19, ambos para obras de reforma y a D. Blás Mahiques Hvars, Primo de Rivera, 5 para colacar un cartel anunciador en la calle Dr. Fleming, 19 con la inscripción de "Bultaco" "Cemoto".-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo la hora de las veinte, por la Presidencia se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman todos los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.-

V. Berenguer

Franco Ortola

Diligencia.- Para hacer constar que la sesión correspondiente al día de la fecha no se ha celebrado, por falta de asistencia de número suficiente de sus miembros, no celebrándose la supletoria, por no haber asuntos urgentes de que tratar.-

Ondara 10 de Marzo de 1964
El Secretario Acctal.-

Diligencia.- Para hacer constar que la sesión correspondiente al día de la fecha no se ha celebrado, por falta de asistencia de número suficiente de sus miembros, no celebrándose la supletoria, por no haber asuntos urgentes de que tratar.-

Ondara 17 de Marzo de 1964.-
El Secretario Acctal.-

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día 24 de Marzo de 1.964.-

Señores Asistentes:

Alcalde Presidente
D. Alfredo Comes Morera

Tenientes de Alcalde
D. Luis Berenguer Sanmartin
D. Francisco Ortolá Mari

Secretario, Acctal.
D. José Atienza Ortolá

En la villa de Ondara a veinticuatro de Marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las horas de las diecinueve, y bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don. Alfredo Comes Morera, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa-Consistorial, los señores que al margen se expresan, que forman la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar la ordinaria del día de la fecha, asistidos del Secretario accidental de la Corporación Municipal.-

Aprobación borrador acta anterior.- Abierta la sesión por la Presidencia, y de su orden, procedí a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que fué aprobado, acordándose su transcripción al libro correspondiente.-

Jubilación del Secretario.- Vista la comunicación de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, de fecha 26 de Febrero último, en la que con referencia al expediente de jubilación por invalidez iniciado por el Secretario propietario de este Ayuntamiento se manifiesta "que conforme a lo dispuesto en la circular M. 25/1963, una vez emitido informe por la Asesoría Médica procede que por esta Corporación se adopte el acuerdo de jubilación por invalidez del Secretario Don Enrique Díaz Gascón, y remitiendo a esta oficina principal, para la calificación correspondiente", la Comisión municipal permanente, por unanimidad, acuerda proceder a la jubilación por invalidez del Secretario Don Enrique Díaz Gascón, remitiéndose la preceptiva certificación a los expresados efectos a la referida Mutualidad para la resolución definitiva del mencionado expediente

Cuenta de Valores Auxiliares del Presupuesto.- Presentada la Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, correspondiente al ejercicio de 1.963, así como el informe de Intervención, después de examinada y hallada conforme, la Comisión Municipal Permanente acordó por unanimidad aprobarla en todas sus partes.-

Recaudación Visto el expediente que se instruye referente a la imposición de Contribucio-

Contribuciones Especiales.- nes Especiales, con motivo de las obras de elevación, conducción y distribución de agua potable para el abastecimiento de esta localidad y demás obras y servicios complementarios y teniendo en cuenta que durante los plazos reglamentarios no se han formulado reclamaciones de ninguna clase contra el citado expediente ni contra los documentos que lo integran; que las obras ya están subastadas y adjudicadas por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos e iniciadas, y que las de perforación del pozo están realizadas, la Comisión Municipal Permanente por unanimidad acordó declarar la recaudación de dichas Contribuciones Especiales de reconocida urgencia, incompatible con las formalidades de subasta, concurso-subasta o concurso, y en su virtud, proceder al cobro de los recibos talonarios una vez diligenciados con sujeción al reparto formado, para cuyo cobro se nombra Recaudador a Don. Andrés Ibañez Rubio, vecino de Candia, persona de solvencia y competente en la materia, a quien se le formulará el correspondiente Cargo, señalándole el 5 por 100 como premio de cobranza que devengará por su gestión recaudatoria; así mismo quedó acordado que las cuotas de las expresadas Contribuciones Especiales se satisfarán en dos plazos iguales.-

Licencias obras.- La Comisión Permanente acordó, previo el examen correspondiente de los documentos aportados por los respectivos interesados y de lo expuesto en sus peticiones, conceder las autorizaciones que luego se dirán a los señores que se expresan y para el fin que en cada uno de ellos se indica, todas ellas sin perjuicio de tercero, salvado el derecho de propiedad y previo pago de las exacciones municipales correspondientes:

A don. José Mayans Martínez, Santo-Domingo, 40; a Don. Carmelo Más Más, Rueda sin número y a Doña. María Mun Fernando, Rosario, 37; los tres para obras de reparación.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo la hora de las veinte, por la Presidencia se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman todos los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.-

Francº Ortolá

Diligencia.- Para hacer constar que la sesión correspondiente al día de la fecha, no se ha celebrado, por falta de asistencia de número suficiente de sus miembros, no celebrándose la supletoria, por no haber asuntos urgentes de que tratar.-

Ondara 31 de Marzo de 1.964
El Secretario Accidental.-

Diligencia.- Para hacer constar que la sesión correspondiente al día de la fecha, no se ha celebrado por falta de asistencia de número suficiente de sus miembros, no celebrándose la supletoria, por no haber asuntos urgentes de que tratar.-

Ondara 7 de Abril de 1.964.-
El Secretario Accidental -

Diligencia.- Para hacer constar que la sesión correspondiente al día de la fecha no se ha celebrado por falta de asistencia de número suficiente de sus miembros, no celebrándose la supletoria, por no haber asuntos urgentes de que tratar.-

Ondara 14 de Abril de 1964 -
El Secretario Accidental

Diligencia.- Para hacer constar que la sesion correspondiente al dia de la fecha no se ha celebrado por falta de asistencia de número suficiente de sus miembros, no celebrándose la supletoria, por no haber asuntos urgentes de que tratar.-

Ondara 21 de Abril de 1964 -
El Secretario Accidental -

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día 28 de Abril de 1.964.-

Señores Asistentes-
Alcalde-Presidente.-
D. Alfredo Comes Morera.-
Teniente de Alcalde
D. Josi Llorens Borch.-
D. Francisco Ortolá Marí
Secretario Accidental-
D. José Atienza Ortolá

En la villa de Ondara a veintiocho de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las horas de las diecinueve, y bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don. Alfredo Comes Morera, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa-Consistorial, los señores que al margen se expresan que forman la Comisión Permanente Municipal de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar la ordinaria del día de la fecha, asistidos del Secretario Accidental de la Corporación Municipal.-

Licencias obras.- La Comisión Permanente acordó, previo el exámen correspondiente de peticiones, conceder las autorizaciones que luego se dirán a los señores que se expresan y para el fin que en cada uno de ellos se indica, todas ellas, sin perjuicio de tercero, salvado el derecho de propiedad y previo pago de las exacciones Municipales correspondientes:
A Don. Jesús Borobia Irache, Virtudes, 18; A Don. Miguel Alvarez Garcia, Dr. Fleming, 8; A. Don. Luis Más Mallol, San Jaime, 28; A. Don. Blas Maliquis Ivars, Primo de Rivera, 5; A Don. José Pons Lapena, San Benito, 8 y a Don. Vicente Ferrer Consuelo, General Mola, 24, todos ellos para obras de reparación.-

Cuenta Caudales 1er trimestre 1964.- Vista la cuenta de caudales de este Municipio correspondiente al primer trimestre del año 1.964 y el informe de la Intervención que en la misma se emite en sentido favorable, después de examinada y hallada conforme, la Corporación acuerda por unanimidad prestarle su aprobación definitiva.-

Cese y nombramiento de Recaudador de arbitrios Municipales.- Manifiesta el Señor Alcalde que los funcionarios Municipales, Don. José Atienza Ortolá y Don. José Walthon Clemente, encargados del cobro de los arbitrios municipales por administración, según acuerdo de esta Permanente de fecha 18 Abril de 1961, le habian expuesto el deseo de no continuar encargándose de la Recaudación Municipal a partir del año en curso.- La Comisión, enterada de ello y teniendo en cuenta, que debido a lo avanzado del año actual, requiere resolverse este asunto con to-

da urgencia, acordó por unanimidad nombrar Recaudador de este Ayuntamiento al vecino de Gaudia, Don. Andrés Ibañez Rubio, persona de solvencia y competente en la materia, quien percibirá por su gestión el cinco por ciento como premio de cobranza en la recaudación voluntaria y la mitad del apremio en periodo ejecutivo, todo ello, sin perjuicio de que por la Comisión de Hacienda se estudie y proponga la resolución definitiva de este asunto, previa tramitación del oportuno expediente.-

Asimismo se acordó hacer constar en acta el agradecimiento de esta Corporación por los servicios que sobre este particular han prestado los Señores Atienza y Walthon, los que han obtenido una recaudación voluntaria muy elevada, y han prestado el servicio con exquisita corrección.-

Aprobación pagos- Se acordó hacer efectivas, por ser de la competencia municipal y existir consignación presupuestaria suficiente para ello, las siguientes facturas que previamente fueron examinadas y aprobadas.-

A Papelería Vila, por material escritorio suministrado durante el primer trimestre de 1.964, la cantidad de 4.995'50 pesetas. A Electrodomésticos "Vidal" por suministro de material eléctrico, la cantidad de 1.625'50 pesetas.-

Recaudación Prado y Estación Telegráfica.- Dada cuenta de las liquidaciones de la recaudación obtenida en el servicio del Prado-Conja, correspondiente al pasado mes de Marzo por un importe de 5.000 pesetas y de la obtenida en la Estación Telegráfica Municipal durante el primer trimestre de 1.964, que asciende a la cantidad de 1.530'20 pesetas, quedaron aprobadas.-

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo la hora de las veinte, por la Presidencia se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman todos los señores asistentes, de que yó, el Secretario, certifico.-

José Alonso Ortiz

Francisco Ortiz

Atienza

Diligencia.- Para hacer constar que la sesión correspondiente al dia de la fecha, no se ha celebrado por falta de asistencia de número suficiente de sus miembros, no celebrándose la supletoria, por no haber asuntos urgentes de que tratar.-

Ondara 5 de Mayo de 1.964.-

El Secretario Accidental -

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del dia 12 de Mayo de 1.964.-

Señores Asistentes.-
Alcalde-Presidente.
D. Alfredo Comes Morera.
Tenientes de Alcalde.
D. Josi Llorens Bosch.
D. Francisco Ortolá Marí
Secretario Accidental.
D. Josi Atienza Ortolá

En la villa de Ondara, a doce de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las horas de las diecinueve, y bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don. Alfredo Comes Morera, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa-Consistorial, los señores que al margen se expresan, que forman la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar la ordinaria del dia de la fecha, asistidos del Secretario accidental de la Corporación Municipal.-

Abierta la sesión por la Presidencia, y de su orden, procedí a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que fué aprobada, acordándose su transcripción al libro correspondiente.-

Liquidación Prado.- Dada cuenta de las liquidaciones de la recaudación obtenida en el servicio del Prado-Lonja correspondiente al pasado mes de Abril por la cantidad de 5.300 pesetas, quedaron aprobadas.-

Licencias Obras.- La Comisión Permanente acordó, previo el examen correspondiente de las peticiones, conceder las autorizaciones que luego se dirán a los señores que se expresan y para el fin que cada uno de ellos se indica, todas ellas, sin perjuicio de tercero, salvado el derecho de propiedad y previo pago de las exacciones Municipales correspondientes:

A Don. Josi Miralles Rovira, General Mola, 2; A Don. Vicente Frasés Cabrera, San Jaime, 44, ambos obras de reparación y A. Don. Rafael Hidalgo Aznar, calle en Proyecto, la construcción de una vivienda de una planta de 71 metros cuadrados.-

Estafeta Correos.- Visto el escrito del Señor Administrador de Correos de Vitoria, número 122 de fecha 28 del pasado mes de Abril, participando que la Dirección General de Correos con motivo de un reajuste de servicios fijos y de transporte, interesa se informe si en caso de crearse una Estafeta servida por personal técnico en esta localidad, estaría dispuesto este Ayuntamiento a ceder local para su instalación con vivienda para el Jefe de la misma, la Comisión acordó en principio ceder local para la instalación de dicha Estafeta, en el supuesto de crearse la misma en esta localidad.-

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las diez y nueve horas treinta minutos, extendiéndose la presente acta que firman los Sres. asistentes de que certifico.

José [illegible]

Francisco Ortolaza

Diligencia.- Para hacer constar que la sesión correspondiente al día de la fecha no se ha celebrado por falta de asistencia de número suficiente de sus miembros, no celebrándose la supletoria, por no haber asuntos urgentes de que tratar.-

Ondara 19 de Mayo de 1.964.-
El Secretario Accidental.-

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día 26 de Mayo de 1.964.-

Señores Asistentes:
Alcalde-Presidente
D. Alfredo Comes Morera
Tenientes de Alcalde
D. José Llorens Bosch
D. Francisco Ortolá Marí
Secretario Accidental
D. José Atienza Ortolá

En la villa de Ondara, a veintiseis de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las horas de las diecinueve, y bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don. Alfredo Comes Morera, se reunieron, en el Salón de Actos de esta Casa-Consistorial, los señores que al margen se expresan, que forman la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar la ordinaria del dia de la fecha, asistidos del Secretario accidental de la Corporación Municipal.-

Abierta la sesión por la Presidencia, y de su orden, procedí a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que fué aprobada, acordándose su transcripción al libro correspondiente.

Gastos Personal.- Se dió cuenta del escrito de la Dirección General de Administración Local de fecha 2 de Abril de 1.964, número 8725, Sección 1ª-3ª, que literalmente dice así:

De acuerdo con la delegación conferida por el Excmo. Sr. Ministro de este Departamento por Resolución fecha 6 de Febrero del año en curso, esta Dirección General ha resuelto autorizar a ese Ayuntamiento para rebasar los porcentajes que para gastos de personal señalan los artículos 331 de la Ley de Régimen Local y 90 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.-

La Comisión quedó enterada y acordó que se satisfagan los nuevos sueldos a los funcionarios Municipales con arreglo a la Ley 108/1963, de 20 de Julio, sobre regulación de los emolumentos de los funcionarios de Administración Local y demás disposiciones dictadas para su aplicación.-

Aprobación pagos.- Se acordó hacer efectivas, por ser de la competencia Municipal y existir consignación presupuestaria suficiente para ello, las siguientes facturas que previamente fueron examinadas y aprobadas.-

A Vicente Tomás Company, la cantidad de 2.826'85 pesetas por reparación en varios edificios municipales y

Al mismo, la cantidad de 2.539'50 pesetas por reparaciones varios

en el Prado-Lonja.-

Licencias.- La Comisión Permanente acordó, previo el exámen correspondiente de las(obras) peticiones, conceder las autorizaciones que luego se dirán, a los señores que se expresan y para el fin que cada uno de ellos se indica, todas ellas, sin perjuicio de tercero, salvado el derecho de propiedad y previo pago de las exacciones Municipales correspondientes:

A Don. Nadal Más Más, autorización para efectuar la apertura de un Bar-Restaurante y colocar rótulo.-

A. Bungalow Bremen, autorizarle para hacer un muro en la esquina de la calle de Santo-Domingo con el camino del lavadero y colocar un letrero mural.-

A. Don. José Pérez Serra, Pamis; A. Don. Enrique Mut Sastre, San-Cristobal, 18; A. Don Arsenio Albalat Garcia, calle Iglesia, 1; A. Don. José Aguilar Seguí, Santo-Domingo, 33 y a Don. José Grimalt Roquet, Primo de Rivera, 29, todos estos de obras de reparación en los edificios expresados

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las diecinueve horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta, que firman los Señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.-

Diligencia.- Para hacer constar que la sesión correspondiente al dia de la fecha no se ha celebrado por falta de asistencia de número suficiente de sus miembros, no celebrándose la supletoria, por no haber asuntos urgentes de que tratar.-

Ondara a 2 de Junio de 1.964
El Secretario Accidental-

Diligencia. - Para hacer constar que la sesión correspondiente al día de la fecha no se ha celebrado por falta de asistencia de número suficiente de sus miembros, no celebrándose la supletoria, por no haber asuntos urgentes de que tratar. -

Ondara a 9 de Junio de 1.964 -
El Secretario Accidental -

Diligencia. - Para hacer constar que la sesión correspondiente al día de la fecha no se ha celebrado por falta de asistencia de número suficiente de sus miembros, no celebrándose la supletoria, por no haber asuntos urgentes de que tratar. -

Ondara a 16 de Junio de 1.964
El Secretario Accidental.

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día 25 de Junio de 1.964. -

Señores asistentes:
Alcalde-Presidente
D. Alfredo Comes Morera
Tenientes de Alcalde
D. José Llorens Bosch
D. Francisco Ortolá Marí
Secretario Accidental
D. José Atienza Ortolá

En la villa de Ondara, a veinticinco de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las horas de las diecinueve, y bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don. Alfredo Comes Morera, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa-Consistorial, los señores que al margen se expresan, que forman la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria y supletoria de la del día 23 de los corrientes, asistidos del Secretario accidental de la Corporación Municipal. -

Abierta la sesión por la Presidencia, y de su orden, procedí a dar lectura al borrador del acta anterior, que fué aprobada, acordándose su transcripción al libro correspondiente. -

Liquidaciones Prado. - Da esta cuenta de las liquidaciones de la recaudación obtenida en el servicio del Prado Lonja, que es como sigue: Recaudado el día 25 de Ma-

yo de 1964.= 13.500 pesetas; en 1º de Junio del mismo, 16.000 pesetas y el día 11 del mismo mes y año que el anterior, 26.800 pesetas, que asciende a la cantidad global de 56.300 pesetas, quedando aprobadas.-

Licencias.- La Comisión Permanente acordó, previo el exámen correspondiente de las peticiones, conceder las autorizaciones que luego se dirán, a los señores que se expresan y para el fin que cada uno de ellos se indica, todas ellas, sin perjuicio de tercero, salvado el derecho de propiedad y previo pago de las exacciones Municipales correspondientes:

A. Don. Manuel Arnau Riera, calle San Luis, 29, para la instalación de un toldo, siempre que el ancho del mismo no sea superior al de la acera.-

A. Don. Juan José Pérez Prades, autorizarle un anuncio de helados en la calle Virgen del Rosario, 11.-

A. Don. Pascual Tornés Ledó, autorizarle para un rótulo luminoso de lápidas, en la calle de San Jaime nº 38.-

A. Don. Francisco Barber Puigcerver, autorizarle para instalar en la calle de Santo Domingo nº 30, un escaparate de venta de aparatos eléctricos.-

A. Don. Juan Noguera Torres, calle Primo de Rivera, 28; A. Don. Francisco Luzan Giner, Partida Calvario; a Don. Julián Pedro Aparicio, en calle del Dr. Fleming s/n, todos estos por obras de reparación en los edificios respectados.-

A. Don. Juan Moncho Serra, autorizarle para construir en la calle del Dr. Fleming s/n, un nuevo edificio de 16 viviendas con bajos comerciales

Aprobación pagos.- Se acordó hacer efectivas, por ser de la competencia Municipal y existir consignación presupuestaria suficiente para ello, las siguientes facturas que previamente fueron examinadas y aprobadas:

A la Hidroeléctrica Española S.A. por recibos de fluido correspondientes al primer trimestre de 1.964, la cantidad de 18.064'74 pesetas

Al Señor Cura Párroco de esta localidad por predicación Cuaresmal, Solemnidades Litúrgicas, Semana Santa y fiesta Corpus Christi, la cantidad de 1.700 pesetas.-

A. Don. Salvador Higón, por gastos Festividad Corpus, 1.845'50 pesetas.-

A Mora y Vidal, de Gandía por uniformes de verano para los subalternos de este Ayuntamiento, la cantidad de 3.000 pesetas.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las diecinueve horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta, que firman los Señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.-

Francº Ortoli

Diligencia.- Para hacer constar que la sesión correspondiente al día de la fecha no se ha celebrado por falta de asistencia de número suficiente de sus miembros, no celebrándose la supletoria, por no haber asuntos urgentes de que tratar.-

Ondara a 7 de Julio de 1.964.-
El Secretario Accidental-

Diligencia.- Para hacer constar que la sesión correspondiente al día de la fecha no se ha celebrado por falta de asistencia de número suficiente de sus miembros, no celebrándose la supletoria, por no haber asuntos urgentes de que tratar.-

Ondara a 14 de Julio de 1.964
El Secretario-Accidental--

Diligencia.- Para hacer constar que la sesión correspondiente al día de la fecha no se ha celebrado por falta de asistencia de número suficiente de sus miembros, no celebrándose la supletoria, por no haber asuntos urgentes de que tratar.-

Ondara a 21 de Julio de 1.964-
El Secretario Accidental-

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día 28 de Julio de 1964.-

Señores Asistentes
Alcalde-Presidente..
D. Alfredo Comes Morera
Tenientes de Alcalde.
D. José Llorens Bosch.
D. Francisco Ortolá Mari
Secretario Accidental
D. José Atienza Ortolá

En la villa de Ondara, a veintiocho de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las horas de las diecinueve, y bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don. Alfredo Comes Morera, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa-Consistorial, los señores que al margen se expresan, que forman la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria del día de la fecha, asistidos del Secretario Accidental de la Corporación Municipal.-

Abierta la sesión por la Presidencia, y de su orden, procedí a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que fué aprobada, acordándose su transcripción al libro correspondiente.-

Aprobación pagos.- Previo examen y aprobación correspondiente se acordó hacer efectiva, por ser de la competencia municipal y existir consignación presupuestaria suficiente para ello, la factura de la Papelería Vila, que asciende a 6.864'50 pesetas por material de escritorio suministrado a este Ayuntamiento durante el segundo trimestre de mil novecientos sesenta y cuatro.-

Recaudación Prado.- Dada cuenta de la liquidación de la recaudación obtenida en el servicio del Prado-Conja desde el día 11 al día 30 de Junio próximo pasado, por un importe de 23.200 pesetas, fué aprobada por unanimidad..

Licencias Obras.- La Comisión Permanente acordó, previo examen correspondiente de los documentos aportados por los respectivos interesados y de lo expuesto en sus peticiones, conceder las autorizaciones que luego se dirán a los señores que se expresan y para el fin que en cada uno de ellos se indica, todas ellas sin perjuicio de tercero, salvado el derecho de propiedad y previo pago de las exacciones municipales correspondientes:

A. Don Antonio Fornet Chinchilla, Virgen de los Desamparados, 7 y Salvador Vicent Salort, Sena, 5, ambos para obras de reforma..

A. Don. Juan Miralles Mestre, San. Jaime, 11, para demoler dicha casa y construir sobre el solar resultante, un local de planta baja. y a Don. Pascual Fornis Lledó, San. Jaime, 38, para apertura de un establecimiento de Lápidas

y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las diecinueve horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta, que

firman los Señores asistentes, de que yó, el Secretario, certifico.-

Diligencia.- Para hacer constar que la sesión correspondiente al dia de la fecha no se ha celebrado por falta de asistencia de número suficiente de sus miembros, no celebrándose la supletoria, por no haber asuntos urgentes de que tratar.-

Ondara 4 de Agosto de 1.964.-
El Secretario Accidental.-

Diligencia.- Para hacer constar que la sesión correspondiente al dia de la fecha no se ha celebrado por falta de asistencia de número suficiente de sus miembros, no celebrándose la supletoria, por no haber asuntos urgentes de que tratar.-

Ondara 11 de Agosto de 1964.-
El Secretario Accidental.-

Diligencia.- Para hacer constar que la sesión correspondiente al dia de la fecha no se ha celebrado por falta de asistencia de número suficiente de sus miembros, no celebrándose la supletoria, por no haber asuntos urgentes de que tratar.-

Ondara 18 de Agosto de 1.964
El Secretario Accidental.-

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día 25 de Agosto de 1.964.-

Señores Asistentes-	
Alcalde-	Presidente.
D. Alfredo Comes Morera	
Tenientes	de Alcalde
D. José Llorens Bosch	
D. Francisco Ortolá Marí	
Secretario	Accidental
D. José Atienza Ortolá	

En la villa de Ondara, a veinticinco de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las horas de las diecinueve, y bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don. Alfredo Comes Morera, se reunieron en el salón de Actos de esta Casa-Consistorial, los señores que al margen se expresan, que forman la Comisión Municipal Permanente de éste Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria del día de la fecha, asistidos del Secretario Accidental de la Corporación Municipal.-

Abierta la sesión por la Presidencia, y de su orden, procedí a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que fué aprobado, acordándose su transcripción al libro correspondiente.

Aprobación emplazamiento del Grupo de 70 viviendas y 2 locales comerciales.- Previa la suficiente deliberación se acordó aprobar el emplazamiento reformado del Grupo de Setenta viviendas subvencionadas y dos locales comerciales que pretende construir en esta localidad, carretera de Denia, ángulo a calles en proyecto, la "Constructora Benéfica del Sureste de España" con arreglo al proyecto formado por el Arquitecto Don. Antonio Serrano Peral, para cuya construcción le fué concedida la correspondiente licencias municipal de obras, en sesión celebrada por esta Comisión, el 25 de febrero último.-

Aprobación arreglo alcantarillados.- También se acordó que se proceda al arreglo y reconstrucción del alcantarillado de las calles de San Jaime, Desamparados y calle en proyecto, cuyo gasto se pagará con cargo a la correspondiente consignación presupuestaria.-

-Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las diecinueve horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta, que firman los señores asistentes, de que yó el Secretario, certifico.

José Llorens

Francº Ortolá

Atienza

Diligencia.- Para hacer constar que la sesión correspondiente al día de la fecha no se ha celebrado por falta de asistencia de número suficiente de sus miembros, no celebrándose la supletoria, por no haber asuntos urgentes de que tratar.-

Ondara 1º de Septiembre de 1.964.-
El Secretario Accidental -

Diligencia.- Para hacer constar que la sesión correspondiente al día de la fecha no se ha celebrado por falta de asistencia de número suficiente de sus miembros, no celebrándose la supletoria, por no haber asuntos urgentes de que tratar.-

Ondara 8 de Septiembre de 1.964
El Secretario Accidental -

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día 15 de Septiembre de 1.964.-

Señores Asistentes:
Alcalde-Presidente.
D. Alfredo Comes Morera
Tenientes de Alcalde
D. José Llorens Bosch
D. Francisco Ortolá Marí
Secretario Accidental
D. José Alcinza Ortolá

En la villa de Ondara, a quince de Septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las horas de las diecinueve y bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don. Alfredo Comes Morera, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa-Consistorial, los señores que al margen se expresan que forman la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria del día de la fecha, asistidos del Secretario Accidental de la Corporación Municipal.-

Abierta la sesión por la Presidencia, y de su orden, procedí a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que fué aprobado, acordándose su transcripción al libro correspondiente.-

Pago a la Hidroeléctrica Españo-

Por existir crédito suficiente para ello y por ser de la competencia Municipal se acordó aprobar la factura presentada por la Hidroeléctrica

la S.A.- Española S.A. por fluido eléctrico para alumbrado público suministrado a Ondara y Pamis, en el segundo trimestre de 1964, que importa la cantidad de 14.769'71 pesetas, la que se hará efectiva con cargo a la correspondiente consignación presupuestaria.-

-Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las diecinueve treinta horas, extendiéndose la presente acta, que firman los señores asistentes, de que yó, el Secretario, certifico.-

Diligencia.- Para hacer constar que la sesión correspondiente al día de la fecha no se ha celebrado por falta de asistencia de número suficiente de sus miembros, no celebrándose la supletoria, por no haber asuntos urgentes de que tratar.-

Ondara 22 de Septiembre de 1964
El Secretario Accidental.-

Diligencia.- Para hacer constar que la sesión correspondiente al día de la fecha no se ha celebrado por falta de asistencia de número suficiente de sus miembros, no celebrándose la supletoria, por no haber asuntos urgentes de que tratar.-

Ondara 29 de Septiembre de 1964
El Secretario Accidental.-

Diligencia.- Para hacer constar que la sesión correspondiente al día de la fecha no se ha celebrado por falta de asistencia de número suficiente de sus miembros, no celebrándose la supletoria, por no haber asuntos urgentes de que tratar.-

Ondara 6 de Octubre de 1964
El Secretario Accidental

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día 13 de Octubre de 1.964.-

Señores Asistentes.-
Alcalde-Presidente.
D. Alfredo Comes Morera
Teniente de Alcalde.-
D. José Llorens Borch.
D. Francisco Mari Ortolá
Secretario Accidental
D. José Atienza Ortolá

En la villa de Ondara, a trece de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las horas de las diecinueve y bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don. Alfredo Comes Morera, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa-Consistorial, los señores que al margen se expresan que forman la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria del día de la fecha, asistidos del Secretario Accidental de la Corporación Municipal.-

Abierta la sesión por la Presidencia, y de su orden, procedí a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que fué aprobado, acordándose su transcripción al libro correspondiente.-

Liquidaciones Prado.- Dada cuenta de las liquidaciones de la recaudación obtenida en el servicio del Prado-Lonja, que es como sigue: Recaudado, el día 3 de Agosto de 1.964.= 14.600 pesetas; en 1º de Septiembre del mismo, 10.200 y el día 30 del mismo mes y año que el anterior, 6.300 pesetas, que asciende a la cantidad global de 31.100 pesetas, quedando aprobadas.-

Aprobación pagos.- Se acordó hacer efectivas, por ser de la competencia Municipal y existir consignación presupuestaria suficiente para ello, las siguientes facturas que previamente fueron examinadas y aprobadas: A la Empresa Font, de esta localidad, por materiales suministrados para las obras de reparaciones alcantarillado en las calles de San Jaime, Desamparados y calle en proyecto, la cantidad de 6.137'33 pesetas; A Electrodomésticos Vidal por recibos de material eléctrico suministrados a este Ayuntamiento, la cantidad de 1.965 pesetas

Licencias.- La Comisión Permanente acordó, previo el exámen correspondiente de las peticiones, conceder las autorizaciones que luego se dirán, a los

Señores que se expresan y para el fin que cada uno de ellos se indica, todas ellas, sin perjuicio de tercero, salvado el derecho de propiedad y previo pago de las exacciones municipales correspondientes:
A Don. Jaime Aparisi Soler, José Antonio, 9; A. Don. José Atienza Ortolá, Virgen de los Desamparados, 11; A Don. Julio Bas Grimalt, San Vicente, 11; A Don. José Bolufer Avellá, en calle del General Mola, 5; A Don. Luis Bosch Soliveres, en calle San-Cristobal, 10; A Doña. Rosa Campos Alemany, en calle de Santo-Domingo, 4; a Don. José Campos Campos, en calle de San Juan 14; A Don. Leonardo Domenech Masanet, en calle del Dr. Fleming, 32; A. Don. José Antonio Gil Roig, en calle Caudillo, 58; A Don. Blás Giner Mestre en calle de Santo-Domingo, 11; A Don. Mateo Ginestar Ruiz, en calle de San Luis, 26; A Doña. Juana Más Alvarez, en calle de San-Juan de Dios, 9; A Don. Francisco Más Gilabert, en Camino de Denia, 19; A. Don. Bautista Mestre Martinez, en calle de San. José, 2; A Don. José Moreno Martinez, en calle de San-Jaime, 1; A Doña. Francisca Moguera Martí, en calle de Santo-Domingo, 28; A. Don. Miguel Ramis Esteva, en calle de Calvo-Sotelo, 50; A. Don. Joaquin Roig Llorens, en calle de San. Cristobal s/n; A Don. Emilio Sánchez Blager, en calle San. Cristobal, 11; A. Don. Vicente Tomás Company, en calle de San-Luis, 3; A Don. José M. Vives Martinez, en calle del General Mola, 16 y A Don. Bautista Vives Roselló, en calle de los Dolores, 10.- A todos ellos, licencia para obras de reparación en las casas mencionadas.-

A Don. Manuel, D. Santiago y D. Enrique Boluda Mestre, se les concede licencia para proseguir las obras del almacén sito en la calle en proyecto de esta localidad, cuya licencia primitiva se les concedió en sesión de 15 de Enero de 1957.-

A. Doña. Dolores Sesé Nicolás, en calle Prado s/n y a Don. Francisco Puigcerver Ginestar, en Santa-Ana, 2 se les concede licencia para construir desagüe y empalmar con el alcantarillado general.-

A. Don. José Fons Soucasse, para colocar dos rótulos: uno en la pared de la casa número 15 de la Plaza de los Mártires con la inscripción de "La Casona" de 2'40 x 3 metros y otro en la Avenida del Doctor Fleming, s/n, con la inscripción de "Bar Taurino" Peña Tanta, de 4 x 5 metros.-

Licencias taxis. "Vistas las instancias de los vecinos de esta localidad, D. Mateo Ginestar

Javilá, propietario del coche turismo marca Chrysler, matrícula M-62734; la de Don. Juan Alvarez Sánchez, propietario del coche turismo marca Seat, matrícula M-184472 y la de Don. Juan Arlandis Colomina, propietario del coche turismo marca Seat 1400, matrícula A-55504, destinados todos al servicio público urbano en esta población, solicitando el permiso especial a que se refiere el artículo 179-b) del vigente Código de la Circulación para poder circular fuera de este término municipal, la Comisión acordó por unanimidad, conceder los permisos de referencia". -

Reclamación de D. Luis Bolufer Avellá. - "Dada cuenta de la instancia formulada por Don. Luis Bolufer Avellá solicitando se deje sin efecto el recargo del 10 % sobre sus recibos de las Contribuciones Especiales impuestas por este Ayuntamiento con motivo de las obras de Elevación, Conducción y Distribución de Agua potable para el abastecimiento de esta localidad y teniendo en cuenta:

1º.- Que no es preceptivo el aviso que indica el recurrente. -

2º.- Que se han concedido numerosos plazos para el pago de dichos recibos en voluntaria, anunciándose todos ellos en forma reglamentaria y acostumbrada en la localidad. -

3º.- Que, para mayor abundamiento, a pesar de no ser preceptivo, se le cursó aviso personal y por escrito advirtiéndole que podía pagar, sin apremio, los expresados recibos, cuyos avisos se entregaron por los Agentes de este Ayuntamiento al inquilino de la casa de su propiedad sita en la calle de San. José nº 1, para que los hiciesen llegar al interesado. -

4º.- Que según el artículo 757 de la vigente Ley de Régimen Local no puede suspenderse el procedimiento de apremio por no cumplimentar el interesado los requisitos que en dicho precepto se especifican. -

La Comisión acordó por unanimidad, previa la suficiente deliberación, Desestimar el escrito de referencia formulado por Don. Luis Bolufer Avellá."

Reclamación de D. Pedro Pérez Gasent. - Se dió cuenta de la instancia presentada por Don. Pedro Pérez Gasent, solicitando sea suprimido el estacionamiento de vehículos en la calle frente a la casa de su propiedad, sita en Trinidad, 1, y la Comisión acordó que la misma pase al Ayuntamiento Pleno para su resolución. -

Plan Provincial de Obras 1.965. - Se dió cuenta de la Circular de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante, publicada en el B.O. de la provincia número 223 de fecha 6 de

Octubre actual, sobre elaboración y ejecución de obras y servicios para el año próximo de 1.965, dando normas a los Ayuntamientos de la provincia para acogerse a los beneficios del mismo, con indicación de las obras a solicitar, forma de hacerlo, aportaciones de los Ayuntamientos y documentos a aportar.- La Corporación, a la vista de dicha Circular, las obras solicitadas para inclusión en planes anteriores que no se han llevado a efecto y las consideradas como de mayor necesidad y urgencia en la población, por unanimidad acuerda:

1º.- Proponer a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos la inclusión en el Plan de Obras y Servicios a formar para el año 1.965, la obra de "Saneamiento de esta población (alcantarillado)", cuyo coste aproximado de esta obra se cifra en 3.000.000 de pesetas.-

2º.- Señalar de una manera clara el compromiso de esta Corporación de contribuir con el 50 % del importe de dicha obra mediante la imposición de las Contribuciones Especiales que autoriza el artículo número 451 de la Ley de Régimen Local en sus apartados a) y b), es decir por aumento de valor de sus fincas y beneficio especial de otras respectivamente, y el 50 % restante se solicita como subvención estatal.-

3º.- Autorizar al Sr. Alcalde para que formule la oportuna petición de inclusión de esta obra en el Plan de que se trata, acompañando los documentos señalados en la citada Circular".-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las diecinueve treinta horas, extendiéndose la presente acta, que firman los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.-

Diligencia.- Para hacer constar que la sesión correspondiente al día de la fecha no se ha celebrado por falta de asistencia de número suficiente de sus miembros, no celebrándose la supletoria, por no haber asuntos urgentes de que tratar.-

Ondara a 20 de Octubre de 1964
El Secretario Accidental -

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día 27 de Octubre de 1.964.-

Señores Asistentes
Alcalde-Presidente.
D. Alfredo Comes Morera
Teniente de Alcalde.
D. Josi Llorens Bosch.
D. Francisco Ortolá Marí
Secretario Accidental
D. Josi Aticnza Ortolá

En la villa de Ondara, a veintisiete de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las horas de las diecinueve, y bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don. Alfredo Comes Morera, se reunieron, en el Salón de Actos de esta Casa-Consistorial, los señores que al margen se expresan, que forman la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria del día de la fecha, asistidos del Secretario Accidental de la Corporación Municipal.-

Aprobación pagos.- Se acordó aprobar la factura de la Papelería Vila, S.A. por material de escritorio suministrado a este Ayuntamiento durante el tercer trimestre de 1.964, por un importe de 1.964'95 pesetas, la que se hará efectiva con cargo a la correspondiente consignación presupuestaria.-

Toma posesión Secretario.- Del Señor Alcalde-Presidente da cuenta de que, en virtud del nombramiento efectuado por la Dirección General de Administración Local, y publicado en el Boletín Oficial del Estado de fecha 15 de Octubre de 1964 número 248, el día 15 de Octubre tomó posesión del cargo de Secretario interino de este Ayuntamiento D. Andrés Calvo Guardiola.-

A continuación es leída el acta de toma de posesión del expresado funcionario y, en su consecuencia, la Corporación municipal queda enterada y conforme de dicha posesión del nuevo Secretario interino de este Ayuntamiento.-

Cuentas Caudales.- Vistas las cuentas de Caudales de este Ayuntamiento correspondientes al

al segundo y tercer trimestres del año 1964, y el informe de la Intervención que en las mismas se emiten, en sentido favorable, después de examinadas y halladas conformes, la Corporación acuerda por unanimidad, prestarles su aprobación definitiva.-

Licencias obras.- La Comisión Permanente acordó, previo examen correspondiente de los documentos aportados por los respectivos interesados y de lo expuesto en sus peticiones, conceder las autorizaciones que luego se dirán a los señores que se expresan y por el fin que en cada uno de ellos se indica, todas ellas sin perjuicio de tercero, salvado el derecho de propiedad y previo pago de las exacciones municipales correspondientes:

A Don. Luis Bolufer Avellá, General Mola, 4; A. D. Jaime Valero Borrell, San Luis, 9; A Don. José Lluzar Giner, Barrio del Trinquete, s/n; A. Don. Matías Gavilá Moncho, Santo-Domingo, 18; A. Don. Vicente Ferrer Consuelo, General Mola, 22; A. Don. Vicente Noguera Ferrer, Calvo-Sotelo, 35; A Don. José Aguilar Seguí, Santo-Domingo, 31; A Don. Pedro Pérez Moragues, Santo-Domingo, 14; A Don. Antonio Aranda Martínez, San José, 3; A Don. Juan Lucas Moltó, San Juan de Dios, 2; A. Don. Mateo Mestre Pérez, Herreros, 5; A. Doña. Josefa Fornés Bolufer, Limoneros, 1; A. Don. Vicente Domenech Cuesta, P. Martínez, 5; A Don. Vicente Gavilá Sancho, Calvo-Sotelo, 62.- A todos ellos licencia de obras de reparación en las casas mencionadas.-

A. Don. Salvador Poquet Giner se le concede prórroga del permiso que tiene otorgado para la terminación de las obras en la casa de su propiedad sita en General Mola nº 13.-

A Don Gaspar Gavilá Catalá se le concede licencia de obras para aumentar un piso segundo para desván, sito en San José nº 15.-

A. Don. José Llorens Bosch se le concede licencia de obras para construir un edificio destinado a almacén-fábrica de prefabricados de cemento, en la partida Calvario de este término municipal, en zona no urbanizada.-

A. Don Vicente Valero Cull, se le concede licencia, siempre que previamente a la ejecución de las obras presente certificado de replanteo y de rasante, expedida por el aparejador municipal, para que, en el solar de su propiedad, que describe en su instancia, lindante en la carretera Valencia-

Murcia trazando una calle de 8 metros de anchura en la forma que consta en el proyecto formulado por el Arquitecto, Don. José Moltó Gregori, a excepción de los chaflanes que deberán ser de 5 metros.- El encintado de las aceras de dicha calle con un ancho de 0'80 metros y la colocación de bordillo serán de cuenta del interesado.-

Dada cuenta del escrito de Don. Francisco Díaz Montó solicitando certificado de replanteo y de rasante de la calle en proyecto donde pretende construir 18 viviendas, se acordó requerir al Aparejador Municipal a fin de que redacte y presente los documentos solicitados para su traslado al interesado.-

Ordenanzas.- Quedó enterada la Corporación de que el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia en Providencias de fecha 9 de los corrientes ha tenido a bien aprobar las nuevas Ordenanzas y Tarifas sobre Vesagüe de Canalones y otros en la vía pública o terrenos del común, así como la de los Servicios de Matadero Municipal y el nuevo Índice de valoración de los terrenos del término para el trienio 1964-65 y 66 para la aplicación del arbitrio sobre Incremento de Valor de los terrenos.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las diecinueve treinta horas, extendiéndose la presente acta, que firman los señores asistentes, de que yó, el Secretario, certifico.

Franco Ortolá

Diligencia.- Para hacer constar que la sesión correspondiente al dia de la fecha no se ha celebrado por falta de asistencia de número suficiente de sus miembros, no celebrándose la supletoria, por no haber asuntos urgentes de que tratar.-

Ondara 3 de Noviembre de 1.964
El Secretario.-

Diligencia.- Para hacer constar que la sesión correspondiente al dia de la fecha no se ha celebrado por falta de asistencia de número suficiente de sus miembros, no celebrándose la supletoria, por no haber asuntos urgentes de que tratar.-

Ondara 10 de Noviembre de 1.964
El Secretario.-

Diligencia. Para hacer constar que la sesión correspondiente al dia de la fecha no se ha celebrado por falta de asistencia de número suficiente de sus miembros, no celebrándose la supletoria, por no haber asuntos urgentes de que tratar.-

Ondara 17 de Noviembre de 1.964
El Secretario.-

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del dia 24 de Noviembre de 1.964.-

Señores Asistentes.
Alcalde-Presidente.
D. Alfredo Comes Morera
Tenientes de Alcalde.
D. José Llorens Bosch.

En la villa de Ondara, a veinticuatro de Noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las horas de las diecinueve, y bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don Alfredo Comes Morera, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa-Consistorial, los señores que al mar-

D. Francisco Ortolá Marí
Secretario.-
D. Andrés Calvo Guardiola

gen se expresan, que forman la Comisión Municipal Permanente de éste Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria del día de la fecha, asistidos del Secretario de la Corporación Municipal.-

Abierta la sesión por la Presidencia, y de su orden, procedí a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que fué aprobado, acordándose su transcripción al libro correspondiente.-

Recaudación Prado.- Dada cuenta de la liquidación de la recaudación obtenida en el servicio del Prado-Lonja en el pasado mes de Octubre, por un importe de 7.400 pesetas, fué aprobada por unanimidad.-

Aprobación Pagos.- Previo exámen y aprobación correspondiente se acordó hacer efectiva, por ser de la competencia municipal y existir consignación presupuestaria suficiente para ello, la factura de la Hidroeléctrica Española, S.A. por alumbrado público del 3er trimestre del año actual, que asciende a 17.599'88 pesetas.-

Licencias Obras.- La Comisión Permanente acordó, previo exámen correspondiente de los documentos aportados por los respectivos interesados y de lo expuesto en sus peticiones, conceder las autorizaciones que luego se dirán a los señores que se expresan y para el fin que en cada uno de ellos se indica, todas ellas sin perjuicio de tercero, salvado el derecho de propiedad y previo pago de las exacciones municipales correspondientes:

A Don. Salvador Vives, General Borch, 1; A Don. Enrique Boluda Mestre, San-Jaime, 2; A. Don. Vicente Bertomeu Pineda, Plaza Comelas, 3; A. Don. José Torres Ferrer, Calvo-Sotelo, 27; A. Don. José Mengual Riera, San Benito, edificio Trinquete; A. Don. Vicente Perelló Morant, Caudillo, 22; A. Don. José Soler Cuquerella, Iglesia, 19; A. Don. Manuel Boluda Mestre, Caudillo, 52; A. Don. Enrique Estarca Borch, San-José, 8; A. Don. José Ripoll Ballester, cerrar patio en continuación de la calle de Santa-Ana; A. Don. Sebastián Tvars Torres, Calvo-Sotelo, 49; A. Don. Francisco Bolufer Ballester, Mayor, 22; A. Don. José Durá Torres, Trinidad, 12; A. Don. Miguel Catalá Gonzalez, San Juan 11; A. Don. José Ausina Mut, San Juan de Dios, 12; a Don. Francisco Ausina Alvarez, San Juan de Dios, 3. A todos ellos, licencia para

obras de reparación en las casas mencionadas. –
A. Don. Antonio Moncho Tornés, domiciliado en Caudillo, 35, se le concede licencia para construir de nueva planta, un edificio destinado a almacén, en la Partida Corals, hoy calle en proyecto. –
– Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las diecinueve treinta horas, extendiéndose la presente acta, que firman los señores asistentes, de que yó, el Secretario, certifico.

Diligencia. – Para hacer constar que la sesión correspondiente al día de la fecha no se ha celebrado por falta de asistencia de número suficiente de sus miembros, no celebrándose la supletoria, por no haber asuntos urgentes de que tratar. –

Ondara 1º Diciembre de 1.964

El Secretario.

Diligencia. – Para hacer constar que la sesión correspondiente al día de la fecha no se ha celebrado por falta de asistencia de número suficiente de sus miembros, no celebrándose la supletoria, por no haber asuntos urgentes de que tratar. –

Ondara 8 de Diciembre de 1964

El Secretario.

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día 15 de Diciembre de 1.964.-

Señores Asistentes:
Alcalde Presidente.
D. Alfredo Comes Moscra
Tenientes de Alcalde.
D. José Clorens Bosch
D. Francisco Ortolá Marí
Secretario.
D. Andrés Calvo Guardiola

En la villa de Ondara a quince de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las horas de las diecinueve, y bajo la presidencia del Señor Alcalde, Don. Alfredo Comes Moscra, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa-Consistorial, los señores que al margen se expresan que forman la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar la ordinaria del día de la fecha, asistidos del Secretario de la Corporación Municipal.-

Recaudación Prado.- Dada cuenta de la liquidación de la recaudación obtenida en el servicio del Prado-Lonja, en el pasado mes de Noviembre, por un importe de 5.700 pesetas, fué aprobado por unanimidad.-

Aprobación Pagos.- Previo, examen y aprobación correspondiente se acordó hacer efectivas, por ser de la competencia municipal y existir consignación presupuestaria suficiente para ello, las siguientes facturas: A Gráficas "La Marina" 2.140 pesetas por material para el Negociado de Obras, y a Electrodomésticos "Vidal" 10.572'20 pesetas por material eléctrico para el alumbrado público.-

Licencias de Obras.- Vista la instancia de Don. José Pérez Sendra, solicitando licencia de obras para construir en la calle en Proyecto situada desde la carretera de Denia al Camino del Cementerio un almacén de planta baja y sótano con arreglo al proyecto confeccionado por los Arquitectos Don. Eugenio Viedma Dutrús y Don. Juan Antonio Jordá Juan y vista asimismo la petición de los Señores, Don. Francisco Díaz Montó y Don. Vicente Puigcerver Noguera, solicitando también licencias de obras para construir en la calle en Proyecto, antes citada, un edificio destinado a dos locales comerciales y dieciocho viviendas subvencionadas con arreglo al proyecto formado por el Arquitecto Don. José Mora Ortiz de Taranco, la Comisión Permanente acordó por unanimidad conceder las licencias solicitadas, sin perjuicio de tercero, salvando el derecho de propiedad, previo pago de las exacciones municipales y

con la obligación por parte de los solicitantes, de ceder gratuitamente los terrenos necesarios destinados a vía pública.-

-Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las diecinueve treinta horas, extendiéndose la presente acta, que firman los señores asistentes, de que yó, el Secretario, certifico-

Franco Ortolá

Diligencia.- Para hacer constar que la sesión correspondiente al día de la fecha no se ha celebrado por falta de asistencia de número suficiente de sus miembros, no celebrándose la supletoria, por no haber asuntos urgentes de que tratar.-

Ondara 22 de Diciembre de 1.964.-

El Secretario

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día 29 de Diciembre de 1.964.-

Señores Asistentes:
Alcalde Presidente.
D. Alfredo Comes Morera.
Tenientes de Alcalde.
D. José Clorens Bosch.
D. Francisco Ortolá Mari
Secretario.
D. Andrés Calvo Guardiola.

En la villa de Ondara a veintinueve de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las horas de las diecinueve, y bajo la presidencia del Señor Alcalde, D. Alfredo Comes Morera, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa-Consistorial, los señores que al margen se expresan, que forman la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar la ordinaria del día de la fecha, asistidos del Secretario de la Corporación Municipal.-

Aprobación pagos.- Dada cuenta de la factura presentada por Don. Vicente Tomás Company que importa 15.000 pesetas, por el revestimiento con bóveda de hormigón armado, de 45 metros de la acequia de riego denominada "Puchaes", situada en la calle en proyecto que vá desde la carretera Valencia-Alicante

al Prado y por la construcción total de 25 metros de tubería de cemento de 30 centímetros de diámetro, paralela a la otra y que servirá como desviación a la misma; así como la del Farmacéutico, Don Andrés Mud Mestre que importa 6.805'25 pesetas por medicamentos suministrados durante 1.964 a los beneficiarios de beneficencia municipal, cuyas facturas previo examen y aprobación correspondiente se acordó hacer efectivas, por ser de la competencia municipal y existir consignación presupuestaria suficiente para ello.-

Licencias de Obras.- La Comisión Permanente acordó, previo exámen correspondiente de los documentos aportados por los respectivos interesados y de lo expuesto en sus peticiones, conceder las autorizaciones que luego se dirán a los señores que se expresan y para el fin que en cada uno de ellos se indica, todas ellas sin perjuicio de tercero, salvado el derecho de propiedad y previo pago de las exacciones municipales correspondientes:

A. Don. José Mezquida Calafat, calle Limoneros; A. Don. José Vicent Poquet, Calvo-Sotelo, 36; A. Don. Vicente Domenech Masanet, Mayor, 1; A. Don Pedro Fernando Llorca, Mayor, 20; A. Don Angel Alvarez Pérez, Buenaire 11; A. Don. Francisco Domenech Masanet, San Antonio, 2; A. Don. Vicente Pavilá Zaragoza, Camino Viejo de Denia, 11 y a Doña. Elisa Alvarez Primalt, General Mola, 11, a todos ellos para obras de reparación en sus respectivos domicilios.-

A la Compañía Telefónica Nacional de España, se le concede licencia municipal para la construcción de una caseta repetidora del cable coaxial Alicante-Valencia, en el Kilómetro 177,100 de la carretera Alicante-Valencia en este término municipal, siempre y cuando se respeten las distancias reglamentarias de las servidumbres de paso allí existentes especialmente los del asegador denominado, Camino Viejo de Vergel a Benianbeig, sin perjuicio de tercero, salvando el derecho de propiedad y con exención de Casas municipales conforme al Decreto de 31-12-46.-

Concesión de unas gratificaciones a empleados.- Se acordó conceder a los funcionarios municipales que se expresan las siguientes gratificaciones por trabajos en horas extraordinarias con cargo a la partida 7. del vigente Presupuesto ordinario

de gastos.

Don. José Atienza Ortolá	1.150
Don. José Walthón Clemente	1,150
Don. Salvador Higón Navarro	900
Don. José Esteve Sanz	900
Don. José Sancho Miralles	900

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las diecinueve treinta horas, extendiéndose la presente acta, que firman los señores asistentes, de que yó, el Secretario, certifico.-

José Esteve Sanz

Franco Ortolá

Diligencia.- Para hacer constar que la sesión correspondiente al dia de la fecha no se ha celebrado por falta de asistencia de número suficiente de sus miembros, no celebrándose la supletoria, por no haber asuntos urgentes de que tratar.-

Ondara 5 de Enero de 1.965
El Secretario.-

Diligencia.- Para hacer constar que la sesión correspondiente al dia de la fecha no se ha celebrado por falta de asistencia de número suficiente de sus miembros, no celebrándose la supletoria, por no haber asuntos urgentes de que tratar.-

Ondara 12 Enero de 1.965
El Secretario

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día 19 de Enero de 1.965.-

Señores Asistentes.-
Alcalde-Presidente.
D. Alfredo Comes Monera
Tenientes de Alcalde.-
D. José Llorens Bosch
D. Francisco Ortolá Marí
Secretario.
D. Andrés Calvo Guardiola

En la villa de Ondara a diecinueve de Enero de mil novecientos sesenta y cinco, siendo las horas de las diecinueve, y bajo la presidencia del Señor Alcalde, Don. Alfredo Comes Monera, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa-Consistorial, los señores que al margen se expresan, que forman la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar la ordinaria del día de la fecha, asistidos del Secretario de la Corporación Municipal.-

Aprobación pagos.- Previo examen y aprobación correspondiente se acordó hacer hacer efectiva, por ser de la competencia municipal y existir consignación presupuestaria para ello, la factura de "La Japonesa" por dos uniformes del personal subalterno de este Ayuntamiento por un importe de 5.135 pesetas.-

Recaudación Prado.- Dada cuenta de la liquidación de la recaudación obtenida en el servicio del Prado-Lonja en el pasado mes de Diciembre, por un importe de 8.900 pesetas, fué aprobada por unanimidad.-

Licencias Obras.- La Comisión Permanente acordó, previo examen correspondiente de los documentos aportados por los respectivos interesados y de lo expuesto en sus peticiones, conceder las autorizaciones que luego se dirán a los señores que se expresan y para el fin que en cada uno de ellos se indica, todas ellas sin perjuicio de tercero, salvado el derecho de propiedad y previo pago de las exacciones municipales correspondientes:

A. Don. Antonio Javilá Peris, San Jaime, 29; A. Don. Juan Ramirez Cuevas, Camino de Denia, 19; A. Don. José Cluzar Giner, Rosario, 43; A Don. Miguel Nicens Reig, Dolores, 25, todos ellos para obras de reparación.- A. D. Jaime Casells Sancho, se le concede autorización para vallar su almacén, sito en la carretera Alicante-Valencia, Km. 175-Hm. 1, y para igual clase de obras se concede autorización a Don. José Gomis Frau en la calle del calvario.-

Igualmente se concede licencia para edificar de nueva planta a los

siguientes señores, en los lugares que se indican:
A Don. José Escrivá Pico, en Santa-Ana, sin número; A Don. Nadal Más Más, en la carretera Alicante-Valencia, junto al Prado; A Don. Francisco Puigcerver Jinestar, en San Jaime, sin número, y a Don. Antonio Más Mengual, en Dr. Fleming.- A todos los expresados señores se les concede la licencia con la obligación de que realicen el encintado y aceras en lo que les afecta a la fachada de sus respectivos edificios.-
Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las diecinueve-treinta horas, extendiéndose la presente acta, que firman los señores asistentes, de que yó, el Secretario, certifico.-

José Escrivá
Antonio
Francisco Ortola

Diligencia.- Para hacer constar que la sesión correspondiente al día de la fecha no se ha celebrado por falta de asistencia de número suficiente de sus miembros, no celebrándose la supletoria, por no haber asuntos urgentes de qué tratar.
Ondara 26-1-65
El Secretario

Diligencia.- Para hacer constar que la sesión correspondiente al día de la fecha no se ha celebrado por falta de asistencia de número suficiente de sus miembros, no celebrándose la supletoria, por no haber asuntos urgentes de qué tratar.
Ondara 2-2-65
El Secretario

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día 9 de Febrero de 1.965.-

Señores Asistentes
Alcalde-Presidente:
D. Alfredo Comes Morera
Tenientes de Alcalde:
D. José Moreno Bosch
D. Francisco Ortolá Marí
Secretario:
D. Andrés Calvo Guardiola

En la villa de Onda, a nueve de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, siendo las horas de las diecinueve y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don Alfredo Comes Morera, se reunieron en el Salón de actos de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se expresan, que forman la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar la ordinaria del día de la fecha, asistidos del Secretario de la Corporación Municipal.-

Recaudación Prado.- Dada cuenta de la liquidación de la recaudación obtenida en el servicio del Prado-Conja, en el pasado mes de enero, por un importe de 4.800 pts., fué aprobado por unanimidad.

Aprobación Pagos.- Previo examen y aprobación correspondiente, se acordó hacer efectiva, por ser de la competencia municipal y existir consignación presupuestaria suficiente para ello, la factura de materiales de construcción y la correspondiente nómina de jornales presentadas por D. Tomás Vicente, cuyo importe asciende en su total a 3.079 pts.

Cuenta de Caudales 4º trimestre año 1.964

Vista la Cuenta de Caudales de este Municipio correspondiente al cuarto trimestre del año 1.964 y el informe de la Intervención que en la misma se emite, en sentido favorable, después de examinada y hallada conforme, la Corporación acuerda por unanimidad prestarle su aprobación definitiva.

Licencias de Obras.-

La Comisión Permanente acordó, previo examen correspondiente de los documentos aportados por los respectivos interesados y de lo expuesto en sus peticiones, conceder las autorizaciones que luego se dirán a los señores que se expresan y para el fin que en cada uno de ellos se indica, todas ellas sin perjuicio de tercero, salvado el derecho de propiedad y previo

pago de las exacciones municipales correspondientes:

A don Enrique Barber Cregori, en Avenida del Caudillo, nº 16; a don Francisco Ortolá Marí, en la calle de San Vicente nº 4; a don Antonio Ortolá Tomás, en Plaza Picornell, nº 8.- A todos ellos, para obras de reparación en los edificios expresados.

Así mismo, se acordó conceder autorización a don Salvador Pérez Pérez para el derribo de un piso en la casa sita en calle de San Jaime, nº 15.

Igualmente, se acordó otorgar autorización a don Juan Martí Giner para realizar obra de nueva planta en la calle en proyecto, abertura de calle Cabrera, de acuerdo con el plano y memoria del Arquitecto don Eugenio Viedma Antrás, que se acompañan a la solicitud.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, siendo las diecinueve-treinta horas, extendiéndose la presente acta, que firman los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.-

Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal Permanente, del día 16 de Febrero de 1.965.-

Señores Asistentes

Alcalde-Presidente:

D. Alfredo Comes Morera

Tenientes de Alcalde:

D. José Llorens Bosch

D. Francisco Ortolá Marí

Secretario:

D. Andrés Calvo Guardiola

En la villa de Ondara, a dieciseis de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, siendo las horas de las diecinueve y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Alfredo Comes Morera, se reunieron en el salón de actos de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se expresan, que forman la Comisión Municipal Permanente de este

Ayuntamiento, al objeto de celebrar la ordinaria del día de la fecha, asistidos del Secretario de la Corporación Municipal.-

Aprobación borrador acta sesión anterior.- Abierta la sesión por la Presidencia, y de su orden, procedí a dar lectura al borrador del acta anterior, que fué aprobado, acordándose su transcripción al libro.

Aprobación Pagos.- Previo examen y aprobación correspondiente, se acordó hacer efectiva, por ser de la competencia municipal y existir consignación presupuestaria suficiente para ello, la factura de material eléctrico para alumbrado público presentada por "Electrodomésticos Vidal", cuyo importe asciende en su total a 2.743'95 pts.

Licencias Obras. La Comisión Permanente acordó, previo examen correspondiente de los documentos aportados por los respectivos interesados y de lo expuesto en sus peticions, conceder las autorizaciones que luego se dirán a los señores que se expresan y para el fin que en cada uno de ellos se expresan, todas ellas sin perjuicio de tercero, salvado el derecho de propiedad y previo pago de las exacciones municipals correspondientes:

A don Bartolomé Juan Capaya, en Partida Calvario, s.n. para obras de reforma, en el edificio expresado.-

A don Antonio Salort Flores en calle Desamparados, s.n., para obras de empalme alcantarillado, en esa dirección ya indicada.-

A don Juan Giner Carrió, en calle Calvo Sotelo, número 58; a don Gaspar Cortés Torregrosa, en calle en proyecto (calle Cabrera) s.n.; a don Francisco Miralles Olivares, en calle San Luis nº 41.- A todos ellos se autoriza para realizar obras de nueva planta, de acuerdo con plano y memoria del Arquitecto don Eupenio Viedma Patrón, que se acompañan a las correspondiente solicitude.-

Igualmente se autorizó a don Vicente Valero Llull, en continuación Avenida Caudillo (esquina a calle en proyecto) s.n., a realizar obras de nueva planta conforme a plano y memoria del Arquitecto don José Moltó Crespo.

ri, comprometiéndose el interesado a ceder gratuitamente el terreno correspondiente para vials.- Así mismo, se autorizó a don José Pelegri Nadal a realizar una obra de nueva planta en calle de Santa Ana, s.n., conforme a proyecto y memoria del Arquitecto don Eufemio Viedma Dutrús, comprometiéndose el interesado a ceder gratuitamente el terreno correspondiente para vials.

Licencia apertura establecimientos.

También se autorizó a don Millán Esteban Castillo la apertura de un almacén de frutas e instalación de una máquina de limpiar naranjas, en la calle del Dr. Fleming, debiendo solicitar el interesado el correspondiente permiso gubernativo.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, siendo las diecinueve treinta horas, extendiéndose la presente acta, que firman los señores asistentes, de que, yo, el Secretario, certifico.

Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal Permanente, del día 23 de febrero de 1.965.-

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente:
Don Alfredo Comes Morera

Tenientes de Alcalde:
D. José Llorens Bosch
D. Francisco Ortolá Marí

Secretario:
D. Andrés Calvo Guardiola

En la villa de Sudara, a veintitrés de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, siendo las horas de las diecinueve y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don Alfredo Comes Morera, se reunieron en el salón de actos de esta casa consistorial, los señores que al margen se expresan, que forman la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar la ordinaria del día de la fecha, asistidos del Secretario de la Corporación Municipal.-

Aprobación borrador

Abierta la sesión por la Presidencia, y de su orden, procedí a dar lectura al borrador del acta anterior, que fué aprobada acordándose su transcripción al libro.

Aprobación Pagos

Previo examen y aprobación correspondiente, se acordó hacer efectiva, por ser de la competencia municipal y existir consignación presupuestaria suficiente para ello, la factura presentada por Hidroeléctrica Española, S.A., correspondiente al cuarto trimestre de mil novecientos sesenta y cuatro, del alumbrado público de este Municipio, cuyo importe asciende a 21.473'03 pesetas.

Liquidación ejercicio de 1.964

Fué presentada la Liquidación del Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio de 1.964 y previo el debido examen y deliberación se acuerda aprobar definitivamente dicha liquidación con el siguiente resumen:

Existencia en Caja en 31-XII-1964 ...	202.503'80 pts.
Restos por cobrar en igual fecha	90.023'44 "
SUMAN ...	292.527'24 pts.
Restos por pagar en dicha fecha	39.053'78 "
SUPERAVIT ..	253.473'46 pts.

Cuenta Valores Independientes año de 1.964.

Presentada la Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, correspondiente al ejercicio de 1.964, así como el informe de Intervención, después de examinada y hallada conforme, la Comisión Municipal Permanente acordó por unanimidad aprobarla en todas sus partes.-

Licencias Obras

La Comisión Permanente acordó, previo examen correspondiente de los documentos aportados por los respectivos interesados y de lo expuesto en sus peticiones, conceder las autorizaciones que luego se dirán a los señores que se expresan y para el fin que en cada uno de ellos se indican, todas ellas sin perjuicio de tercero, salvado el derecho de propiedad y previo pago de las exacciones municipales correspondientes:

A don Rafael Ygmundi Perelló en calle Dr. Fleming nº 27; a don José Antonio Gil Roig, en Avenida del Caudillo número 66.- A todos ellos se autoriza para realizar obras de reparación en los edificios expresados.-

A don Pedro Gil Zaragoza, en Partida "Marjal", se au-

toriza para realizar vallado de finca rústica, propiedad de don Francisco Zaragoza Vives.

A don José Alegre, en travesía de prolongación de Pte Ana, s.n.; a don Antonio Mut Vives, en carretera de Albaida-Denia, Kilómetro 61 hectómetro 4.- A todos ellos se autoriza para realizar obras de nueva planta, de acuerdo con planos y memorias del Arquitecto don Eugenio Viedma Ontrín, que se acompañan a las correspondientes solicitudes, debiendo realizar los interesados el respectivo encintado conforme a las normas de este Ayuntamiento.

Igualmente, a don Pablo Doménech Doménech, en solar esquina dos calles en proyecto (Prado), s.n., se autoriza para realizar obras de nueva planta, según plano y memoria del Arquitecto don José Maltés Grapsi, debiendo realizar el interesado el correspondiente encintado conforme a normas del Ayuntamiento y avisar previamente al Ayuntamiento cuando empieze a levantar muros, para señalarle la línea de fachada.

Licencia apertura de establecimiento

También se autorizó a don Vicente Mezquida Pastor la apertura de un establecimiento para la venta de abonos, debiendo solicitar el correspondiente permiso gubernativo y atenerse a la actividad que hace constar en la instancia.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, siendo las veinte horas, extendiéndose la presente acta, que firman los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.

José [illegible]

Franco Ortolá

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día 2 de marzo de 1.965.-

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Alfredo Comes Moreno

Teniente de Alcalde:

D. José Llorens Bosch

D. Francisco Ortolá Mari

Secretario:

D. Andrés Calvo Guardiola

En la villa de Ondara, a tres de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, siendo las horas de la diecinueve y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Alfredo Comes Moreno se reunieron en el Salón de actos de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se expresan, que forman la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar la ordinaria del día de la fecha, asistidos del Secretario de la Corporación Municipal.-

Abierta la sesión por la Presidencia, y de su orden, procedí a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que fué aprobada, acordándose su transcripción al libro.

Aprobación borrador.

Aprobación de pago

Previo examen y aprobación correspondiente, se acordó hacer efectiva, por ser de la competencia municipal y existir consignación presupuestaria suficiente para ello, la factura presentada por don José Cardona Torres relativa a material de limpieza de fuentes, lavaderos, aguas residuales y Mercado-Lonja, cuyo importe total asciende a 1000 pts, y cuyo detalle se especifica en dicha factura.

Recaudación Prado

Dada cuenta de la liquidación de la recaudación obtenida en el servicio del Prado-Lonja, en el pasado mes de febrero, por un importe de 5.100 pts., fué aprobada por unanimidad.

Recaudación Matadero.-

Dada cuenta de la liquidación de la recaudación obtenida en el servicio del Matadero, correspondiente al período que va desde el 17 de enero al 14 de febrero del presente año, presentada por don José Sancho Miralles, por un importe de 5.281 pts., fué aprobada por unanimidad.- Al mismo tiempo, se dió cuenta de haber recibido el Sr. Alcalde-Presidente, por el mismo concepto, la cantidad de 868'40 pts. por importe correspondiente a la primera semana de enero, acordándose por esta Comisión exigir la correspondiente liquidación y previa la oportuna aprobación, ingresar tal cantidad en la Caja de la Corporación.

Personal contratado de limpieza

La Alcaldía dió cuenta del cese de don Vicente Vives Gasquet, que ante la imposibilidad de atender debidamente el servicio de

limpieza del Prado y fuentes públicas, presentó la dimisión, siéndole aceptada en fecha 20 de febrero del presente año. En sustitución del cesante se nombró a don Vicente Fornali Escrivá para el mismo empleo y con idéntico carácter, posesionándose en fecha 21 de febrero corriente.

Magisterio

Igualmente, se dió cuenta a la Comisión Permanente del escrito de la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Alicante, por el que se nombra en calidad de interino a don José P. Fornés Torant como Director de la Agrupación Escolar Mixta de Ondara, a partir del día 26 de diciembre de 1.964.

Devolución Fianzas

Se acordó devolver la fianza constituída por el concierto sobre la recaudación de las tasas sobre el servicio de depósito de vasos del Matadero Municipal, a nombre de don José Durá Gaya, por haberse extinguido el 31 de diciembre pasado dicho concierto. Igualmente se acordó organizar dicha recaudación por administración directa en el presente ejercicio.

Plusvalía

Se acordó la aplicación del arbitrio de incremento de valor de los terrenos por primera vez en este ejercicio, con efectos retroactivos, a partir del 1 de enero de 1.962, sin perjuicio de lo que en la sesión próxima de este mes decida al respecto el Pleno del Ayuntamiento, habiéndose comisionado a don Andrés Calvo Guardiola para estudiar el proyecto de organización del correspondiente servicio recaudatorio, que en su día será deliberado por esta Comisión Permanente.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, siendo las veinte horas, extendiéndose la presente acta, que firman los Sres. asistentes de que yo, el Secretario, certifico.

Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente del día 9 de Marzo de 1.965.-

Señores Asistentes

Alcalde-Presidente:

D. Alfredo Comes Moreno

Tenientes de Alcalde:

D. José Llorens Bosch

D. Francisco Ortolá Marí

Secretario:

D. Andrés Calvo Guardiola

En la villa de Ondara, a nueve de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, siendo la hora de las diecinueve y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don Alfredo Comes Moreno, se reunieron en el salón de actos de esta Casa consistorial, los señores que al margen se expresan, que forman la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar la ordinaria del día de la fecha, asistidos del Secretario de la Corporación Municipal.-

Aprobar borrador.- Abierta la sesión por la Presidencia, y de su orden, procedí a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que fué aprobada, acordándose su transcripción al libro.-

Licencias obras.- La Comisión Permanente acordó, previo examen correspondiente de los documentos aportados por los respectivos interesados y de lo expuesto en sus peticiones, conceder las autorizaciones que luego se dirán a los señores que se expresan y para el fin que en cada uno de ellos se indican, todas ellas sin perjuicio de tercero, salvado el derecho de propiedad y previo pago de las exacciones municipales correspondientes:

A don José Llorens Comes, en Plaza Rivera, número 2, se autoriza para realizar obras de reparación mayor, de acuerdo con planos y memoria del Arquitecto don Eufemio Viedma Dutrús, que acompañan a la correspondiente solicitud, debiendo realizar el interesado el respectivo encintado conforme a las normas de este Ayuntamiento.

A don Antonio Mondéjar Forné, en un solar sito en carretera de Gata; a don José Gil Rivera, en solar continuación de calle de Santa Ana. A todos ellos se autoriza para realizar obras de nueva planta, de acuerdo con planos y memoria del Arquitecto don Eufemio Viedma Dutrús, que se acompañan a las correspondientes solicitudes.- A don Vicente Vives Fornet en solar de calle en Proyecto (Partida Calvario), también se le autoriza para realizar obra de nueva planta, según plano y memoria del arquitecto don José Moltó Grapotí, que acompaña a la correspondiente solicitud.- Para todas estas obras de nueva planta se comprometen los interesados a ceder gratuitamente el terreno para vials y a rea-

lizar el correspondiente precintado, conforme a las normas de este Ayuntamiento.

Letrero luminoso

A don Vicente Domenech Cuesta, en el establecimiento sito en calle de Mártires, nº 5, se le concede autorización para montar un letrero luminoso, conforme a las características que se reflejan en la solicitud.

Industria taxis de alquiler.

A don Luis Fornís Tent, en Avenida General Bosch, nº 4, se le concede autorización para la creación de una industria de taxis para alquilar, sin conductor, sin perjuicio de que el interesado cumpla con lo ordenado en las disposiciones vigentes sobre la materia.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión siendo las veinte horas, y extendiéndose la presente acta, que firman los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día 16 de Marzo de 1.965.-

Señores Asistentes:
Alcalde-Presidente:
D. Alfredo Comes Moreno
Tenientes de Alcalde:
D. José Llorens Bosch
D. Francisco Ortolá Marí
Secretario:
D. Andrés Calvo Fundiela

En la villa de Ondara, a dieciseis de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, siendo la hora de las diecinueve y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don Alfredo Comes Moreno, se reunieron en el salón de actos de esta Casa consistorial, los señores que al margen se expresan, que forman la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar la ordinaria del día de la fecha, asistidos del Secretario de la Corporación Municipal.-

Aprobar borrador

Abierta la sesión por la Presidencia, y de su orden, procedí a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que fué aprobada, acordándose su transcripción al libro.-

Proyecto Ordenanza de Aguas.-

Por Secretaría se procedió a dar lectura, de orden de la Presi-

dencia, al proyecto de Ordenanza de aprovechamientos especiales de agua potable para uso doméstico, redactado por esta Comisión Municipal Permanente, los señores asistentes, tras rectificar algunos errores materiales del artículo 4º (sobre Tarifa) de dicho proyecto, acordaron por unanimidad aprobarlo como texto definitivo, el cual deberá elevarse al Pleno en la próxima sesión ordinaria, de fecha 30-III-65, para su aprobación definitiva.

Nombrar Comisionado. Dada lectura por Secretaría, y de orden de la Presidencia, del escrito nº 915 de 13 de marzo de 1965, del distrito minero de Valencia, los señores asistentes acordaron nombrar al concejal don José Grimalt Poquet como comisionado para recoger la autorización para instalación de un motor de elevación de aguas del pozo Juanel de esta localidad, debiendo abonar este señor en dicho Organismo la cantidad de 175 pts. por los derechos de inscripción, y cuyo importe se cargará en el Capítulo XII, artículo 3º, partida 8 del Presupuesto Extraordinario de fuste de obras de instalación aguas potables, de 1964.

Pagos.- Previo examen y aprobación correspondiente, se acordó hacer efectivas, por ser de la competencia municipal, las siguientes facturas: De don V. Alepuz, relativa a placas municipales, cuyo importe asciende a 6.819'30 pts., previo el correspondiente suplemento en la respectiva partida; de don Imprenta Ortolá, relativa a material escritorio y efectos de matadero municipal, cuyo importe asciende a 1.326'60 pts.- Conforme a la carta del Presidente de la Hermandad de la División Azul, el señor Alcalde propuso asignar a este Organismo la cantidad de 100 pts., según costumbre. Y la Comisión Municipal Permanente aprobó la propuesta por unanimidad, debiendo pagarse el importe con cargo a la partida de imprevistos del Presupuesto Ordinario.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las veinte horas, y extendiéndose la presente acta, que firman los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día 23 de marzo de 1.965.-

Señores Asistentes:
Alcalde-Presidente:
D. Alfredo Coms Alvarez
Tenientes de Alcalde:
D. José Alvarez Bosch
D. Francisco Ortola Marí
Secretario:
D. Andrés Calvo Guardiola

En la villa de Ondara, a veintitrés de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, siendo la hora de las diecinueve y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don Alfredo Coms Alvarez, se reunieron en el salón de actos de esta casa consistorial, los señores que al margen se expresan, que forman la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar la ordinaria del día de la fecha, asistidos del Secretario de la Corporación Municipal.-

Abierta la sesión por la Presidencia, y de su orden, procedí a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que fué aprobada, acordándose su transcripción al libro.-

Dictamen Cuenta General año 1.964

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local y conforme al decreto de la Alcaldía de fecha 15 de los corrientes, la Comisión Municipal Permanente ha procedido al examen de la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1.964 y documentos justificativos de la misma, teniendo a la vista y consultando cuantos libros de contabilidad y antecedentes ha creído convenientes, para mejor dictaminar acerca de los extremos a que se contrae el citado mandato legal.

Del referido examen resulta: Que la expresada Cuenta, confrontada que ha sido con la liquidación del Presupuesto del mismo año, mandamientos de ingreso y pago con sus justificantes, resumen de las Cuentas de Caudales y acta de arqueo de 31 de diciembre de 1964, la Comisión estima debidamente justificada dicha Cuenta y ajustada a los preceptos legales, sin que tenga que señalar reparo alguno de fondo ni de forma en su tramitación. Por lo tanto esta Comisión estima que el Ayuntamiento puede prestarle su aprobación provisional, elevándose en su día a la Sección Provincial de Administración Local para la aprobación definitiva. En su consecuencia, esta Comisión entiende procedente la aprobación de la expresada Cuenta. El Ayuntamiento, no obstante, con su superior criterio, acordará lo que estime más pertinente. (Salvada omisión en folio nº 35)

Licencias Obras.-

Así mismo, la Comisión Municipal Permanente acordó, previo exa-

men correspondiente de los documentos aportados por los respectivos interesados y de lo expuesto en sus peticiones, conceder las autorizaciones que luego se dirán a los señores que se expresan y para el fin que en cada uno de ellos se indican, todas ellas sin perjuicio de tercero, salvado el derecho de propiedad y previo pago de las exacciones municipales correspondientes:

A don Juan Vázquez Fornés, en el Bar de la Plaza de Toros, se concede autorización para realizar obras de reparación, en los extremos solicitados, sin perjuicio de la obligación que el interesado tiene de solicitar previamente por escrito a este Ayuntamiento permiso para la realización de cualquier obra, por su calidad de concesionario de la Plaza de Toros y las instalaciones anejas, según consta en el correspondiente contrato, bien entendido que la concesión del presente permiso no implica el cumplimiento de la clausula del referido contrato, pues el interesado con la presente instancia solo cumple con una obligación que afecta a todos los vecinos sin distinción, pero dada su situación cualificada de concesionario de la Plaza de Toros, debe elevar escrito al Ayuntamiento Pleno, que es el único competente para otorgarle permiso en estas obras concretas. Por tanto, esta Comisión resuelve otorgar la licencia municipal de obras siempre y cuando el Ayuntamiento Pleno otorgue en este caso singular su permiso correspondiente.

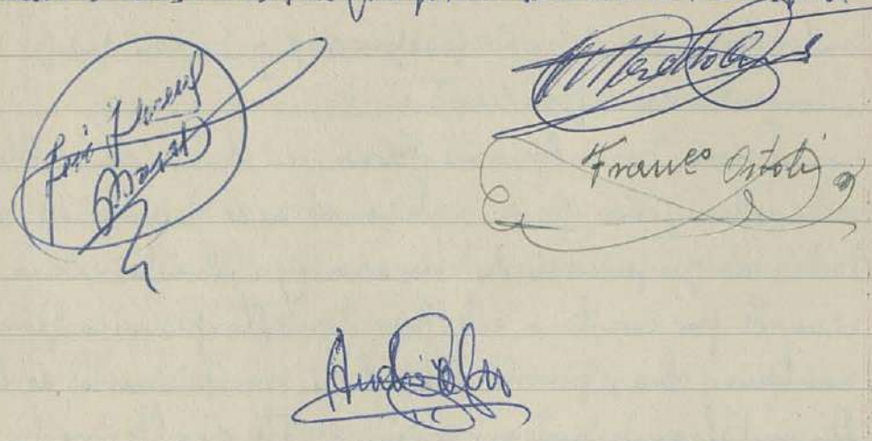
A don Miguel Femenía Munt en la Partida Calvario, s.n.; a don Francisco Poquet Riner, en calle de San Juan de Dios, s/n.; a don Miguel Catalá González, en calle de San Juan nº 11; a don Miguel y don Félix Llorens Cano, en Avda. del Dr. Fleming, número 3.- A todos ellos se autoriza para realizar obras de reparación conforme solicitan en sus instancias correspondiente.- Así mismo, y por la misma clase de obra antedichas, se autoriza tambien a don Francisco Riner Soldevila, en la casa situada en calle General Borch, nº 4.

Aprueban Padrones Arbitrios municipales.-

Redactados por Intervención los padrones correspondientes al presente ejercicio, relativos a Urbana, Rústica, Alcantarillado, Velocípedos, Carros y Perros, y vistos por los señores asistentes, acordaron por unanimidad aprobarlos, debiendo publicarse los correspondiente edictos en el Boletín de la Provincia, dando el plazo legal para que en Secretaría se presenten cuan-

tas reclamaciones sean pertinentes.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión siendo las veinte horas, y extendiéndose la presente acta, que firman los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.



Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día 30 de marzo de 1.965.-

Señores asistentes:
Alcalde-Presidente:
D. Alfredo Comes Moreno
Tenientes de Alcalde:
D. José Llorens Bosch
D. Francisco Ortola Marí
Secretario:
Don Andrés Calvo Guardiola

En la villa de Ondara, a treinta de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, siendo la hora de las diecinueve y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don Alfredo Comes Moreno, se reunieron en el salón de actos de esta Casa-consistorial, los señores que al margen se expresan, que forman la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar la ordinaria del día de la fecha, asistidos del Secretario de la Corporación Municipal.-

Borrador. Abierta la sesión por la Presidencia, y de su orden, procedí a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que fué aprobada, acordándose su transcripción al libro.

Aprobación facts. Previo examen y aprobación correspondiente, se acordó hacer efectiva por ser de la competencia municipal y existir consignación presupuestaria suficiente para ello, la factura presentada por el Bar de la Plaza de Toros relativa a comidas y habitación del equipo médico (vacunación antipolio), cuyo importe de 886 pts. correrá a cargo de la partida de imprevistos del Presupuesto Ordinario del presente ejercicio.- Así mismo fueron aprobadas las facturas que presenta don José Alegre, relativas a artículos varios de ferretería, relativas a gastos de conservación del Matadero por importe de 279'50 pts., y a gastos de conservación del Pozo Granel por importe de

84'60 pts., respectivamente.

Licencias de Obras

Asimismo, la Comisión Municipal Permanente acordó, previo examen correspondiente de los documentos aportados por los respectivos interesados y de lo expuesto en sus peticiones, conceder las autorizaciones que luego se dirán a los señores que se expresan y para el fin que en cada uno de ellos se indica, todas ellas sin perjuicio de terceros, salvado el derecho de propiedad y previo pago de las exacciones municipales correspondientes:

A don Sebastián Martí Casells, en calle en proyecto (travesía Cabrera); a don Francisco Frasés Cabrera, en calle en proyecto (travesía Cabrera), a don Juan Frasés Pérez, en Partida Calvario s.n., a don Bautista Soler Mut en Partida Calvario, s.n. A todos ellos se autoriza para vallar los solares de referencia, conforme solicitan.

A don José Ripoll Ballester, en solar continuación Santa Ana, s.n., se autoriza para realizar obra de nueva planta, de acuerdo con plano y memoria del arquitecto don Eufemio Viedma Gutrús, que acompañan a la correspondiente solicitud. El interesado, no obstante, deberá realizar el correspondiente encintado, conforme a las normas del Ayuntamiento.

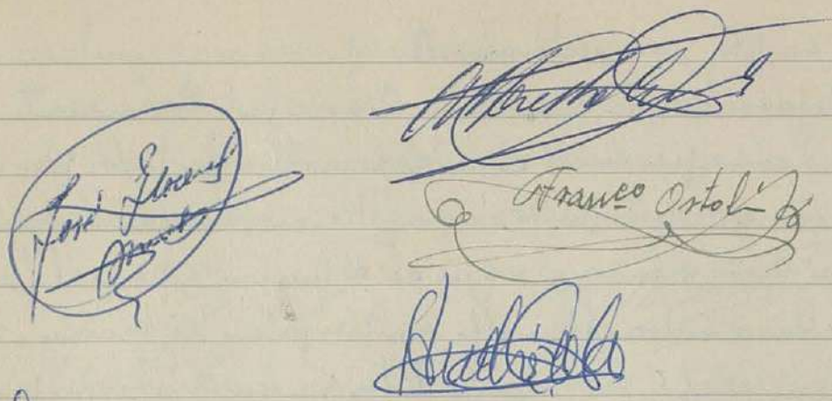
Licencias aperturas establecimientos

Se autoriza a don Romualdo Soler Bosch a abrir en la planta baja de su domicilio en la calle Iglesia nº 23 una oficina-corresponsalía de Banco de Bilbao, debiendo solicitar el interesado la correspondiente alta fiscal en la Delegación de Hacienda.- Asimismo, se le concede permiso para instalar un rótulo según las características que constan en la instancia del citado interesado.

Cuenta Recaudación arbitrios.

Vistas las cuentas-liquidación de las recaudaciones de arbitrios municipales de los años 1.961 al 1.964, ambos inclusive, presentadas por el Recaudador D. Andrés Ibáñez Rubio y aprobadas por la Depositaría Municipal, se acordó ratificar dicha aprobación fijando definitivamente las operaciones de cargo y data de las mismas y declarando el apremio del 20%, de los descubiertos que aparecen, como pendiente de pago en las correspondientes facturas-resúmenes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las veinte horas y extendiéndose la presente acta, que todos los señores asistentes firman al pie, y de que yo, Secretario de esta Corporación, certifico.



Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día 6 de abril de 1965.-

Señores Asistentes:
Alcalde-Presidente:
D. Alfredo Comes Moreno
Tenientes de Alcalde:
D. José Moreno Bosch
D. Francisco Ortolá Martí
Secretario:
D. Andrés Calvo Prandiola

En la villa de Onda, a seis de abril de mil novecientos sesenta y cinco, siendo la hora de las diecinueve y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don Alfredo Comes Moreno, se reunieron en el salón de actos de esta casa-consistorial, los señores que al margen se expresan, que forman la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar la Ordinaria del día de la fecha, asistidos del Secretario de la Corporación Municipal.-

Borrador. Abierta la sesión por la Presidencia, y de su orden, procedí a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que fué aprobada, acordándose su transcripción al libro.-

Aprobación de pags. Previo examen y aprobación correspondiente, se acordó hacer efectiva, por ser de la competencia municipal y existir consignación presupuestaria suficiente para ello, la factura presentada por Papelería Vila, relativa a gastos de material de oficinas de esta Secretaría correspondiente al primer trimestre del año en curso, cuyo importe asciende a 7.968'70 pts. Así mismo se acordó hacer efectiva factura de materiales de construcción y nómina de jornales que presenta D. Vicente Tomás Company relativa a obras de reparación en la Casa Ayuntamiento, Prado y Matadero, cuyo importe asciende a un total de 752 pts. Igualmente se acordó hacer efectivo el importe de los recibos que presenta Hidroeléctrica Española en el mes de marzo, correspondientes al fluido eléctrico de la Casa consistorial, Matadero y demas edificios municipales, que asciende a un total de 2.303'18 pts.

Aportación cultura Por la Presidencia se dió cuenta a los asistentes de la carta recibida

del Excmo. Sr. Gobernador Civil de Alicante rogando una aportación de este Municipio para el Patronato del Centro de Estudios Superiores Alicantinos, no inferior al 1% del Presupuesto, cuya cantidad puede consignarse en el capítulo segundo, epígrafe cuarto, que hace referencia a Gastos de Cultura. Tras breve deliberación, la Comisión Municipal Permanente acordó pasar el asunto al Pleno de la próxima sesión, ya que no existe consignación alguna en el Presupuesto de Gastos para este concepto, proponiendo al Ayuntamiento Pleno autorice la correspondiente habilitación de crédito suficiente, con cargo al superavit existente, si procede.

Liquidación Prado

Dada cuenta de la liquidación de la recaudación obtenida en el servicio del Prado-Zoniga, en el pasado mes de marzo, por un importe de 4.900 pts., fué aprobada por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión siendo las veinte horas, y extendiéndose la presente acta, que firman los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Diligencia.- Para hacer constar que en la sesión de fecha 23 de marzo de 1.965, transcrita en el folio 32-v. fué omitido el dictamen de la Cuenta del Patrimonio año 1.964, que debió figurar a continuación del Dictamen de la Cuenta General del Presupuesto, cuyo texto se salva a continuación, suscrito por los mismos señores asistentes a dicha sesión:

Dictamen Cuenta del Patrimonio 1964

"En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, esta Comisión ha procedido al examen de la Cuenta de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1.964 y documentos justificativos de la misma, teniendo a la vista y consultando cuantos libros de contabilidad y antecedentes ha creído convenientes para mejor dictaminar acerca de los extremos a que se contrae el citado mandato legal.

La Comisión entiende que quedan cumplidamente justificadas las adquisiciones y enajenaciones efectuadas durante el ejercicio en relación con el último inventario municipal, procediendo la aprobación definitiva de la expresada cuenta, conforme al artículo 791, párrafo 2, del citado cuerpo legal. El Ayuntamiento, no obstante, con su superior criterio, acordará lo que estime más pertinente".

José Moreu

Franco Ortolá

Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día 13 de Abril de 1.965.-

Señores Asistentes:
Alcalde Presidente:
D. Alfredo Coma Moreu
Tenientes de Alcalde:
D. José Moreu Borch
D. Francisco Ortolá Moré
Secretario:
D. Andrés Calvo Cardona

Borrador

En la villa de Ondara, a trece de abril de mil novecientos sesenta y cinco, siendo la hora de las diecinueve y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don Alfredo Coma Moreu, se reunieron en el salón de actas de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se expresan, que forman la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar la ordinaria del día de la fecha, asistidos del Secretario de la Corporación Municipal.-

Abierta la sesión por la Presidencia, y de su orden, procedí a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que fué aprobada, acordándose su transcripción al libro.-

Aprobación pago.

Previo examen y aprobación correspondiente, se acordó hacer efectiva, por ser de la competencia municipal y existir consignación presupuestaria suficiente para ello, la factura presentada por Viuda de Vicente Navarro Macià, correspondiente a 24 palmas imperial para la festividad del Domingo de Ramos, cuyo importe asciende a un total de 827 pts.

Licencia obras.

La Comisión Permanente acordó, previo examen correspondiente de los documentos aportados por los respectivos interesados y de lo expuesto en sus peticiones, conceder las autorizaciones que luego se dirán a los

señores que se expresan y por el fin que en cada uno de ellos se indica. Todos ellos sin perjuicio de tercero, salvado el derecho de propiedad y previo pago de las exacciones municipales correspondientes:

Reparaciones — A don Jaime Garrilá Mari, en calle Rosario, número 33; a don Miguel Gomenech Forné, en calle Calvo Sotelo, número 6; a don Juan Martínez Carneiro, en partida Pedregals, nº 70.- A todos ellos se les concede permiso para obras de reparación en los mencionados casos.

Obras nuevas — A don José Llorens Bosch, se concede licencia para realizar obras de nueva planta (subvencionadas) en la Partida Calvario, sin número, conforme a plano y memoria del arquitecto don Juan Antonio Jordá Juan, cuyos documentos acompañan a la correspondiente solicitud del interesado.

A don Juan Pineda Crespo, se concede igualmente licencia para realizar obras de nueva planta en el solar sito en la calle abertura Cabrera, sin número, conforme a plano y memoria del Arquitecto don Eugenio Viedma Gutrís, cuyos documentos acompañan a la correspondiente solicitud del interesado.

A don Juan y don Vicente Garrido Carnestar se concede licencia para realizar obras de nueva planta (subvencionada) en la calle Avda. Dr. Fleming, número once, conforme a plano y memoria del Arquitecto don José Moltó Crespi, cuyos documentos acompañan a la correspondiente solicitud del interesado.

Vallado de solar — A don Salvador Pons Vidal, en calle Partida Calvario (calle en proyecto) se autoriza para vallar solar de su propiedad conforme a instancia del mencionado interesado.

Pintar fachada — A don Gabriel Ana Bosch, en la calle Avda. del Caudillo nº 1 se autoriza para pintar la fachada principal de la casa situada en dicha calle y número.

Cuenta de Caudales 1er trimestre — Vista la cuenta de caudales de este Municipio correspondiente al primer trimestre del año en curso y el informe de la Intervención que en la misma se emite, en sentido favorable, después de examinada y hallada conforme, la Corporación acuerda por unanimidad prestarle su aprobación definitiva.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión siendo las veinte horas, y extendiéndose la presente acta, que firman los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Repe

Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día 20 de Abril de 1.965.-

Obr

Señores Asistentes:
Alcalde-Presidente:
Sr. D. Alfredo Comes Moreno
Tenientes de Alcalde:
D. Francisco Ortolá Marí
D. José Llorens Borrás
Secretario:
Andrés Calvo Guardiola

En la Villa de Ondara, a veinte de Abril de mil novecientos sesenta y cinco, siendo la hora de las diecinueve y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don. Alfredo Comes Moreno, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa-Consistorial, los señores que al margen se expresan, que forman la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar la ordinaria del día de la fecha, asistidos del Secretario de la Corporación Municipal.-

Apro
Arbi

Borrador

Abierta la sesión por la Presidencia, y de su orden, procedí a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que fué aprobada, acordándose su transcripción al libro:

Aprobación pagos.- Previo examen y aprobación correspondiente, se acordó hacer efectiva ser de la competencia municipal y existir consignación presupuestaria suficiente para ello, las facturas siguientes: A Gráficas La Marina, un importe de 1.855 pesetas, correspondiente a material Oficinas municipales.- Así mismo se dió cuenta a la Comisión Municipal Permanente de las facturaciones correspondientes a los meses de Enero y Febrero presentadas por Hidroeléctrica Española S.A. en concepto de alumbrado público, y cuyos importes ascienden respectivamente a 7.001'26 y 8.563'55 pesetas cada una..

Licencias obras.- La Comisión Municipal Permanente acordó previo examen correspondiente de los documentos aportados por los respectivos interesados y de lo expuesto en

sus peticiones, concede las autorizaciones que luego se dirán a los señores que se expresan y por el fin que en cada uno de ellos se indica, todas ellas sin perjuicio de tercero, salvado el derecho de propiedad y previo pago de las exacciones municipales correspondientes:

Reparaciones.- A la Caja de Ahorros del Sureste de España, en calle Trinquete número 1; a Dña. Isabel Puig Miñana, en calle de San Juan nº 13; a Don. Manuel Bolueda Mestre, en Plaza Picornell nº 1; a Dña. Catalina Ramón Rivas, en calle Primo de Rivera número 24.-

A todos ellos se les concede permiso para obras de reparación en las mencionadas casas.-

Obras nuevas.- A Don. José Tornalí Esriva, en calle en proyecto "Era Alta," s/n; a Don. Juan Ramirez Cuevas, en la carretera de Denia, 15; a Don. Vicente Badia Fons, en solar sito en la Partida Saladar (calle en proyecto s/n y a Don. José Gomis Fran en un solar sito en la partida del Calvario s/n.- A todos ellos se concede licencia para la realización de obras de Nueva Planta conforme a planos y memorias del Arquitecto Don. Eugenio Viezma Dutrús, que acompañan a las correspondientes solicitudes y demás documentos presentados por los interesados.-

Aprobación Padrones - Arbitrios Municipales.- Redactados por Intervención los Padrones correspondientes al presente ejercicio económico, relativos a los arbitrios municipales sobre desagüe de canalones en la vía pública, solares sin edificar, tribunas, toldos, miradores, rejas y balcones u otras voladizas análogas sobre terrenos del común, escaparates, muestras, letreros y anuncios visibles desde la vía pública, y vistos por los señores asistentes, acordaron por unanimidad aprobarlos, debiendo publicarse los correspondientes Edictos en el B. O. de la provincia, dando el plazo legal para que en esta Secretaria-Intervención se presenten cuantas reclamaciones sean pertinentes.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las veinte horas, y extendiéndose la presente acta, que firman los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.-

José Tornalí Esriva

Francº Ortolá

Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día 4 de Mayo de 1965.-

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Alfredo Comes Morera

Tenientes de Alcalde

D. José Llorens Bosch.

D. Francisco Ortolá Marí

Secretario

D. Andrés Calvo Guardiola

En la villa de Ondara, a cuatro de Mayo de mil novecientos sesenta y cinco, siendo la hora de las diecinueve y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don. Alfredo Comes Morera, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa-Consistorial, los señores que al margen se expresan, que forman la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar la Ordinaria del día de la fecha asistidos del Secretario de la Corporación Municipal.-

Borrador.- Abierta la sesión por la Presidencia, y de su orden, procedí a dar lectura al borrador del acta anterior, que fué aprobada, acordándose su transcripción al libro:

Liquidación Prado.- Dada cuenta de la liquidación obtenida en el servicio del Prado-Conja, en el pasado mes de Abril, cuyo importe asciende a 5.500 pesetas, y cuya liquidación es presentada por Don. José Pérez Sendra, fué aprobada por unanimidad.-

Licencias de Obras.- La Comisión Municipal Permanente acordó previo examen correspondiente de los documentos aportados por los respectivos interesados y de lo expuesto en sus peticiones, conceder las autorizaciones que luego se dirán a los señores que se expresan y por el fin que en cada uno de ellos se indica, todas ellas sin perjuicio de tercero, salvado el derecho de propiedad y previo pago de las exacciones municipales correspondientes:

Obra Nueva.- A Don. José Llorens Bosch, en Camino del Mar (Calle en Proyecto), sin número, se concede licencia para una obra de nueva planta (Subvencionada), conforme a plano y memoria del Arquitecto, D. Fernando J. de Ulries y Azara y demás documentos que acompañan a la solicitud del interesado.-

Rótulos.- A Don. Antonio Fonseca Fernández, en calle de Santo-Domingo número 15 se le autoriza la colocación de un letrero comercial luminoso, con la inscripción "Foto Cine Agfa Fonseca" de las dimensiones

siguientes: 1 metro de ancho por 1'30 de altura, según se expresa en su instancia.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las veinte horas, y extendiéndose la presente acta, que firman los señores asistentes, de que yó, el Secretario, certifico.-

Jose Flores Ramos

Alfredo Cores

Francisco Ortola

Diligencia.- Para hacer constar que la sesión correspondiente al día de la fecha no se ha celebrado por falta de asistencia de número suficiente de sus miembros, no celebrándose la supletoria, por no haber asuntos urgentes de que tratar.-

Ondara a 11 de Mayo de 1965

El Secretario.-

Diligencia.- Para hacer constar que la sesión correspondiente al día de la fecha no se ha celebrado por falta de asistencia de número suficiente de sus miembros, no celebrándose la supletoria, por no haber asuntos urgentes de que tratar.-

Ondara a 18 de Mayo de 1965

El Secretario

Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día 25 de Mayo de 1965.-

Señores Asistentes
Alcalde-Presidente
D. Alfredo Cores Morera
Teniente de Alcalde
D. José Flores Bosch
D. Francisco Ortola Muni
Secretario
D. Andrés Calvo Guardiola

En la villa de Ondara, a veinticinco de Mayo de mil novecientos sesenta y cinco, siendo la hora de las diecinueve y bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don. Alfredo Cores Morera, se reunieron, en el Salón de Actos de esta Casa-Consistorial, los señores que al margen se expresan, que forman la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar la Ordinaria del día de la fecha asistidos del Secretario de la Corporación Municipal.-

Borrador.- Abierta la sesión por la Presidencia, y de su orden, procedí a dar lectura al borrador del acta anterior, que fué aprobada, acordándose su transcripción al libro:

Aprobación Pagos.- Previo examen y aprobación correspondiente, se acordó hacer efectiva por ser de la competencia municipal y existir consignación presupuestaria suficiente para ello, las facturas siguientes: A Don. Vicente Tomás Company, por varias facturas y nóminas de jornales por obras efectuadas en varias calles y edificios municipales, la cantidad de 8.277 pesetas.- A Electrodomésticos Vidal, la cantidad de 1.937'50 pesetas, importe correspondiente a lámparas y demás efectos de reparación y conservación de alumbrado público.- A Don. Henri Bonet, la cantidad de 1.341 pesetas correspondientes a gastos de conservación del mercado-lonja.- A Imprenta Esquerdo de Denia, la cantidad de 1.792'15 pesetas, cuyo importe corresponde a impresos para 500 expedientes completos del Arbitrio Municipal de Plusvalía.- A Hidroeléctrica Española S.A., la cantidad de 6321'04 pesetas, correspondiente al gasto de alumbrado pública durante el pasado mes de marzo.-

Personal Temporero.- El Sr. Alcalde-Presidente dió cuenta a la Comisión Municipal que habiendo comenzado la temporada en el Mercado-Lonja de la localidad y siendo del todo evidente la necesidad de nombrar personal auxiliar para atender este servicio, ha conferido los siguientes nombramientos: A Don. Blás Moreno Peris, a Don. Vicente Coll Tomás y a Don. Bernardo Cabrera Amorós.- Dichos señores son nombrados con carácter de servicios contratados temporeros, y a los que se les asigna respectivamente la cantidad mensual de 500 pesetas, debiendo posesionarse a partir del día 21 de los corrientes, y hasta fin de la temporada prevista.-

Licencias de Obras.- La Comisión Municipal Permanente acordó previo examen correspondiente de los documentos aportados por los respectivos interesados y de lo expuesto en sus peticiones, conceder las autorizaciones que luego se dirán a los señores que se expresan y por el fin que en cada uno de ellos se indican, todo ello sin perjuicio de tercero, salvado el derecho de propiedad y previo pago de las exacciones municipales correspondientes:

Obra Nueva.- A Don. Antonio Más Mengual, en calle Avenida del Dr. Fleming, s/n. para realizar obras destinadas a construir un almacén sobre la planta ba-

ja ya edificada, conforme a plano y memoria unidos al expediente número 3/65, debiendo notificarse al interesado la obligación de construir la parte de acera correspondiente, conforme a las normas vigentes

Obras de Reparación.- A. Don. Vicente Grimalt Femenia, en calle Virtudes nº 4; A. Don. José Martínez Fornés, en calle de Calvo-Sotelo nº 16; A. Don. Juan Ginés Comió, en calle de Calvo-Sotelo nº 48; a los mencionados solicitantes se les concede permiso para obras de reparación en las casas respectivas y conforme a los extremos expuestos en sus correspondientes instancias.-

Vallado Solar.- A Don. Juan Ramírez Cuevas, en la continuación de la calle de Santa-Ana S/n. se le concede permiso para vallar un solar de su propiedad, conforme a las normas y prescripciones vigentes de la correspondiente Ordinanza Municipal.-

Apertura Establecimientos.- Presentada instancia por D. Francisco Boluda Fornalí solicitando la apertura de un establecimiento para la venta de artículos de mercería y pequetería, situada en la calle Primo de Rivera nº 6, y habiendo exhibido el interesado la correspondiente declaración de Alta de Licencia Fiscal, epígrafe 2646-a, se le concede la oportuna licencia, sin calificar dicha actividad de molesta, insalubre, nociva ni peligrosa, por lo que no procede incoar expediente conforme a las prescripciones legales a que dichas actividades quedan afectadas.- No obstante se le notificará al interesado la obligación de solicitar el correspondiente permiso Gubernativo.-

Otras licencias.- A. Dña. Margarita Martí Comás, se le concede autorización para colocar un para-sol en la casa situada en la calle del Dr. Fleming número 29; igualmente se autoriza a la misma interesada para instalar un aparato, distribuidor automático de tabaco, autorizado por la Tabacalera Española, que se colocará en la fachada del edificio antes mencionado; así mismo se le otorga permiso para instalar un letrero luminoso cuyo texto dice: Bar Restaurante "Levante" en la fachada del referido edificio.- A. Don. Francisco Pinea Muntaner, en calle General Borch número 4, se autoriza la colocación de una placa de 45x30 centímetros en la puerta de dicho domicilio, anunciando a dos compañías de Seguros.-

A. Don. Andrés Pons Molina, se le notificará que la solicitud que expone en su instancia de fecha 3 de los corrientes no procede formularla a

este Ayuntamiento, por cuanto que la reposición de su acera situada en la Avenida del Caudillo número 33, corre a cargo del contratista que efectuó la obra de instalación de la tubería telefónica.- No obstante, esta Comisión, atendiendo la reclamación del interesado y cuantas se formulen al respecto, ha acordado interesar de dicho contratista que dé la oportuna solución a este problema.- A. Don. Juan Pérez Caudrós, vecino de Venia, con domicilio en la calle de San José, se le concede permiso para la instalación de dos letreros pintados en la Plaza Martínez número 18 y Primo de Rivera nº 8.- En cuanto a los otros dos letreros luminosos que solicita para instalarlos en calle Primo de Rivera nº 1 y 8 respectivamente, se le conceden los correspondientes permisos siempre y cuando dichos letreros no sobresalgan el ancho normal de la acera, comprendido entre la línea de fachada y el bordillo.-

Permuta de terrenos.- El Sr. Alcalde manifestó que era conveniente, necesario y oportuno proceder a la enajenación mediante permuta de la parcela de 123'648 metros cuadrados de superficie, situada junto a la carretera de Almería-Valencia, número 332, Km. 175, Hm. 6, anja al camino viejo denominado de "Benicarbó-Ondara" de cuyo camino se segrega; lindante por el Norte con terrenos de propiedad de Estación de Servicios-Gasolinera, por el Sur con casa de Joaquín Mestre Giner y tierras de Vicente Miralles, por el Este con los de carretera nacional Almería-Valencia y por el Oeste con los de camino de Benicarbó; cuya parcela descrita fué calificada de no utilizable ni edificable por sí misma según acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 25 de Mayo de 1965.- Tras varias deliberaciones, se acordó por unanimidad sea instruido el correspondiente expediente, el cual habrá de atenerse a los siguientes extremos:

1º.- Solicitar dictamen de Secretaría sobre la procedencia de dicha permuta con otros bienes equivalentes de los propietarios colindantes.-

2º.- Que la Comisión informativa de Policía Urbana emita informe de tasación de dicha parcela no utilizable, previa designación del correspondiente técnico.-

3º.- Que sea redactado un pliego sucinto de condiciones por dicha Comisión informativa.-

4º.- El expediente deberá ser publicado por edicto durante el plazo legal

5º.- Recibidas las instancias de los solicitantes, serán elevadas a esta Comisión

Municipal Permanente para que en la sesión más próxima resuelta sobre su adjudicación.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las veinte horas, y extendiéndose la presente acta, que firman los señores asistentes de que yó, el Secretario, certifico.-

Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día 1º de Junio de 1.965.-

Señores asistentes.-
Alcalde-Presidente
D. Alfredo Comes Morera
Tenientes de Alcalde
D. José Llorens Bosch
D. Francisco Ortolá Marí
Secretario
D. Andrés Calvo Guardiola

En la Villa de Ondara, a primero de Junio de mil novecientos sesenta y cinco, siendo la hora de las diecinueve y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don. Alfredo Comes Morena, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa-Consistorial, los señores que al margen se expresan, que forman la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar la Ordinaria del día de la fecha asistidos del Secretario de la Corporación Municipal.-

Borrador.- Abierta la sesión por la Presidencia, y de su orden, procedí a dar lectura al borrador del acta anterior, que fué aprobada, acordándose su transcripción al libro:

Acuerdo Municipal sobre permuta de terrenos.- Dada cuenta de las diligencias relativas a este expediente, en el que constan las de tasación y pliego de condiciones para la enajenación mediante permuta de la parcela no utilizable que se segrega del camino viejo de "Benianbeig-Ondara", se acordó aprobarlos y que, con publicación del oportuno anuncio, se proceda en su día a la adjudicación de dicho terreno.-

Reposición de aceras y bordillos en fachada Ayuntamiento.- Vista la moción del Sr. Alcalde-Presidente, por la que se hace patente la necesidad de llevar a cabo con toda urgencia la contratación de una obra de reparación, consistente en reposición de aceras

y bordillos en un trano de treinta y ocho metros de fachada del Ayuntamiento, y exponiendo lo inadecuado de someter tal medida a los trámites de subasta o concurso, esta Comisión Municipal por unanimidad acuerda:

1º.- Hacer suya la moción de la Alcaldía.-

2º.- Procede ordenar, conforme a dicha Moción, la instrucción de expediente, para acogerse a la excepción de licitación por causa de urgencia, establecida en el artículo 43 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.-

3º.- Evacuados los informes preceptivos que señala dicho artículo, y sin necesidad de dar cuenta a esta Comisión dada la urgencia del asunto, se faculta a la Alcaldía para que, en caso de que sean favorables a tal excepción los pertinentes informes, la tenga por aprobada y lleve a cabo la referida obra, adoptando las oportunas medidas para su realización.-

4º.- En consecuencia, se faculta a la Alcaldía para que otorgue el correspondiente contrato por el sistema de concierto, previo a la iniciación de la obra, debiendo atenerse a los siguientes extremos: a) Se concertará la obra con el maestro-albañil que, por costumbre, ha venido realizando la mayoría de obras municipales, o con aquél que a juicio del Sr. Alcalde ofrezca mayores garantías técnicas y ventajas económicas.- b) Los materiales habrán de ser aportados por el contratista, junto con la mano de obra. c) Se fijará un plazo prudencial de realización. d) Se señalará de antemano el precio convenido a que asciendan materiales y jornales.-

5º.- En la sesión más próxima a la terminación de la obra, se dará cuenta a esta Comisión de todos los trámites, así como de las facturas correspondientes a materiales y nóminas de jornales que presente el contratista, para su aprobación definitiva, siempre y cuando dicho gasto pueda ser atendido debidamente por el correspondiente crédito en el Presupuesto Ordinario del presente ejercicio.

Liquidación Prado.- Da la cuenta de la liquidación obtenida en el servicio del Prado-Lonja, en el pasado mes de Mayo, cuyo importe asciende a 20.100 pesetas, y cuya liquidación es presentada por Don. José Pérez Sendra,

fué aprobada por unanimidad.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las veinte horas, y extendiéndose la presente acta, que firman los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.-

José Llorens

Francisco Ortolá

Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día 8 de Junio de 1.965.-

Señores Asistentes:
Alcalde-Presidente
D. Alfredo Comes Moreno
Teniente de Alcalde
D. José Llorens Bosch
D. Francisco Ortolá Mari
Secretario
D. Andrés Calvo Guardiola

En la Villa de Ondara, a ocho de Junio de mil novecientos sesenta y cinco, siendo la hora de las diecinueve y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don. Alfredo Comes Moreno se reunieron en el Salón de Actas de esta Casa-Consistorial los señores que al margen se expresan, que forman la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar la Ordinaria del día de la fecha asistidos del Secretario de la Corporación Municipal.-

Borrador.- Abierta la sesión por la Presidencia, y de su orden, procedí a dar lectura al borrador del acta anterior, que fué aprobada, acordándose su transcripción al libro:

Adjudicación Obras reposición de acras.- Visto el expediente instruido para acogerse a la excepción de licitación por causa de urgencia (art.º 42, Reglamento de Contratación vigente), para realizar obras de reparación, consistentes en reposición de acras y bordillos en un tramo de treinta y ocho metros de fachada del Ayuntamiento.-

Vistos, así mismo, los pertinentes informes favorables a la excepción, así como el documento otorgado por el Alcalde-Presidente, conforme a la facultad que esta Comisión le confirió en sesión anterior, los miembros componentes de la misma acordaron por unanimidad

ratificar cuantos trámites y gestiones se han llevado a cabo.

Igualmente, se acuerda por unanimidad recibir la obra, ya terminada, con caracter provisional por el plazo que prescriben las normas vigentes, hasta su recepción definitiva, facultando a la Alcaldía para que en su día acepte dicha recepción, si lo juzga procedente.

Examinadas las cuentas, facturas y nóminas que presenta el Señor Maestro-Albañil, Don. Vicente Tomás Company, cuyo importe total asciende a Once mil setecientas setenta y tres pesetas, y existiendo al efecto suficiente consignación presupuestaria, se acuerda aprobarlas por unanimidad, facultando al Señor Alcalde para que ordene su pago oportuno.-

Aprobación pagos.- Previo examen y aprobación correspondiente se acordó hacer efectiva por ser de la competencia municipal, las facturas presentadas por la Papelería Vila, S.L., cuyo importe asciende a 9.801 pesetas, correspondientes a gastos de material impreso del 2º trimestre del año en curso.-

En sesión plenaria de la misma fecha se suplementa con cargo al superávit la correspondiente partida del Presupuesto Ordinario, cuya consignación era insuficiente para atender dichos gastos.-

Licencias Obras.- La Comisión Municipal Permanente acordó previo examen correspondiente de los documentos aportados por los respectivos interesados y de lo expuesto en sus peticiones, conceder las autorizaciones que luego se dirán a los señores que se expresan y por el fin que en cada uno de ellos se indican, todo ello sin perjuicio de tercero, salvado el derecho de propiedad y previo pago de las exacciones municipales correspondientes.-

Obra nueva.- A. Dña. Ascensión Simarro Bernal, en solar sito en la carretera Denia-Alcoy, Hilómetro 61, Hectómetro nº 4, se autoriza para realizar obras destinadas a construir una casa compuesta de planta baja unicamente, con altura de 3'20 metros y superficie total cubierta de 93 metros, conforme a plano y memoria del arquitecto D. Eugenio Viedman Dutrus.-

Vallado de Solar.- A. Don. Antonio Puigcerver Alvarez, en calle de San Juan de Dios, sin número, se autoriza a vallar el solar de su propiedad sito en la expresada calle, debiendo hacer el interesado la correspondiente acera conforme

a las prescripciones de éste Ayuntamiento.-

Obras de reparación.- A. Don. Vicente Cubillos Soldevila, en calle de San-Juan nº 10; a Don. Vicente Garrido Pinotar, en Avenida del Caudillo nº 23; a Don. Miguel Mjás Pinotar, en calle San-Vicente nº 6; a Don. José Costa Siqui, en Partida Pedregals, sin número; a Don. Miguel Badia Sancho, en calle Dolores número 18; a Hermanos Feis Pina, en la calle del Prado, sin número; a Don. Antonio Jasent Barba, en calle de San-Juan de Dios, número 12; a Don. Francisco Bolnda Tornali en calle Primo de Rivera, número 6; a Don. Andrés Pons Molina, en Avenida del Caudillo, número 18.- A todos los referidos solicitantes se les concede permiso para realizar tales obras, conforme a los extremos de sus respectivas instancias, advirtiéndoseles al notificarles este acuerdo, si procede, la obligación de reponer las aceras de dichas fincas, conforme a las prescripciones de este Ayuntamiento.-

— Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las veinte horas, y extendiéndose la presente acta, que firman los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.-

José Ubrich Bratt

Alfredo Comes

Francº Ortolá

Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día 15 de Junio de 1.965.-

Señores Asistentes
Alcalde-Presidente
D. Alfredo Comes Morera
Teniente de Alcalde
D. José Llorens Bosch
D. Francisco Ortolá Macé
Secretario
D. Andrés Calvo Guardiola

En la Villa de Ondara, a quince de Junio de mil novecientos sesenta y cinco, siendo la hora de las diecinueve y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don. Alfredo Comes Morera, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa-Consistorial los señores que al margen se expresan, que forman la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar la Ordinaria del día de la fecha asistidos del Secretario de la Corporación Municipal.-

Borrador.- Abierta la sesión por la Presidencia, y de su orden, procedí a dar lectura al borrador del acta anterior, que fué aprobada, acordándose su transcripción al libro:

Adjudicación de Permuta con los Hermanos "Jamido" Visto el expediente instruido para la enajenación mediante permuta de una porción de terreno de 123'468 m². de superficie, situada junto a la carretera de Almería-Valencia, número 332, Km. 175, Hm. 6, anejo al camino viejo denominado de "Benianbeig-Ondara", de cuyo camino se segrega; lindante con Norte, con terrenos de propiedad de la Estación de Servicios-Gasolinera, por el Sur con casa de Joaquín Mestre Jinea y tierras de Vicente Miralles, por el Este con la carretera nacional número 332 y por el Oeste con los de camino de "Benianbeig-Ondara".

"Resultando: 1º) Que la citada parcela fué declarada como no edificable por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 25 de Mayo pasado, previo el correspondiente expediente. 2º) Que dicha porción de terreno fué debidamente tasada por el técnico nombrado al efecto con un valor global de 1.200'00 pesetas. 3º) Que se han permutado como únicos postores a la permuta, los hermanos Jamido Jimeton, cumpliendo todos los requisitos que se señalan en el pliego de condiciones. 4º) Que los referidos solicitantes permutarían esa porción de terreno del camino Benianbeig-Ondara con parte de una parcela de su propiedad, que reune todas las condiciones del Pliego. 5º) Que el valor declarado por los Señores Jamido, fué debidamente revisado por el técnico que designó la Alcaldía, quedando definitivamente establecido en 1.200'00 pesetas.

"Considerando: a) Que conforme al artículo 122, b) de la Ley de Regimen Local y el artículo 100 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, es procedente la enajenación mediante permuta de los llamados sobrantes o no utilizables, en favor de quienes acrediten su condición de colindantes, circunstancia justificada documentalmente por los únicos solicitantes, Señores Jamido Jimeton. b) Que según el artículo 95-1º del citado Reglamento, no podrán enajenarse bienes inmuebles de propios sin autorización del Ministerio de la Gobernación e informe del de Hacienda, cuando su valor sobrepase el 25% del Presupuesto Ordinario, cuya circunstancia no se

dá en la permuta de referencia, según se desprende de las tasaciones periciales y certificación de la Intervención Municipal. c) Que en cambio, y conforme al citado artículo 95-4; procede que la presente permuta sea puesta en conocimiento del Ministerio de la Gobernación, d) Que conforme al artículo 98-2, la permuta de referencia queda exceptuada de licitación, mediante subasta pública, por cuanto que ha sido acreditada su ineludible necesidad por razones urbanísticas, y de las tasaciones periciales se desprende la equivalencia de valores que este artículo prescribe..

"En vista de todo ello, la Corporación acordó por unanimidad de todos sus miembros asistentes:

Primero.- Aceptar la solicitud de los Señores Zamido Zinestar en todos los extremos de su instancia, adjudicándole definitivamente la mencionada porción del camino viejo "Benianbeig-Ondara" a cambio de la porción de parcela propiedad de los solicitantes, cuya descripción consta con detalle en el escrito de dichos señores, de fecha 9 de Junio corriente, que se adjunta en el expediente.-

Segundo.- Que a partir de esta fecha, la Corporación Municipal y los Señores Zamido, tomen posesión y dispongan como dueños absolutos, con todas las facultades dominicales que prescribe el Código Civil, de las porciones de terreno que se permutan recíprocamente, recibiéndolas ambas partes libres de toda servidumbre o gravámen..

Tercero. Que se proceda desde esta fecha a la apertura de la calle en proyecto por los terrenos permutados por los Señores Zamido.- Igualmente se autoriza a esos señores a cerrar la porción de camino que pasa a su propiedad desde que la Alcaldía autorice el tránsito por la nueva vía pública..

Cuarto.- Se autoriza a Don José Moreno Borch para otorgar el oportuno documento privado de permuta, sin salirse de los extremos acordados en esta sesión, y a tenor del Pliego de Condiciones que consta en el expediente.. Así mismo se autoriza a dicho Teniente-Alcalde para que otorgue escritura pública, en caso de solicitarla los interesados, corriendo dichos gastos y los de inscripción registral a cargo de los Señores Zamido Zinestar.-

Quinto.- Finalizado el expediente, se pondrá en conocimiento del Ministerio de la Gobernación la permuta directa efectuada..

Rótulos.- A. Dña. Antonia Esteva Viciano, en Avenida del Caudillo, número 10, se autoriza a instalar un rótulo conforme a los extremos y dimensiones solicitados.-

Refrigerador.- A. Dña. Margarita Martí Tomás, en calle del Dr. Fleming nº 27, se autoriza a montar un mostrador frigorífico, conforme a los extremos interesados en la instancia.-

Liquidación Prado.- Dada cuenta de la liquidación obtenida en el servicio del Prado-Lonja, en el periodo del 1º al 15 del mes en curso, cuyo importe asciende a 21.400 pesetas, y cuya liquidación es presentada por D. Jose Pérez Sendra, fué aprobada por unanimidad.-

Aprobación Pagos.- Previo examen y aprobación correspondiente, se acordó hacer efectiva, por ser de la competencia municipal y existir consignación suficiente las siguientes facturas: A Hidroeléctrica Española S.A., la cantidad de 1.939'18 pesetas, importe correspondiente a recibo de luz de edificios municipales del mes de Mayo del año en curso.- A la misma empresa, la cantidad de 6.618'89 pesetas que corresponde al mes de Abril del presente ejercicio, en concepto de alumbrado público.- Al Aparejador Municipal por cinco viajes oficiales a Alicante en los meses de Enero, Febrero, Mayo Abril y Mayo, por asuntos de Plan General de Urbanización, la cantidad de 2.000 pesetas.-

Aportación de festejos.- El Señor Alcalde-Presidente dá cuenta a la Comisión Municipal Permanente de la solicitud formulada por el Señor Presidente de la Comisión de Festejos en Honor a la Patrona de la localidad, por lo que dicha Comisión pide a este Ayuntamiento una aportación con cargo a la correspondiente partida del Presupuesto Ordinario. Considerando: Que tradicionalmente se han venido efectuando pagos análogos, a fin de dar mayor realce y esplendor a estas fiestas cívico-religiosas, la Presidencia considera justo que se acuerde una aportación voluntaria de 5.000 pesetas para ese fin.- Enterados los concejales asistentes, de la moción del Señor Alcalde, y dado que existe suficiente consignación en el Presupuesto para estos menesteres, se acordó unanimamente ratificar la propuesta de la Alcaldía.-

Apertura de Establecimientos.- A Don. Francisco Tuigeneven Pinestar, en las calles Dr. Fleming número 6 y en calle Santa Ana s/n, se autoriza la apertura de dos establecimientos dedicados respectivamente el primero a la venta de vinos al por-mayor y el segundo a la venta de vinos al por-menor, habiendo exhibido las correspondientes licencias Fiscales y debiendo acomodar sus actividades a los extremos solicitados en sendas instancias.-

Donativo beneficios.- D. Alfredo Comes Moreno, Alcalde-Presidente, propone a la Corporación se conceda a Dña. Ana Catalá Lievena un auxilio económico de 4.000 pesetas para el viaje que ha de efectuar al Centro del Enfermo de Bruselas con el fin de ponerse en tratamiento de una dolencia cancerosa. Considerando la necesidad y urgencia del caso, y dada la penuria económica de la familia de la enferma, esta Alcaldía cree procedente y humanitario ayudar a la interesada. La Comisión Municipal Permanente se dá por enterada de la moción de la Alcaldía y acuerda otorgar dicha ayuda siempre y cuando exista consignación suficiente al efecto, debiendo interesar del médico titular D. Vicente Esteve Gracia el correspondiente informe facultativo, y del Secretario de la Corporación la oportuna certificación que acredite que la interesada está incluida en el actual Padrón de Beneficencia Municipal.-

Acuerdos de gastos Blanqueo Casa Ayuntamiento.- Vista la moción del Sr. Alcalde, por la que patentiza la necesidad de llevar a cabo con toda urgencia la contratación de una obra de reparación consistente en el adecentamiento general de la fachada principal de la Casa-Ayuntamiento, mediante blanqueo de la misma, así como pintado de puertas principales de acceso y cerrajados, y exponiendo lo inadecuado de someter tal medida a los trámites de subasta o concurso, esta Comisión Municipal acuerda por unanimidad: 1º) Hacer suya la moción de la Alcaldía.- 2º) Ordenar la instrucción de expediente, para acogerse a la excepción de licitación por causa de urgencia, conforme art. 42 del Reglamento de Contratación Local 3º) Evacuados los preceptivos informes de dicho artículo, y sin necesidad de dar cuenta a esta Comisión, se faculta a la Alcaldía para que, siendo favorables los mencionados informes, la tenga por aprobada y lleve a

cabo la referida obra, adoptando las medidas necesarias para su realización. 4º) En consecuencia, se faculta a la Alcaldía para que otorgue el correspondiente contrato por el sistema de concierto, previo a la iniciación de la obra, debiendo atenerse a los siguientes extremos:

a) Se concertará la obra con el maestro-pintor que tenga por costumbre este Ayuntamiento, o con cualquier otro que juzgue oportuno la Presidencia y que ofrezca mayores garantías técnicas y ventajas económicas.- b) Los materiales habrán de ser aportados por el contratista, junto con la mano de obra.- c) Se fijará un plazo prudencial de realización.- d) Se señalará de antemano el precio convenido a que ascienden materiales y jornales.

5º) En la sesión más próxima a la terminación de la obra, se dará cuenta a esta Comisión de todos los trámites y gestiones, así como de las facturas correspondientes a materiales y mínimos de jornales que presente el contratista, para su aprobación definitiva, siempre y cuando dicho gasto pueda ser atendido debidamente por el correspondiente crédito en el Presupuesto Ordinario del presente ejercicio.

Y no habiendo más asunto de qué tratar, se levantó la sesión siendo las veintiuna horas y media y extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.

José Flores

Francº Ortola

Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día 22 de Junio de 1.965.-

Señores Asistentes
Alcalde-Presidente:
D. Alfredo Cows Moreno
Tenientes de Alcalde:
D. José Moreno Bosch
D. Francisco Ortolá Marí
Secretario:
D. Andrés Calvo Guardiola

En la villa de Andraxt, a veintidos de junio de mil novecientos sesenta y cinco, siendo la hora de las diecinueve y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don Alfredo Cows Moreno, se reunieron en el salón de actos de esta casa consistorial los señores que al margen se expresan que forman la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar la ordinaria del día de la fecha, asistidos del Secretario de la Corporación Municipal.-

Borrador.- Abierta la sesión por la Presidencia, y de su orden, procedí a dar lectura al borrador del acta anterior, que fué aprobada, acordándose su transcripción al libro.-

Licencias Obras.- La Comisión Municipal Permanente acordó, previo examen correspondiente de los documentos aportados por los respectivos interesados y de lo expuesto en sus peticiones, conceder las autorizaciones que luego se dirán a los señores que se expresan y por el fin que en cada uno de ellos se indica, todo ello sin perjuicio de tercero, salvado el derecho de propiedad y previo pago de las exacciones municipales correspondientes.

Obras menores.- A don José Mas Alzuir, en solar sito en calle en proyecto (Apartmas Cabrera), s. n., se autoriza para realizar obra de nueva planta en una extensión superficial de 203'84 metros cuadrados conforme a planos y memoria del Arquitecto don Eugenio Viedma Ortuño y Aparejador Municipal, don José Manuel Moreno Fons.- A don Vicente Ferrer Consuelo, en solar sito en la calle General Mola, nº 24, se autoriza para realizar obra de nueva planta, consistente en local comercial y vivienda, conforme a instancia del interesado, así como planos y memoria del Arquitecto don Eugenio Viedma Ortuño.- Ambos solicitantes se comprometen a realizar el edificado conforme a las normas y ordenanzas de este Ayuntamiento.- A Constructora Bené-

lica del Suroeste de España, se autoriza para realizar obras de nueva planta consistentes en la elevación de un piso en el grupo de viviendas mencionadas que está construyendo en la carretera de Denia, en un ángulo de dos calles en proyecto, conforme a plano y memoria del Arquitecto don Antonio Serrano Peral.

Obras de reparaciones.- A don Juan Vaquera Fornés, en Plaza de Toros Municipal situado en c/ Dr. Fleming, se autoriza para efectuar obras de reparación conforme a los extremos de la instancia del solicitante.

Adjudicación definitiva blanqueo Casa Ayuntamiento Visto el expediente instruido para acogerse a la excepción de licitación por causa de urgencia (art. 42 Reglamento de Contratación local) para realizar obras de reparación consistentes en el adecentamiento general de la fachada de la Casa Ayuntamiento, mediante blanqueo de la misma, así como pintado de puertas principales de acceso y enrejado, y vistos así mismo, los pertinentes informes favorables a la excepción, así como el documento otorgado por el Alcalde, conforme a la facultad que esta Comisión le confirió en sesión anterior, los miembros componentes de la misma acordaron por unanimidad ratificar cuantos trámites y gestiones se han llevado a cabo.

Igualmente se acuerda por unanimidad recibir la obra ya terminada, con carácter provisional por el plazo que prescriben las normas vigentes, hasta su recepción definitiva, facultando a la Alcaldía para que en su día acepte dicha recepción si lo juzga procedente.- Examinadas las cuentas y facturas que presenta el Sr. maestro pintor, don Jaime Blasco, cuyo importe total asciende a 3.940 pts., y existiendo al efecto suficiente consignación presupuestaria, se acuerda aprobarlas por unanimidad, facultando al Sr. Alcalde para que ordene su pago oportuno.

Distribuidoras automáticas A don Luis Benito de la Peña, con domicilio accidental en San Vicente, nº 31, Real de Gandía (Valencia), se concede autorización para instalar tres máquinas auto-

máticas en Plaza Mártires (Bar), en la calle Mayor, nº 1 y en calle Santoupa, nº 3, debiendo atenerse a las siguientes condiciones:

1) Dichas máquinas no han de dificultar en modo alguno el tránsito de peatones por las aceras donde han de instalarse, debiendo de acomodarse sus dimensiones a la anchura de las respectivas aceras.

2) El solicitante pagará una cuota anual en concepto de tasa por permanencia, conforme al cuadro vigente de Tarifas de la Ordenanza respectiva.

3) La instalación se entiende otorgada sin perjuicio del derecho de propiedad de terceros.

4) La presente licencia podrá ser revocada en cualquier tiempo por la Autoridad Municipal, si de la inspección resultante se deduce incumplimiento de las presentes condiciones, por razones de interés público, por causar graves extorsiones al uso público de tránsito o por impago de las cuotas correspondientes a cada ejercicio.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión siendo las veinte horas y extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.-

José Flores Prats

Francisco Ortolá

Diligencia.- Para hacer constar que la sesión correspondiente al día de la fecha no se ha celebrado por falta de asistencia, digo por ser día festivo

Ondara a 29 de Junio de 1.965

El Secretario

Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal Permanente, del día 6 de Julio de 1.965.-

Señores Asistentes:
Alcalde-Presidente:
D. Alfredo Lomes Llorens
Teniente de Alcalde:
D. José Llorens Bosch
D. Francisco Ortolá Martí
Secretario:
D. Andrés Calvo Guardiola

En la villa de Ondara, a 6 de Julio de 1.965, siendo la hora de las diecinueve, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don Alfredo Lomes Llorens, se reunieron en el salón de actos de esta casa consistorial los señores que al margen se expresan, que forman la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar la ordinaria del día de la fecha, asistidos del Secretario de la Corporación Municipal.-

Borrador

Abierta la sesión por la Presidencia, y de su orden, procedí a dar lectura al borrador del acta anterior, que fué aprobada, acordándose su transcripción al libro.-

Instalación de un Rótulo

Habiendo solicitado don Francisco Boluda Formali, con domicilio en c/ Dolores, 26, de esta localidad, la apertura de un establecimiento de venta al público, ramo de paquetería y mercería, sito en calle Primo de Rivera, nº 6, y concedida que fué en su día la oportuna licencia, se le autoriza ahora la instalación de un rótulo con la inscripción "Confecciones Bolten" en dicho establecimiento, cuyas dimensiones son de 2 metros por 0'22 metros de ancho, debiendo causar alta en el padrón correspondiente del presente ejercicio desde su instalación efectiva, a efectos del pago de la tasa procedente.

Aprobación Cuenta Caudales 2º trimestre.

Vista la Cuenta de Caudales de este Municipio correspondiente al primer trimestre del año en curso y el informe de la Intervención que en la misma se emite, en sentido favorable, después de examinada y hallada conforme la Corporación acuerda por unanimidad prestarle su aprobación definitiva.-

Liquidación del Prado

Dada cuenta de la liquidación obtenida en el servicio del Prado-Zorita, en el período del 15 al 30 de Junio, cuyo importe asciende a 20.400 pts., y cuya liquidación es presentada por don José Pérez Sendra, fué aprobada por unanimidad.

Emolumentos personal, 18 de Julio,

A propuesta del Sr. Alcalde-Presidente y previo el informe de la Secretaría-Intervención, se acordó por unanimidad conceder como anticipo de los emolumentos correspondientes a la mensualidad de Julio la gratificación extraordinaria del "18 de Julio", la cual se abonará a los funcionarios que tienen derecho al percibo de dicha gratificación, según nómina, y cuyo importe total de 19.987'94 pts. se pagará a los mismos el día 15 de los corrientes, sin retención alguna que se efectuará cuando se les pague el resto de los emolumentos correspondientes a este mes.-

Aprobación pagos varios.

Previo examen y aprobación correspondiente, se acordó hacer efectivas, por ser de la competencia municipal y existir consignación presupuestaria suficiente para ello los siguientes gastos y facturas: A la encargada de la limpieza de las Escuelas de niños de Ondara, 2.220 pts., importe correspondiente al 2º trimestre del año en curso; al Sr. Notario de Pedreguer, 1.100 pts. con cargo a imprevistos, según nota de contabilidad de dicha oficina por Escritura de Donación al Ministerio de la Gobernación, nº 421/63; al Aparejador Municipal, don José Manuel Moreno Fons, 20.000 pts. con cargo al Presupuesto Extraordinario de Aguas potables, según acuerdo del Pleno, sesión de fecha -Junio de 1965; a Bautista Doménech y otro, 1.950 pts., importe de jornales durante seis días de trabajos en reparaciones varias vías públicas; a Manuel Arnau Piera por trabajos de explanación con tractor mecánico en Avda. General Borso la cantidad de 1.750 pts.; a don Vicente Tomás Company, la

cantidad de dos mil novecientas ocho pts., importe correspondiente a reparaciones en las Escuelas de Viñas de Ondara; a la Mutualidad Nacional de Administración Local, 4.957'09 pts., importe correspondiente al 10% cuota Corporaciones, según boletín de liquidación del 2º trimestre del año en curso

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión siendo las veinte horas y extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes, de que yo el Secretario, Certifico.-

Diligencia.- Para salvar antes de la firma de los miembros componentes una omisión de acuerdo, por error de transcripción

Acuerdo sobre permuta Ruta del Calvario.-

El Sr. Alcalde manifestó que era conveniente, necesario y oportuno proceder a la enajenación mediante permuta de la parcela de 106 m² de superficie, anexa al camino denominado "Ruta del Calvario", que pertenece al dominio público municipal de uso, de cuyo terreno anejo se segrega; lindante por el Norte con la Calle de los Dolores; por el Sur con el "camino viejo"; por el Este con terrenos de propiedad de don José Closeus Bosch y por el Oeste con otra propiedad de don José Pedro Aparicio. Dicha parcela fué calificada de no utilizable ni edificable por sí sola en sesión plenaria de fecha 28 de junio pasado.- Tras breves deliberaciones se acordó por unanimidad sea instruído el correspondiente expediente, que habrá de atenerse a los siguientes extremos:

Dijo: se Comisionará a Fco. Ortola para el documento Permuta

1.- Solicitar dictamen de Secretaría sobre la procedencia de dicha permuta con otros bienes equivalentes de los propietarios colindantes, a fines urbanísticos.

2.- Que la Comisión informativa de Policía Urbana emita informe de tasación de dicha parcela no utilizable, previa designación del correspondiente técnico.

3.- Que sea redactado un pliego inscrito de condiciones por dicha Comisión informativa.

4.- El expediente será publicado por edicto durante el pla-

go legal.

5.- Recibidas las instancias de los solicitantes, serán elevadas a esta Comisión Municipal Permanente para que en la sesión más próxima resuelva sobre su adjudicación.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, siendo las veinte horas, y extendiéndose la presente, que firman los señores concejales, de que yo el Secretario, certifico.-

José Flores Bosch

Francisco Ortolá Marí

Andrés Calvo Cuadrado

Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal Permanente de fecha 13 de Julio de 1.965.-

Señores asistentes

Alcalde-Presidente:
D. Alfredo Coves Moreno

Tenientes de Alcalde:
D. José Moreno Bosch
D. Francisco Ortolá Marí

Secretario:
D. Andrés Calvo Cuadrado

En la villa de Onda a trece de julio de 1.965, siendo la hora de las diecinueve y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Alfredo Coves Moreno, se reunieron en el salón de actos de esta casa consistorial los señores que al margen se expresan, que forman la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar la Ordinaria del día de la fecha, asistidos del Secretario de la Corporación Municipal.-

Borrador.- Abierta la sesión por la Presidencia, y de su orden, procedí a dar lectura al borrador del acta anterior, que fué aprobada, acordándose su transcripción al libro.

Aprobación propo. Previo examen y aprobación correspondiente, se acordó hacer efectivas, por ser de la competencia municipal y existir consignación suficiente, las siguientes facturas y notas: a "La Valenciana", para adquisición de uniforme de verano para el Guardia municipal, la cantidad de 2.215 pts., según nota de precios facilitada por dicha Empresa, por lo que se acuerda adquirir di-

cho mi informe y proceder a su pago previa presentación de la correspondiente factura; a Hidroeléctrica Española, S.A., la cantidad de 5.626'52 pts., importe correspondiente a alumbrado públicos del mes de mayo

Obras por Concierto, razón urgencia.-

Vista la moción del Sr. Alcalde-Presidente, por la que hace patente la necesidad de llevar a cabo con toda urgencia la contratación de una obra de reparación consistente en instalar un elevador de desnivel en el depósito provisional de aguas potables, varias reparaciones en la red general de aguas potables, reposición del pavimentado en calle Mayor, Primo de Rivera y otras, así como colocación de una cruz terminal en la calle Matadero, y exponiendo lo inadecuado de someter tal medida a los trámites de subasta o concurso, esta Comisión Municipal por unanimidad acuerda:

1º.- Hacer suya la moción de la Alcaldía

2º.- Procede ordenar la instrucción de expediente, para acogerse a la excepción de licitación por causa de urgencia, establecida en el art. 42 del Reglamento de Contratación.

3º.- Evacuados los informes preceptivos que señala dicho artículo, y sin necesidad de dar cuenta a la Comisión dada la urgencia del asunto, se faculta a la Alcaldía para que, en caso de que sean favorables a tal excepción los pertinentes informes la tenga por aprobada y lleve a cabo la referida obra, adoptando las oportunas medidas para su realización.

4º.- En consecuencia se faculta a la Alcaldía para que otorgue el correspondiente contrato por el sistema de concierto, previo a la iniciación de la obra, debiendo atenerse a los siguientes extremos: a) Se concertará la obra con el maestro albañil que, por costumbre ha venido realizando la mayoría de obras municipales, o con aquél que a juicio del Sr. Alcalde ofrezca mayores garantía técnica y ventajas económicas.- b) Los materiales habrán de ser aportados por el contratista, junto con la mano de obra.- c) Se

fijará un plazo prudencial de realización.- d) Se señalará de antemano el precio convenido a que asciendan materiales y jornales.

5º.- En la sesión más próxima a la terminación de la obra, se dará cuenta a esta Comisión de todos los trámites y gestiones, así como de las facturas correspondientes a materiales y nóminas de jornales que presente el contratista para su aprobación definitiva, siempre y cuando dichos gastos puedan ser atendidos debidamente por sus correspondientes créditos del Presupuesto Ordinario vigente.

Licencia por vacaciones del Secretario

El Alcalde-Presidente dió cuenta de que, conforme al Plan general de Vacaciones aprobado por el Pleno en sesión de abril, otorgará la correspondiente licencia al Secretario de la Corporación don Andrés Calvo Guardiola a partir del día 2 de agosto próximo. Así mismo propone designar a don José Walthon Clemente para que desempeñe las funciones de Secretario con carácter condicional desde el 2 de agosto al día 2 de septiembre. Los señores miembros de la Comisión Permanente ratificaron por unanimidad dicha propuesta en el sentido manifestado por esta Alcaldía.

Donde dice condicional significa "accidental"

Y no habiendo más asuntos de qué tratar se levantó la sesión, siendo las veinte horas, y extendiendose

Fdo. Francisco Ortolá

Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal Permanente de fecha 20 de Julio de 1.965.-

Señores Asistentes
Alcalde-Presidente :
D. Alfredo Comes Morera
Tenientes de Alcalde :
D. José Llorens Borch
D. Fraguecisco Marí Ortolá
Secretaria
D. Andrés Calvo Guardiola

En la villa de Ondara, a veinte de Julio de mil novecientos sesenta y cinco, siendo la hora de las diecinueve y bajo la presidencia del Señor Alcalde, Don. Alfredo Comes Morera, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa-Consistorial los señores que al margen se expresan, que forman la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar la Ordinaria del día de la fecha, asistidos del Secretario de la Corporación Municipal.-

Borrador.- Abierta la sesión por la Presidencia, y de su orden, procedí a dar lectura al borrador del acta anterior, que fué aprobada, acordándose su transcripción al libro.-

Aprobación pagos.- Previo examen y aprobación correspondiente, se acordó hacer efectivas, por ser de la competencia Municipal y existir consignación suficiente, las siguientes facturas y notas : A Hidroeléctrica Española, S. A., la cantidad de 4.909'09 pesetas, importe correspondiente a alumbrado público, mes de Junio; A Gráficas "La Marina", 3.329'00 pesetas, importe que corresponde a suministros de material de Oficina, efectos y modelaciones impresos varias, según facturas comprobadas.-

Cese Aparejador Municipal.- En vista de los múltiples quehaceres profesionales, que le impiden atender debidamente los servicios que le habían sido encomendados por esta Corporación Municipal en calidad de Aparejador, y considerando que el volumen de obras e incremento que en materia urbanística va adquiriendo éste Municipio, requieren mayores atenciones técnicas y una asiduidad más cuidadosa, para evitar los peligros de una anarquía en la iniciativa privada, la Comisión Municipal Permanente ha deliberado sobre la conveniencia de la dimisión como Aparejador Municipal, a partir del día primero del próximo Agosto, para cuya fecha se decidirá, el nombramiento de otro técnico.- No obstante, esta Corporación formula un voto de gracias por las gestiones urbanísticas y asesoramiento técnico prestados hasta la fecha con probada competencia.-

Subvención de Corpo- La Presidencia dá cuenta a los señores asistentes del escrito recibido del Presi-

ración Provincial.- sidente de la Excma. Diputación, dándose por enterados de su contenido, cuyo texto de fecha 19 de los corrientes, dice literalmente: Ultimada la tramitación del Plan Bienal de Corporación a los servicios Municipales correspondiente a los años 1965/66, y dada cuenta a esta Corporación en su sesión de 28 de Junio próximo pasado, de la aprobación por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia del Presupuesto Especial para el desarrollo del mismo, me complace notificar a Vd., que en dicho Plan se halla incluido el abono del 50% del coste del Plan de Urbanización que ha de confeccionar el Organismo correspondiente según la Ley del Suelo de 12 de Mayo de 1.956, subrogado a ese Ayuntamiento de dicha aportación.-

Obra en el Prado.- La Presidencia informa sobre la conveniencia de construir dos casetas en el Prado Municipal, con destino a depósito de géneros y envases, cuya necesidad y urgencia, es evidente e ineludible.- Los miembros componentes considerando oportuna la obra y que para su realización deberá declararse la obra como de urgente necesidad y siendo circunstancia precisa que exista suficiente consignación en Presupuesto.- De este modo queda el asunto en estudio.-

Gastos declarados de Urgencia.- Visto el expediente instruido para acogerse a la excepción de licitación por causa de urgencia (artº. 42, Reglamento de Contratación vigente), para realizar obras de reparación, consistentes en instalar elevador de desnivel en depósito provisional aguas potables, varias reparaciones de la red general de aguas, reparar pavimentado en calles Mayor, Primo de Rivera y otra cruz terminal en calle Matadero.-

Vistos, así mismo, los pertinentes informes favorables a la excepción, así como el documento otorgado por el Alcalde-Presidente, conforme a la facultad que esta Comisión le confirió en sesión anterior, los miembros componentes de la misma acordaron por unanimidad ratificar cuantos trámites y gestiones se han llevado a cabo.-

Igualmente, se acuerda por unanimidad recibir la obra, ya terminada, con carácter provisional por el plazo que prevenían las normas vigentes hasta su recepción definitiva, facultando a la Alcaldía para que en su día acepte dicha recepción, si lo juzga procedente.

Examinadas las cuentas, facturas y nóminas que presenta el Señor Maestro Albañil, Don. Vicente Tomás Company, cuyo importe total as-

ciende a treinta y tres mil novecientas ocho, con cincuenta pesetas, y existiendo al efecto suficiente consignación presupuestaria, se acuerda aprobarlas por unanimidad, facultando al Señor Alcalde para que ordene su pago oportuno.-

Permuta de bienes.- Visto el expediente instruido para la enajenación mediante permuta de una porción de terreno de 106 metros cuadrados de superficie, anexo al Camino denominado "Ruta del Calvario" que pertenece al dominio público municipal de uso, de cuyos terrenos anejos se segrega; lindante por el Norte, con terrenos de vía pública (Calle de los Dolores); por el Sur, con vía pública conocida por Camino Viejo; por el Este, con terrenos propiedad de D. José Llorens Bosch, y por el Oeste con otros propiedad de D. José Pedro Aparicio.

"Resultando: 1º) Que la citada parcela fué declarada como no edificable por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 28 de Junio de 1.965 previo el correspondiente expediente.- 2º) Que dicha porción de terreno fué debidamente tasada por el técnico nombrado al efecto con un valor global de 1.500 pesetas.- 3º) Que se han presentado como únicos a la permuta D. José Llorens Bosch y D. José Pedro Aparicio, cumpliendo todos los requisitos en el pliego de condiciones.- 4º) Que los referidos solicitantes permutarían esa porción de terreno anexo al Camino denominado "Ruta del Calvario" con parte de una parcela de su propiedad, que reúne todas las condiciones del Pliego.- 5º) Que el valor declarado por los Señores Llorens y Pedro, fué debidamente revisado por el técnico que designó la Alcaldía, quedando definitivamente establecido en 1.500 pesetas.-

"Considerando: a) Que conforme al artículo 122, h) de la Ley de Régimen Local y el artículo 100 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, es procedente la enajenación mediante permuta de los llamados sobrantes o no utilizables en favor de quienes acrediten su condición de colindantes, circunstancia justificada documentalmente por los únicos solicitantes Señores Llorens Bosch y Pedro Aparicio.- b) Que según el artículo 95-1º del citado Reglamento, no podrán enajenarse bienes inmuebles de propios sin autorización del Ministerio de la Gobernación e informe del de Hacienda; cuando su valor sobrepase el 25% del Presupuesto Ordinario, cuya circunstancia no se dá en la permuta de referencia, según se desprende de las tasaciones periciales y certificación de la Intervención Municipal.- c) Que en cambio, y conforme al citado artículo

95-1º procede que la presente permuta sea puesta en conocimiento del Ministerio de la Gobernación. d) Que conforme al artículo 98-2, la permuta de referencia queda exceptuada de licitación mediante subasta pública, por cuanto que ha sido acreditada su ineludible necesidad por razones urbanísticas, y de las tasaciones periciales se desprende la equivalencia de valores que este artículo prescribe.-

"En vista de todo ello, la Corporación acordó por unanimidad de todos sus miembros asistentes:

Primero:- Aceptar la solicitud de los Señores Llorens Bosch y Pedro Aparicio en todos los extremos de su instancia, adjudicándoles definitivamente la mencionada porción de terreno anexo al camino denominado "Ruta del Calvario," a cambio de la porción de parcela propiedad de los solicitantes, cuya descripción consta con detalle en el escrito de dichos señores, que se adjunta en el expediente.

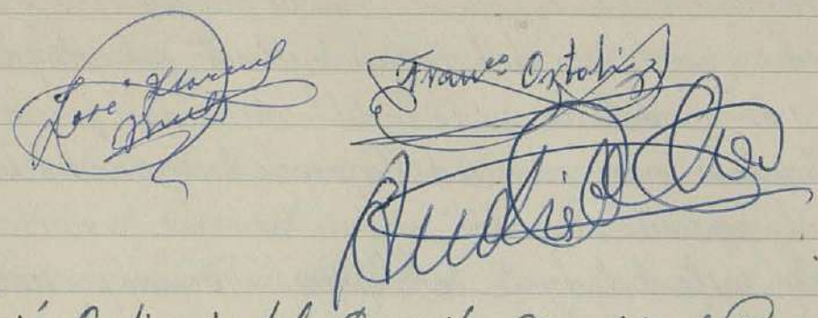
Segundo:- Que a partir de esta fecha, la Corporación Municipal y los Señores Llorens Bosch y Pedro Aparicio, tomen posesión y dispongan, como dueños absolutos, con todas las facultades dominicales que prescribe el Código Civil, de las porciones de terreno que se permutan recíprocamente, recibiéndolas ambas partes libres de toda servidumbre o gravamen.-

Tercero:- Que se destine oportunamente el terreno objeto de la permuta a fines urbanísticos.-

Cuarto:- Se autoriza a Don Francisco Ortolá Marí, Teniente de Alcalde para otorgar el oportuno documento privado de permuta, sin salirse de los extremos acordados en esta sesión, y a tenor del Pliego de condiciones que consta en el expediente.- Asimismo se autoriza a dicho Teniente Alcalde para que otorgue escritura pública, en caso de solicitarlo los interesados, corriendo dichos gastos y los de inscripción registral a cargo de los Señores Llorens Bosch y Pedro Aparicio.-

Quinto:- Finalizado el expediente, se pondrá en conocimiento del Ministerio de la Gobernación la permuta directa efectuada.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las veinte horas y extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.-



Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal Permanente de fecha 27 de Julio de 1.965.-

Señores Asistentes
Alcalde-Presidente
D. Alfredo Comes Morera.
Tenientes de Alcalde:
D. José Llorens Bosch
D. Francisco Ortolá Marí
Secretario.
D. Andrés Calvo Guardiola.

En la villa de Ondara, a veintisiete de Julio de mil novecientos sesenta y cinco, siendo la hora de las diecinueve y bajo la presidencia del Señor Alcalde, Don. Alfredo Comes Morera, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, que forman la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar la Ordinaria del día de la fecha, asistidos del Secretario de la Corporación Municipal.

Borrador:- Abierta la sesión por la Presidencia, y de su orden, procedió a dar lectura al borrador del acta anterior, que fué aprobada, acordándose su transcripción al libro.-

Obras.- La Comisión Municipal Permanente acordó previo examen correspondiente de los documentos aportados por los respectivos interesados y de lo expuesto en sus peticiones, conceder las autorizaciones que luego se dirán a los señores que se expresan y por el fin que en cada uno de ellos se indican, todo ello sin perjuicio de tercero, salvado el derecho de propiedad y previo pago de las exacciones municipales correspondientes.-

Reparaciones.- A Don. José Traseis Roig, en Plaza de José Antonio, 3; A. Doña, Constantina Mestre Gil, en calle San. Juan, nº 1; A Don. Leopoldo Tarda Gasqué, en calle Rosario, nº 20; A. Don. Vicente Garrido Ginestar, en calle Dr. Fleming sin número (Garaje).-

Nueva Planta.- A. Don. Francisco Esteva Viciano, según plano y proyecto de D. Eugenio Viedma Dutrús, en calle Santa-Ana, s/n. A. Don. José Moll Morell, en Partida Cosals.-

Licencia Taxi.- La Presidencia dá cuenta a la Comisión Municipal Permanente del expediente seguido para otorgar licencia de Auto-taxi, a favor de D. Mariano Olivares Quillem, quedando enterados los miembros componentes de todos sus extremos, ratificando por unanimidad la licencia otorgada por la Alcaldía, conforme a lo prescrito en el artículo 5, de la Orden del 4 Noviembre de 1964.-

Licencia apertura Establecimientos.- Se otorga licencia de apertura de establecimiento a favor de Don. Mariano Conal Rubio, para venta al detall, de frutas y hortalizas, en carretera de Denia.- Escribe el interesado el oportuno expediente el justificante de alta en licencia fiscal, epígrafe 1343-c).- El solicitante quedará obligado a instar el correspondiente permiso Gubernativo ante las autoridades provinciales competentes.-

Aprobación pagos.- Previo, exámen y aprobación correspondiente, se acordó hacer efectivas, por ser de la competencia Municipal y existir consignación suficiente, las siguientes facturas y notas: A Don. Juan Luis Giobert, la cantidad de 3.400 pesetas, para atender pequeñas reparaciones en varias vias públicas.- Al Señor Cura Párroco, 1.700 pesetas, importe de sermones cuaresmales, liturgias de Semana-Santa y fiesta del Corpus.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las veinte horas y extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes, de que yó, el Secretario, certifico.-

Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal Permanente de fecha 3 de Agosto de 1.965.-

Señores Asistentes
Alcalde-Presidente
D. Alfredo Comes Morera
Tenientes de Alcalde
D. José Llorens Bosch
D. Francisco Ortolá Marí
Secretario
D. Andrés Calvo Guardiola

En la villa de Ondara, a tres de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco, siendo la hora de las diecinueve y bajo la presidencia del Señor Alcalde, Don Alfredo Comes Morera, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se expresan, que forman la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar la Ordinaria del día de la fecha, asistidos del Secretario de la Corporación Municipal.-

Borrador.- Abierta la sesión por la Presidencia, y de su orden, procedió a dar lectura al borrador del acta anterior, que fué aprobada, acordándose su transcripción al libro.-

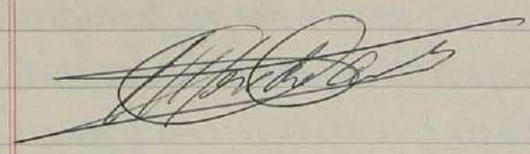
Liquidación Prado.- Dada cuenta de la liquidación obtenida en el servicio del Prado-Lonja, durante el mes de Julio último, y cuya liquidación asciende a 19.900 pesetas y cuya liquidación fué presentada por Don. José Pérez Sendra, fué aprobada por unanimidad.-

Licencia Obras.- La Comisión Municipal Permanente acordó previo examen correspondiente de los documentos aportados por los respectivos interesados y de lo expuesto en sus peticiones, conceder las autorizaciones que luego se dirán a los señores que se expresan y por el fin que en cada uno de ellos se indican, todo ello sin perjuicio de tercero, salvado el derecho de propiedad y previo pago de las exacciones Municipales correspondientes.

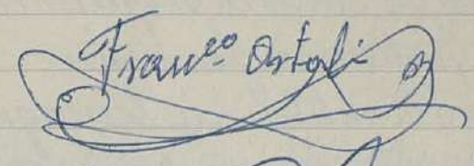
Reparaciones.- A. Don. Pascual Seres Ginestar, en Avenida del Caudillo nº 3, A. Don. José Quillem Martínez, en calle Dolores nº 15; A. Doña Francisca Pérez Cano, en calle de José Antonio, 15; A Dña. Patrocinio Morell Ferrer, en la Partida Fosals, nº 185; A. Don. Jaime Lucas Motó, en calle Calvo Sotelo, nº 40 y a Doña. Pepita Vivá Costa, en calle Gobernador Paternina nº 16 de Pamis.-

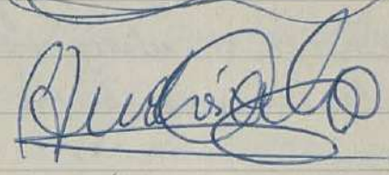
Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las veinte horas y extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes, de que yo, el Secretario,

certifico.-





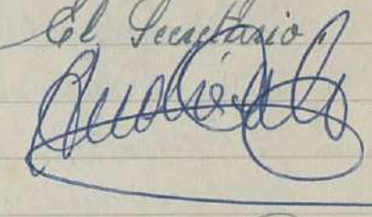




Diligencia.- Para hacer constar que la sesión, correspondiente al día de la fecha no se ha celebrado por falta de asistencia de número suficiente de sus miembros, no celebrándose la supletoria, por no haber asuntos urgentes de que tratar.-

Ondara a 10 de Agosto de 1965

El Secretario



Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal Permanente de fecha 17 de Agosto de 1.965.-

Señores Asistentes
Alcalde-Presidente
D. Alfredo Comes Morera
Tenientes de Alcalde
D. José Llorens Bosch
D. Francisco Ortolá Marí
Secretario
D. Andrés Calvo Guardiola

En la villa de Ondara, a diecisiete de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco, siendo la hora de las diecinueve, y bajo la presidencia del Señor Alcalde, Don. Alfredo Comes Morera, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa-Consistorial, los señores que al margen se expresan, que forman la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar la Ordinaria del día de la fecha, asistidos del Secretario de la Corporación Municipal.-

Borrador.- Abierta la sesión por la Presidencia, y de su orden, procedí a dar lectura al borrador del acta anterior, que fué aprobada, acordándose

su transcripción al libro..

Licencias Obras.- La Comisión Municipal Permanente acordó previo examen correspondiente de los documentos aportados por los respectivos interesados y de lo expuesto en sus peticiones, conceder las autorizaciones que luego se dirán a los señores que se expresan y por el fin que en cada uno de ellos se indican, todo ello sin perjuicio de tercero, salvado el derecho de propiedad y previo pago de las exacciones Municipales correspondientes.-

Vallado.- A Don. Vicente Sivera Zaragoza, en calle San. Juan de Dios, prolongación, s/n, se autoriza para vallar solar de su propiedad conforme a los extremos solicitados y a las Ordenanzas Municipales en vigor.-

Reparaciones.- A. Don. Pedro Trasés Roig, en Plaza Martines, nº 2; A Don. Ismael Company Romans, en calle San. Benito, nº 1; A Don. José Bosch Estarca, en Partida Pani nº 10; A. Doña. Josefa Albalat Cobrera, en Avenida del Caudillo, nº 40; a Don. Gaspar Giner Roig, en camino Viejo de Denia nº 9; A. Doña Isabel Perio Sivera en Avenida del Caudillo, nº 18; A Don. Jesús Gavilá Perio, en Santisima Triniodad.-

Nueva Planta.- A. Don. Antonio Pérez Rodriguez, en Plaza Picornell, nº 3, conforme a plano y memoria técnica y en los extremos solicitados.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las veinte horas y extendiendose la presente acta que firman los señores asistentes, de que yó, el Secretario, certifico.-

José [illegible]

Francº Ortolá

Diligencia.- Para hacer constar que la sesión correspondiente al día de la fecha, no se ha celebrado por falta de asistencia de número suficiente de sus miembros, no celebrándose la supletoria, por no haber asuntos urgentes de que tratar.-

Ordaña a 24 de Agosto de 1.965

El Secretario.-

Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal Permanente de fecha 31 de Agosto de 1.965.-

Señores Asistentes
Alcalde-Presidente
D. Alfredo Comes Moresa.
Teniente de Alcalde
D. José Llorens Borch.
D. Francisco Ortolá Marí
Secretario
D. Andrés Calvo Guardiola.

En la villa de Ordaña, a treinta y uno de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco, siendo la hora de las diecinueve, y bajo la presidencia del Señor Alcalde, Don. Alfredo Comes Moresa, se reunieron, en el Salón de Actos de esta Casa-Consistorial, los señores que al margen se expresan, que forman la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar la Ordinaria del día de la fecha, asistidos del Secretario de la Corporación Municipal.-

Borrador.- Abierta la Sesión por la Presidencia, y de su orden, procedía dar lectura al borrador del acta anterior, que fué aprobada, acordándose su transcripción al libro.-

Licencias Obras.- La Comisión Municipal Permanente acordó previo examen correspondiente de los documentos aportados por los respectivos interesados y de lo expuesto en sus peticiones, conceder las autorizaciones que luego se dirán a los señores que se expresan y por el fin que en cada uno de ellos se indican, todo ello sin perjuicio de tercero, salvado el derecho de propiedad y previo pago de las exacciones Municipales correspondientes.-

Reparaciones.- A Don. Bautista Sivera Duró, en Plaza Escuelas nº 1, conforme a los extremos solicitados en su instancia..

Aprobación Pagos.- Previo examen y aprobación correspondiente, se acordó hacer efectivas, por ser de la competencia Municipal y existir consignación suficien-

te, las siguientes facturas y notas: A Don. Manuel Arnau Pieza, por tractoración en Avenida del General Borch, 2.825 pesetas; A Don. Bautista Domenech, por apertura y relleno de zangas para reparaciones de tuberías de aguas potables del Grupo de Casas de la Caja de Ahorros 2.625 pesetas; A Don. Manuel Arnau Pieza, por trabajos de tractoración y desescombro en varias vías públicas, 1.050 pesetas; A Don. Vicente Comás Company, por apertura de zanjas para reparaciones en la red municipal de Aguas Potales, 1.672'50 pesetas y a Don. Luis Seguí por portes varios, 2.250 pesetas.-

Concierto de Obras y suministros.- Vista la moción del Señor Alcalde-Presidente, por la que hace patente la necesidad de llevar a cabo, con toda urgencia la contratación de una obra de reparación, consistente en consolidar Escuelas Niñas así como su blanqueo y pintado, transplante de 10 palmeras en la calle San. Jaime y reparaciones en dicha calle, consistentes en adecentamiento de la misma y evitación de la peligrosidad de tráfico y exponiendo lo inadecuado de someter tal medida a los trámites de subasta o concurso, esta Comisión Municipal por unanimidad acuerda:

1º.- Hacer suya la moción de la Alcaldía.-

2º.- Proceder ordenar, conforme a dicha Moción, la instrucción de expediente, para acogerse a la excepción de licitación por causa de urgencia, establecida en el art.º 42 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.-

3º.- Evacuados los informes preceptivos que señala dicho artículo, y sin necesidad de dar cuenta a esta Comisión dada la urgencia del asunto, se faculta a la Alcaldía para que, en caso de que sean favorables a tal excepción los pertinentes informes, la tenga por aprobada y lleve a cabo la referida obra, adoptando las oportunas medidas para su realización.-

4º.- En consecuencia, se faculta a la Alcaldía para que otorgue el correspondiente contrato por el sistema de concierto, previo a la iniciación de la obra, debiendo atenerse a los siguientes extremos: a) Se concertará la obra con el maestro-albañil que, por costumbre, ha venido realizando la mayoría de obras municipales, o con aquel

que a juicio del Sr. Alcalde ofrezca mayores garantías técnicas y ventajas económicas. b) Los materiales habrán de ser aportados por el contratista, junto con la mano de obra. c) Se fijará un plazo prudencial de realización.- d) Se señalará de antemano el precio convenido a que asciendan materiales y jornales.-

5º.- En la sesión más próxima a la terminación de la obra, se dará cuenta a esta Comisión de todos los trámites y gestiones, así como de las facturas correspondientes a materiales y nóminas de jornales que presente el contratista, para su aprobación definitiva, siempre y cuando dicho gasto pueda ser atendido debidamente por el correspondiente crédito en el Presupuesto Ordinario del presente ejercicio.-

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levanta la sesión siendo las veinte horas y extendiéndose la presente acta, que firman los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.-

Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal Permanente de fecha 7 de Septiembre de 1.965.-

Señores Asistentes..
Alcalde-Presidente.
D. Alfredo Comes Moresa
Tenientes de Alcalde.
D. José Llorens Bosch.
D. Francisco Ortolá Marí
Secretario
D. Andrés Calvo Guardiola

En la villa de Ondara, a siete de Septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, siendo la hora de las diecinueve y bajo la presidencia del Señor Alcalde, Don Alfredo Comes Moresa, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa-Consistorial los señores que al margen se expresan, que forman la Comisión Municipal Permanente de éste Ayuntamiento, al objeto de celebrar la Ordinaria del día de la fecha, asistidos del Secretario de la Corporación Municipal.-

Borrador.- Abierta la sesión por la Presidencia, y de su orden, procedí a dar lectura al borrador del acta anterior, que fué aprobada, acordándose su transcripción al libro.-

Liquidación Prado.- Dada cuenta de la liquidación obtenida en el servicio del Prado-Lonja, durante el mes de Agosto último, y cuya liquidación asciende a 11.600 pesetas y fué presentada por Don. José Pérez Sendra, la misma fué aprobada por unanimidad.-

Plan Provincial de Obras.- Solicitando subvención a Comisión Pral. de Serv. Técnicos para Alcantarillado.

Se dió cuenta de la Circular de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, de Alicante, publicada en el B.O de la provincia número 182, de fecha 16 de Agosto último, sobre elaboración y ejecución de obras y servicios para el año próximo de 1966, dando normas a los Ayuntamientos de la provincia para acogerse a los beneficios del mismo, con indicación de las obras a solicitar, forma de hacerlo, aportaciones de los Ayuntamientos y documentos a aportar.- La Corporación, a la vista de dicha Circular, las obras solicitadas para inclusión en Planes anteriores que no se han llevado a efecto y las consideradas como de mayor necesidad y urgencia en la población, por unanimidad acuerda:

1º.- Proponer a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos la inclusión en el Plan de Obras y Servicios a formar para el año 1.966, la obra de "Saneamiento de esta población" (Alcantarillado), cuyo coste aproximado de esta obra se cifra en tres millones de pesetas.-

2º.- Señalar de una manera clara el compromiso de esta Corporación

de contribuir con el 50% del importe de dicha obra mediante la imposición de las Contribuciones Especiales que autoriza el artículo nº 451 de la Ley de Régimen Local en sus apartados a) y b), o sea por aumento de valor de citadas fincas y beneficio especial de otras respectivamente, y el 50% restante se solicita como subvención estatal.-

3º.- Autorizar al Señor Alcalde para que formule la oportuna petición de inclusión de esta obra en el Plan de que se trata, acompañando los documentos señalados en la citada Circular.-

Concierto de Obras y Suministros.- Visto el expediente instruido para acogerse a la excepción de licitación por causa de urgencia (art.º 42, Reglamento de Contratación vigente), para realizar obras de reparación, consistentes en consolidar Escuelas de niñas así como su blanqueo y pintado, transplante de 10 palmeras en calle de San. Jaime y reparaciones en dicha calle, consistentes en adecentamiento de la misma y evitación de la peligrosidad del tráfico.-

Vistos, así mismo, los pertinentes informes favorables a la excepción, así como el documento otorgado por el Alcalde-Presidente, conforme a la facultad que esta Comisión le confirió en sesión anterior, los miembros componentes de la misma acordaron por unanimidad ratificar cuantos trámites y gestiones se han llevado a cabo.-

Igualmente, se acuerda por unanimidad recibir la obra, ya terminada, con carácter provisional por el plazo que prescriben las normas vigentes hasta su recepción definitiva, facultando a la Alcaldía para que en su día acepte dicha recepción, si lo juzga procedente.-

Examinadas las cuentas, facturas y nóminas que presenta el Sr. Maestro-Albañil, Don. Vicente Tomás Company y Don. Juan Esquivá Oliver, cuyo importe total asciende a 31.089'45 pesetas, y existiendo al efecto suficiente consignación presupuestaria, se acuerda aprobarlas por unanimidad, facultando al Sr. Alcalde para que ordene su pago oportuno.-

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levanta la sesión siendo las veinte horas y extendiéndose la presente acta, que firman conmigo los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico

Diligencia.- Para hacer constar que la sesión correspondiente al día de la fecha, no se ha celebrado por falta de asistencia de número suficiente de sus miembros, no celebrándose la supletoria, por no haber asuntos urgentes de que tratar.-

Ondara 14 de Septiembre de 1965

El Secretario.

Diligencia.- Para hacer constar que la sesión correspondiente al día de la fecha, no se ha celebrado por falta de asistencia de número suficiente de sus miembros, no celebrándose la supletoria, por no haber asuntos urgentes de que tratar.-

Ondara a 21 de Septiembre de 1965

El Secretario.

Diligencia.- Para hacer constar que la sesión correspondiente al día de la fecha, no se ha celebrado por falta de asistencia de número suficiente de sus miembros, no celebrándose la supletoria, por no haber asuntos urgentes de que tratar.-

Ondara a 28 de Septiembre de 1965

El Secretario.

Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal Permanente de fecha 5 de Octubre de 1.965.-

Señores Asistentes.
Alcalde-Presidente
D. Alfredo Comes Morera
Teniente de Alcalde
D. José Llorens Borch.
D. Francisco Ortolá Marí
Secretario -
D. Andrés Calvo Guardiola

En la Villa de Ondara, a cinco de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco, siendo la hora de las diecinueve, y bajo la Presidencia del Señor-Alcalde, Don. Alfredo Comes Morera, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa-Consistorial, los señores que al margen se expresan, que forman la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar la Ordinaria del día de la fecha asistidos del Secretario de la Corporación Municipal.-

Borrador.- Abierta la sesión por la Presidencia, y de su orden, procedí a dar lectura al borrador del acta anterior, que fué aprobada, acordándose su transcripción al libro.-

Aprobación Pagos.- Previo escámen y aprobación correspondiente, se acordó hacer efectivas por ser de la competencia Municipal y existir consignación suficiente, las siguientes facturas y notas: Al Bar-Restaurante "Tourino factura por comidas del Capitán de la Guardia Civil y sus compañeros 230 pesetas; Por cena dada por el Ayuntamiento y merienda a la Banda de Trompetas en el mismo Restaurante con ocasión de la festividad del "Corpus-Christi", 2.930 pesetas; por factura de trabajos y materiales a los hermanos "Valero", 6.893'22 pesetas; por factura a Electrodomésticos Vidal por alumbrado y reposición de lámparas, 4.240 pesetas y a la Papelería Vila, factura por material de oficinas, 4.689'80 pesetas.-

Liquidación Prado.- Dada cuenta de la liquidación obtenida en el servicio del Prado-Conja, durante el mes de Septiembre último, y cuya liquidación asciende a 7.800 pesetas y cuya liquidación fué presentada por D. José Pérez Sendra, fué aprobada por unanimidad.-

Licencias Obras.- La Comisión Municipal Permanente acordó previo escámen correspondiente de los documentos aportados por los respectivos interesados y de lo espuesto en sus peticiones, concede autorizaciones que luego se dirán a los señores que se expresan y por el fin que en cada uno de ellos se indican, todo ello sin perjuicio de tercero, salvado el derecho de propiedad y previo pago de las exacciones Municipales correspondientes.-

Nueva Planta.- A. Don. Antonio Puigcerver Alvarez en prolongación de San. Juan de Dios s/n. conforme a plano extendido por el Arquitecto D. Eugenio Viedma Sutuis, - A Don. Vicente Vives Tornés, en Partida Calvario s/n, conforme a plano y proyecto extendido por el Arquitecto, D. José Moltó Gregori, y a D. Bautista Cormo Femenia, en calle de Santo. Domingo nº 69. -

Reparaciones. - A. Doña. Josefa Borch Pina en calle Luis Santonja nº 2; a D. Salvador Vives Tornés, en calle Limoneros nº 1; a D. Vicente Vives Tornés, en calle Avenida del Caudillo nº 28; a Don. Antonio Coll García en la calle de San. Jaime nº 7; a Don. José Zaragoza Fernández en calle Calvo. Sotelo nº 53; a Don. José Ferrer Salort en calle Rosario nº 15 y a Don. José Primalt Tena, en la calle Iglesia nº 6. -

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las veinte horas y extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes, de que yó, el Secretario, certifico. -

Francº Ortolá

Diligencia. - Para hacer constar que la sesión correspondiente al día de la fecha, no se ha celebrado por ser dicho día la festividad de la Virgen del Pilar, fiesta de la Raza y de la Hispanidad.

Oliana 12 de Octubre de 1965

El Secretario -

Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal Permanente de fecha 19 de Octubre de 1.965.-

Señores Asistentes.-
Alcalde-Presidente
D. Alfredo Comes Morera
Tenientes de Alcalde
D. José Llorens Borch
D. Francisco Ortolá Marí
Secretario
D. Andrés Calvo Guardiola

En la villa de Ondara, a diecinueve de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco, siendo la hora de las diecinueve, y bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don. Alfredo Comes Morera, se reunieron, en el Salón de Actos de esta Casa-Consistorial, los señores que al margen se expresan que forman la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar la Ordinaria del día de la fecha asistidos del Secretario de la Corporación Municipal.-

Borrador.- Abierta la sesión por la Presidencia, y de su orden, procedí a dar lectura al borrador del acta anterior, que fué aprobada, acordándose su transcripción al libro.-

Cuenta de Caudales 3º trimestre.- Vista la cuenta de Caudales de este Municipio correspondiente al tercer trimestre del año en curso y el informe de la Intervención que en la misma se emite, en sentido favorable, después de examinada y hallarla conforme, la Corporación acuerda por unanimidad, prestarle su aprobación definitiva.-

Licencias de Obras.- La Comisión Municipal Permanente acordó previo examen correspondiente de los documentos aportados por los respectivos interesados y de lo expuesto en sus peticiones, conceder autorizaciones que luego se dirán a los señores que se expresan y por el fin que en cada uno de ellos se indican, todo ello sin perjuicio de tercero, salvado el derecho de propiedad y previo pago de las exacciones Municipales correspondientes.-

Reparaciones.- A Don. José Martí Carrió, en casa sita en Camino Viejo de Denia nº 5.- A Don. Miguel Vicens Fornés, en casa sita en c/ Limoneros, nº 1-1º. A D. Jesús Gavilá Miralles, en casa sita en Partida Corals, s/n.-

Licencias para instalaciones en vía pública.- A. Don. Vicente Vives Fornés se le concede autorización para instalar una máquina automática expendedora de cigarrillos de las características y dimensiones idénticas a las que se detallan en la

solicitud del interesado atendiéndose a los siguientes extremos:

1) La máquina se instalará a la parte derecha de la entrada de la referida casa sita en Primo de Rivera nº 1..

2) El concesionario adquiere el derecho de ocupación a título de precario, pudiendo el Ayuntamiento ordenar en cualquier momento la retirada de la máquina, sin derecho a indemnización alguna.

3) El derecho a ocupar la vía pública no ha de suponer en modo alguno facultad de restringir el uso público de tránsito por la correspondiente acera.

A. Don. Jose Crespo Mahiques, natural y vecino de Denia, se le otorga concesión para instalar en la Plaza de los Mártires una columna luminosa de publicidad conforme a los extremos solicitados y plano que adjunta, atendiéndose además a las siguientes condiciones:

1) El punto concreto de su instalación será previamente determinado por esta Alcaldía cuando el solicitante decida iniciar la obra..

2) El aparato se instalará de modo que no entorpezca el aparcamiento de vehículos de esa zona ni la visibilidad de las señales de tráfico allí mismo instaladas.

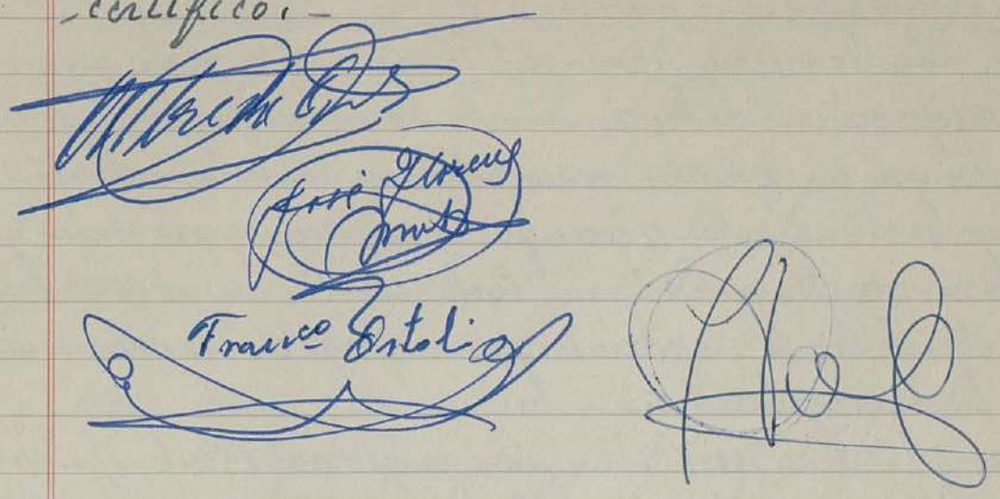
3) El Ayuntamiento se reserva la facultad de revocar la concesión por razones justificadas de utilidad pública, debidamente razonadas, sin indemnización alguna.

4) La concesión es gratuita para el solicitante, que solo abonará el importe correspondiente a la licencia de instalación, sin ningún otro canon de permanencia.-

5) El plazo máximo de goce de este derecho se otorga con carácter improrrogable por 15 años, transcurrido el cual, toda la instalación y accesorios revertirá a propiedad de este Municipio.. En caso de revocarse la concesión antes de este plazo máximo, las instalaciones quedarán en poder del solicitante.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las veinte horas y extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes, de que yó, el Secretario,

certifico.-



Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal Permanente de fecha 26 de Octubre de 1.965.-

Señores Asistentes.
Alcalde-Presidente.
D. Alfredo Comes Morera
Tenientes de Alcalde.
D. José Clorens Borch.
D. Francisco Ortolá Marí
Secretario.
D. Andrés Calvo Guardiola.

En la Villa de Ondara, a veintiseis de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco, siendo la hora de las diecinueve, y bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don. Alfredo Comes Morera, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa-Consistorial, los señores que al margen se expresan que forman la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar la Ordinaria del dia de la fecha asistidos del Secretario de la Corporación Municipal.-

Borrador. - Abierta la sesión por la Presidencia, y de su orden, procedí a dar lectura al borrador del acta anterior, que fué aprobada, acordándose su transcripción al libro.-

Aprobación Pagos. - Previo exámen y aprobación correspondiente, se acordó hacer efectivas por ser de la competencia Municipal y existir consignación suficiente, las siguientes facturas y notas: Al Sr. Cura Párroco y Hogar del Camarada, 907 pesetas por la festividad Patrona y apertura Curso Escolar.- S. Hidroeléctrica, S.A., 1.624'67 pesetas, por suministro de energia a Estación Elevadora "Pozo Granel" del mes de Octubre.

A Colombófila de Ondara, se otorga subvención de 200 pesetas con cargo a imprevistos.- A Vicente Tomás Company, varias facturas de materiales, reparación de fuentes públicas, arenas y pa-

vimentos, 2.420 pesetas.-

Licencia de Obras.- La Comisión Municipal Permanente acordó previo examen correspondiente de los documentos aportados por los respectivos interesados y de los expuestos en sus peticiones, conceder autorizaciones que luego se darán a los señores que se expresan y por el fin que en cada uno de ellos se indican, todo ello sin perjuicio de tercero, salvado el derecho de propiedad y previo pago de las exacciones Municipales correspondientes.-

Nueva planta.- A. Don. Josi Martí Piñer, en General Borch, s/n. se autoriza a edificar un local comercial de planta baja conforme a lo solicitado y proyecto del Arquitecto Don. Fernando J. de Muniz y Azara.-

A. Don. Jaime Canellas Sancho, en Avenida. Caudillo s/n, se autoriza para realizar la obra solicitada conforme al proyecto presentado.-

Reparaciones.- A. Don. Josi Escrivá Sancho, en c/ Santo-Domingo, nº 64; A. Doña. María Serra Tomás, en c/ Mayor, nº 27 y a Don. Modesto Alvarez Borredá, c/ San Juan de Dios, nº 15.-

Licencias Apertura de Establecimientos.- A. Don. Vicente Marzal Salvá se le otorga licencia Municipal para la apertura de un establecimiento de venta al detall, cuya actividad grava el epígrafe 1343 a), cuota de la clase 13ª, de la Licencia Fiscal. Se autoriza la apertura como actividad no sujeta al Reglamento de actividades molestas, nocivas, insalubres y peligrosas, y sin perjuicio de que el interesado solicite la correspondiente alta en la Licencia Fiscal así como las oportunas autorizaciones Gubernativas de la Superioridad.-

- Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las veinte horas y extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes de que yó, el Secretario, certifico.-

Francº Ortolá

Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal Permanente de fecha 2 de Noviembre de 1.965.-

Señores Asistentes:
Alcalde-Presidente
D. Alfredo Comes Mogena
Tenientes de Alcalde
D. José Llorens Bosch.
D. Francisco Ortolá Marí
Secretario
D. Andrés Calvo Guardiola

En la Villa de Ondara, a dos de Noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, siendo la hora de las diecinueve, y bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don. Alfredo Comes Mogena, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa-Consistorial, los señores que al margen se expresan que forman la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar la Ordinaria del Día de la fecha asistidos del Secretario de la Corporación Municipal..

Borrador.- Abierta la sesión por la Presidencia, y de su orden, procedí a dar lectura al borrador del acta anterior, que fué aprobada, acordándose su transcripción al libro.-

Liquidación Prado.- Dada cuenta de la liquidación obtenida en el servicio del Prado-Lonja durante el mes de Octubre último, y cuya liquidación asciende a 6.600 pesetas y cuya liquidación obtenida fué presentada por D. José Pérez Sendra, que fué aprobada por unanimidad..

Licencias Obras.- La Comisión Municipal Permanente acordó previo examen correspondiente de los documentos aportados por los respectivos interesados y de lo expuesto en sus peticiones, conceder autorizaciones que luego se dirán a los señores que se expresan y por el fin que en cada uno de ellos se indican, todo ello sin perjuicio de tercero, salvado el derecho de propiedad y previo pago de las exacciones Municipales correspondientes.-

Reparaciones.- A. Don. Juan Mogena Tormés, en calle Primo de Rivera, nº 28.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las veinte horas y extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.-

José Llorens
Francº Ortolá

Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal Permanente de fecha 9 de Noviembre de 1.965.-

Señores Asistentes:
Alcalde-Presidente
D. Alfredo Comes Morera
Tenientes de Alcalde
D. José Llorens Bosch
D. Francisco Ortolá Marí
Secretario
D. Andrés Calvo Guardiola

Diligencia: Para hacer constar que la sesión correspondiente al día de la fecha, no se ha celebrado por falta de asistencia de número suficiente de sus miembros, no celebrándose la suplitoria, por no haber asuntos urgentes de que tratar.-

Ondara 9 de Diciembre de 1965
El Secretario.

Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal Permanente de fecha 16 de Noviembre de 1965.-

Señores Asistentes
Alcalde-Presidente
D. Alfredo Comes Morera
Tenientes de Alcalde
D. José Llorens Bosch
D. Francisco Ortolá Marí
Secretario
D. Andrés Calvo Guardiola

En la villa de Ondara, a dieciseis de Noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, siendo la hora de las diecinueve y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don. Alfredo Comes Morera, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa-Consistorial, los señores que al margen se expresan, que forman la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar la Ordinaria del día de la fecha asistidos del Secretario de la Corporación Municipal.

Borrador.- Abierta la sesión por la Presidencia, y de su orden, procedió a dar lectura al borrador del acta anterior, que fué aprobada, acordándose su transcripción al libro.-

Aprobación pagos.- Previo, examen y aprobación correspondiente, se acordó hacer efectivas, por ser de la competencia Municipal y existir consignación suficiente, las siguientes facturas y notas: A Hidro-Eléctrica Española, S.A. factura trimestre de Alumbrado público Municipal, por 14.595'51 pesetas; A Vicente Tomás Company, por factura reparaciones en vía pública, abriendo y rellenando zanjas de conducción aguas potables, por 1.916'66 pesetas.-

Escrito del Colegio de Aparejadores.- De orden de la Presidencia, dé lectura a un escrito del Colegio de Aparejadores de Alicante, dándose por enterados los asistentes y adhiriéndose en todos sus extremos los miembros de esa Comisión.- Dicho escrito reza literalmente el siguiente texto: "Teniendo conocimiento este Colegio que en el término municipal del Ayuntamiento de su digna Presidencia, existen obras de construcción, las cuales han empezado sin el obligado Visado de esta Delegación en la solicitud previa para la licencia de obra. Esta Presidencia vería con agrado que por V.S. se dictaran las órdenes oportunas en el negociado correspondiente, a fin de que en toda solicitud para llevar a cabo obras de construcción, se exija el Visado de esta Delegación del Colegio Oficial de Aparejadores y con ello quedaría cumplido lo preceptuado en el Decreto de 16 de Julio de 1.935 y Circular del Gobierno Civil de esta Provincia, publicada en el B.O. de la provincia nº 155 de fecha 11 de Julio de 1.942.

Esta Delegación no dudando el interés que V.S. se tomará en el cumplimiento de lo expuesto en el presente escrito, agradece el mismo. Dios guarde a V.S. muchos años.- Alicante, 3 de diciembre de 1.965.

Licencias de Obras.- La Comisión Municipal Permanente acordó previo exámen correspondiente de los documentos aportados por los respectivos interesados y de lo expuesto en sus peticiones, conceder autorizaciones que luego se dirán a los señores que se expresan y por el fin que en cada uno de ellos se indican, todo ello sin perjuicio de tercero, salvado el derecho de propiedad y previo pago de las exacciones Municipales correspondientes.-

Nueva planta.- A. Don. Francisco Luzán Pina; en edificio de su propiedad sito en calle del Rosario nº 49, conforme a proyecto y Memoria del Arquitecto, Don. José Moltó Gregori.-

Reparaciones.- A. Don. Vicente Marzal Salvá, por reparaciones en la casa sita en la calle de San Luis nº 26.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las veinte horas y extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes, de que yó, el Secretario, certifico.-

Francisco Ortolá

José Llorens Borch

Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal Permanente de fecha 23 de Noviembre de 1.965.-

Señores Asistentes:
Alcalde-Presidente
D. Alfredo Comes Morera
Teniente de Alcalde
D. José Llorens Borch
D. Francisco Ortolá Marí
Secretario
D. Andrés Calvo Guardiola

En la villa de Onda, a veintitres de Noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, siendo la hora de las diecinueve y bajo la presidencia del Señor Alcalde, Don. Alfredo Comes Morera, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa-Consistorial, los señores que al margen se expresan, que forman la Comisión Municipal Permanente de éste Ayuntamiento, al objeto de celebrar la Ordinaria del día de la fecha, asistidos del Secretario de la Corporación Municipal.-

Borrador.- Abierta la sesión por la Presidencia, y de su orden, procedió a dar lectura al borrador del acta anterior, que fué aprobada, acordándose su transcripción al libro.-

Aprobación de pagos.- Previo examen y aprobación correspondiente, se acordó hacer efectivas, por ser de la competencia Municipal, y existir consignación suficiente, las siguientes facturas y notas: A. Don. José Puchol Joven, factura de 442'50 pesetas correspondiente a publicación en alta voces de varios bandos de recaudación y requisa militar, debiendo pagarse dicho importe con cargo a la partida de imprevistos del Presupuesto Ordinario del presente ejercicio económico. A la Hidroelectrica Española, S.A. factura por valor de 1734'04 pesetas, correspondiente al consumo eléctrico de la estación elevadora para aguas potables, instalada en el Pozo Granel, de esta localidad.-

Licencias Obras.- La Comisión Municipal Permanente acordó previo examen correspondiente de los documentos aportados por los respectivos interesados y de los expuestos en sus peticiones, conceder autorizaciones que luego se

dirán a los señores que se expresan y por el fin que en cada uno de ellos se indican, todo ello sin perjuicio de tercero, salvado el derecho de propiedad y previo pago de las correspondientes excacciones Municipales.-

Reparaciones.- A Vicente Roig Noguera, en casa sita en calle Calvo-Sotelo nº 37.- A Juana Más Alvarez, en casa sita en calle San-Juan de Dios, nº 9; A Eduardo Ballester Martí, en casa sita en Avenida General Bosch nº 3; A Alberto Puigcerver Noguera, en teatro Estava, sito en la calle Luis Santonja, nº 6; A Tomás Badia Marí, en casa sita en calle Calvo-Sotelo, nº 66.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veinte horas y extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes de que yo, el Secretario, certifico.-

José Llorens Bosch

D. Francº Ortolá

Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal Permanente de fecha 30 de Noviembre de 1965.-

Señores Asistentes
Alcalde-Presidente
D. Alfredo Comes Morera
Tenientes de Alcalde
D. José Llorens Bosch
D. Francisco Ortolá Marí
Secretario
D. Andrés Calvo-Guardiola

En la Villa de Ondara, a treinta de Noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, siendo la hora de las diecinueve y bajo la presidencia del Señor Alcalde, Don. Alfredo Comes Morera, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa-Consistorial, los señores que al margen se expresan, que forman la Comisión Municipal Permanente de éste Ayuntamiento, al objeto de celebrar la Ordinaria del día de la fecha, asistidos del Secretario de la Corporación Municipal..

Borrador.- Abierta la sesión por la Presidencia, y de su orden, procedí a dar lectura al borrador del acta anterior, que fué aprobada, acordándose su transcripción al libro..

Aprobación pagos.- Previo exámen y aprobación correspondiente, se acordó hacer efectivas, por ser de la competencia Municipal y existir consignación suficiente, las siguientes facturas y notas: A la Papelería Viñaeta por trabajos de imprenta y efectos de oficina, factura por valor de 3.226'54 pesetas.-

Licencias Obras.- La Comisión Municipal Permanente acordó previo exámen correspondiente de los documentos aportados por los respectivos interesados y de los espuestos en sus peticiones, conceder autorizaciones que luego se darán a los señores que se expresan y por el fin que en cada uno de ellos se indican, todo ello sin perjuicio de tercero, salvado el derecho de propiedad y previo pago de las correspondientes exacciones municipales.-

Reparaciones.- A Don. Francisco Pérez Gil, en Plaza Martínez, 5.-

Dictamen Comisión Permanente Cuenta Presupuesto Extraordinario.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local y Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad, esta Comisión ha procedido al exámen de la Cuenta general correspondiente al Presupuesto extraordinario de obras de distribución y abastecimiento de aguas potables domiciliarias, por la C. P. de S. T. y documentos justificativos de la misma, teniendo a la vista y consultando cuantos libros de contabilidad y, antecedentes ha creido convenientes para mejor dictaminar acerca de los extremos a que se contrae el citado mandato legal.

Del referido exámen resulta: Que los miembros componentes de esta Comisión no encuentran reparo alguno de forma ni de fondo en la tramitación de la misma.

En su consecuencia, esta Comisión entiende procedente la aprobación de la expresada cuenta.

El Ayuntamiento, no obstante, con su superior criterio, acordará lo que estime procedente.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veinte horas y extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes de que yó, el Secretario, certifico.-

Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal Permanente de fecha 7 de Diciembre de 1.965.-

Señores Asistentes
Alcalde-Presidente
D. Alfredo Comes Morera
Tenientes de Alcalde
D. José Llorens Bosch
D. Francisco Ortolá Marí
Secretario
D. Andrés Calvo-Guardiola.

En la Villa de Ondara, a siete de Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, siendo la hora de las diecinueve y bajo la presidencia del Señor Alcalde, Don. Alfredo Comes Morera, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se expresan, que forman la Comisión Municipal Permanente de éste Ayuntamiento, al objeto de celebrar la Ordinaria del día de la fecha, asistidos del Secretario de la Corporación Municipal.-

Borrador.- Abierta la sesión por la Presidencia, y de su orden, procedí a dar lectura al borrador del acta anterior, que fué aprobada, acordándose su transcripción al libro.-

Liquidación Prado.- Dada cuenta de la liquidación obtenida en el servicio del Prado-Lonja, durante el mes de Noviembre último, y cuya liquidación asciende a 6.200 pesetas y fué presentada por Don. José Pérez Lucha, la misma fué aprobada por unanimidad.-

Suspensión de Obras.- Dada lectura, por orden de la Presidencia, de la instancia presentada por Don. José Ivars Ivars, de fecha 23 de Noviembre de 1965, la Comisión Municipal Permanente ha acordado notificar al interesado lo que seguidamente se transcribe: "Dada la situación del solar propiedad del citado solicitante, en camino Cosals, junto al Grupo de viviendas en construcción, de la Caja de Ahorros del Turia, en cuyo solar quería edificar, habiendo solicitado la oportuna licencia de Obras, esta Comisión no ha otorgado autorización alguna hasta la fecha en los inmuebles sitos en dicha zona, por hallarse pendiente del nuevo plano de urbanización, todavía en estudio. Por lo que suspen-

de temporalmente la autorización solicitada por el Señor Ivars, ya que lo contrario supondría un trato de favor, contrario al criterio general adoptado en casos análogos..

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veinte horas y extendiendose la presente acta que firman los señores asistentes de que yó, el Secretario, certifico.

Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal Permanente de fecha 14 de Diciembre de 1.965.-

Señores Asistentes :
Alcalde-Presidente
D. Alfredo Comes Morera
Teniente-de-Alcalde
D. José Llorens Bosch
D. Francisco Ortolá Marí
Secretario
D. Andrés Calvo Guardiola

En la Villa de Ondara, a catorce de Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, siendo las horas de las diecinueve y bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don. Alfredo Comes Morera, se reunieron en el salón de Actos de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se expresan, que forman la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar la Ordinaria del dia de la fecha, asistidos del Secretario de la Corporación Municipal.-

Borrador.- Abierta la sesión por la Presidencia, y de su orden, procedí a dar lectura al borrador del acta anterior, que fué aprobada, acordándose su transcripción al libro.-

Aprobación Pagos.- Previo escámen y aprobación correspondiente, se acordó hacer efectivas, por ser de la competencia Municipal y existir consignación suficiente, las siguientes facturas y notas : A Electrodomésticos Vidal por reparaciones y reposiciones de lámparas, la factura de 9.703'97 pesetas A. Don. Vicente Tomás Company por reparaciones en vía pública factura por importe de 2.420 pesetas.-

Licencias Obras.- La Comisión Municipal Permanente acordó previo escámen correspondiente de los documentos aportados por los respectivos interesados y de los documentos expuestos en sus peticiones, conceder autorizaciones que luego se dirán a los señores que se expresan y por el fin que en cada uno de ellos se indican, todo ello sin perjuicio de tercero, salvado el derecho de propiedad y previo pago de las correspondientes exacciones municipales.-

Reparaciones. Nueva Planta.- A Don. Francisco Vives Roselló en calle Matadero, nº 10.- A Don. Jaime Carrió Pilabert, conforme a Plano y Memoria del Arquitecto D. José Moltó Gregori.-

Concesión de unas gratificaciones a Empleados.- Se acordó conceder a los funcionarios Municipales que a continuación se expresan, las siguientes gratificaciones por trabajos en horas extraordinarias, con cargo a la partida 7 del vigente Presupuesto ordinario de gastos en la forma siguiente:

Don. Andrés Calvo Guardiola	950	ptas.
Don. José Atienza Ortolá	870	"
Don. José Walthón Clemente	870	"
Don. José Esteve Sanz	770	"
Don. Salvador Higón Navarro	770	"
Don. José Sancho Miñalles	770	"
Total	5.000	"

y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veinte horas y extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes de que yó, el Secretario, certifico.

Diligencia.- Para hacer constar que la sesión correspondiente al día de la fecha, no se ha celebrado por falta de asistencia de número suficiente de sus miembros, no celebrándose la supletoria, por no haber asuntos urgentes de que tratar.-

Ondara 21 Diciembre de 1.965

El Secretario.

Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal Permanente de fecha 28 de Diciembre de 1.965.-

Señores Asistentes:
Alcalde-Presidente
D. Alfredo Comes Morera
Tenientes de Alcalde
D. José Llorens Bosch.
D. Francisco Ortolá Mari
Secretario
D. Andrés Calvo Guardiola

En la Villa de Ondara, a veintiocho de Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, siendo las horas de las diecinueve y bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don. Alfredo Comes Morera, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa-Consistorial, los señores que al margen se expresan, que forman la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar la Ordinaria del día de la fecha, asistidos del Secretario de la Corporación Municipal.-

Borrador.- Abierta la sesión por la Presidencia, y de orden, procedí a dar lectura al borrador del acta anterior, que fué aprobada, acordándose su transcripción al libro.-

Liquidación Prado.- Dada cuenta de la liquidación obtenida en el servicio del Prado-Lonja, durante el mes de Diciembre último y cuya liquidación asciende a 7.400 pesetas y que fué presentada por Don. José Pérez Senchra, la misma fué aprobada por unanimidad.-

Aprobación pagos.- Previo examen y aprobación correspondiente, se acordó hacer efectivas, por ser de la competencia Municipal y existir consignación suficiente, las siguientes facturas y notas: A. la Hidroeléctrica Española S.A. por alumbrado público del 4º trimestre de 1.965, 19.322'54 pesetas; A. Rosa Samper por limpieza Escuela Niños 4º trimestre 1965, 2.400 pesetas; A. Don. Antonio Pérez Rodríguez, por reparaciones en casa Ayuntamiento, 1.982 pesetas; A. Don.

Luis Gisbert, por tractoras y explanar vias públicas, 6.000 pesetas; Por varios viajes y dietas del Ilt. Alcalde y del Teniente-Alcalde, Don José Llorens, 3.900 pesetas.- Por facturas a Don. Vicente Tomás Company, por los siguientes conceptos: Reparar casa Ayuntamiento, 1.141; Reparación en Prado, 991 pesetas; Reparaciones en las calles de San Benito y San. Juan de Dios, 5.000 pesetas; zanjas agua potable en calle San. Juan, 7.095 pesetas; Reparación Escuelas, 2.030 pesetas, con total de estas reparaciones, 16.257 pesetas; Por subvención a F.E.T., 3.500; Por Ayudas a Campamentos, 4.000 pesetas; A Electrodomesticos Vidal por reponer lámparas y reparar instalación alumbrado público, 5.374'18 pesetas; A la Droguería por suministro para festejos, 3.625'82 pesetas Por gratificación al Oficial Registro de Premio cobranza por colaboración en Plus-Valia, 1.766'60 pesetas; A la Hidroeléctrica Española S.A. por pago fluido suministrado al Pozo Granel desde Marzo a Junio, 2.862'11 pesetas; A la Hidroelectrica Española S.A. por suministro fluido eléctrico 3er. trimestre (alumbrado público), 14.595'51 pesetas; A la Hidroelectrica Española, S.A. por pago fluido suministrado al pozo Granel del mes de Diciembre, 1.512'92 pesetas; A la Maestra Dña. Antonia Primalt por limpieza Escuelas niñas durante el 4º trimestre, 900 pesetas; A. Don. Andrés Nuel, por beneficencia local, 7.350 pesetas; Al bar "Hogar del Camarada" por aperitivos festejos, 2.155 pesetas.-

Liquidación de Aguas Potables.- Dada cuenta de la liquidación obtenida en el servicio de Aguas Potables, desde que se implantó este servicio hasta este mes de Diciembre que asciende esta liquidación a 109.400 pesetas y que fué presentada por D. Antonio Torres Gironés, la misma fué aprobada por unanimidad.-

Aprobación de otros pagos.- Previo examen y aprobación correspondiente, se acordó hacer efectivas dentro del mes de Enero de 1.966, por ser de la competencia Municipal y existir consignación suficiente, las siguientes facturas y notas: A. Don. Vicente Tomás Company, por reparación realizada en el Centro Rural Higiene, 844 pesetas; A. Don. Juan Roselló, por reparación de una camilla pesetas; A. Don. Rafael Orts, por jornales en reparación calle de San Luis, 1350 pesetas; A. Don. Obra Sindical "18 Julio"

déficit 3er trimestre, 751'85 pesetas; Por pago 4º trimestre Municipal, 10.489'77 pesetas; Por resto aportación Municipal para obras de ampliación de la Diputación-Corporación en Matadero nuevo, 743'64 pesetas. - Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veinte horas y extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes de que yó, el Secretario, certifico. -

Francº Ortolá

Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal Permanente de fecha 4 de Enero de 1.966. -

Señores Asistentes:
Alcalde-Presidente
D. Alfredo Comes Morera
Tenientes de Alcalde
D. José Llorens Bosch
D. Francisco Ortolá Marí
Secretario
D. Andrés Calvo Guardiola

En la Villa de Ondara, a cuatro de Enero de mil novecientos sesenta y seis, siendo las horas de las diecinueve y bajo la Presidencia del Señor Alcalde, D. Alfredo Comes Morera, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se expresan, que forman la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar la Ordinaria del día de la fecha asistidos del Secretario de la Corporación Municipal.

Borrador. - Abierta la sesión por la Presidencia, y de orden, procedí a dar lectura al borrador del acta anterior, que fué aprobada, acordándose su transcripción al libro. -

Licencias Obras. - La Comisión Municipal Permanente acordó previo examen correspondiente de los documentos aportados por los respectivos interesados y de los documentos expuestos en sus peticiones, conceder autorizaciones, que luego se dirán a los señores que se expresan y por el fin que en cada uno de ellos se indican, todo ello sin perjuicio de tercero,

salvado el derecho de propiedad y previo pago de las correspondientes
expropiaciones Municipales.-

Reparaciones.- A. Don. Pascual Tornés Lledó, en c/ San Juan nº 8; A. Don. Carmelo Más Más, en c/ Virtudes, nº 12; A Don. Luis Martí Giner en c/ San Benito, nº 33-1º; A. Don. José Luzar Giner, en Grupo Cinquete s/n; A. Don. Vicente Silvera Muñoz, en Plaza de José Antonio, nº 1; A Don. Bernardo Tnasés Ortolá, en c/ San. José nº 20; A. Doña Encarnación Morales Crespo, en c/ Santo. Domingo, nº 10; A. Don. Miguel Pérez Tuig, en c/ Buenaire, nº 3; A. Don. Jaime Cardona Planells, en c/ Sdto. Domingo, nº 30 y a Don. Antonio Marco Escrivá en c/ Santa-Ana, s/n.

Nueva Planta.- A. Don. Juan Giner Carrió, en calle de Calvo. Sotelo nº 58 conforme a Plano y Memoria del Arquitecto D. José Moltó Gregori, y a Don. Antonio Vicent Poquet en calle Calvo-Sotelo nº 25, Según Plano y Memoria del mismo Arquitecto, D. José Moltó Gregori.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veinte horas y extendiendose la presente acta que firman los señores asistentes de que yó, el Secretario, certifico.-

José Llorca

Francº Ortolá

Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal Permanente de fecha 11 de Enero de 1966.-

Señores Asistentes.
Alcalde-Presidente
D. Alfredo Comes Morera
Tenientes de Alcalde
D. José Llorca Bosch
D. Francisco Ortolá Martí
Secretario
D. Andrés Calvo Guardiola

En la Villa de Ondara, a once de Enero de mil novecientos sesenta y seis, siendo las horas de las diecinueve y bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don. Alfredo Comes Morera, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa-Consistorial, los señores que al margen se expresan, que forman la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar la Ordinaria del día de la fecha, asistidos del Secretario de la Corpo-

ración Municipal.-

Borrador.- Abierta la sesión por la Presidencia, y de orden, procedí a dar lectura al borrador del acta anterior, que fué aprobada, acordándose su transcripción al libro.-

Aprobación Pagos.- Previo examen y aprobación correspondiente, se acordó hacer efectivas, por ser de la competencia Municipal y existir consignación suficiente, las siguientes facturas y notas: Por Padrón de Habitantes y Censo Electoral: gratificaciones a los Agentes censales Señores Fonseca y Cabrera, 9.200 pesetas.- A Don. Manuel Arnau Pina, por tractoración en reparaciones en la calle de San. Luis, 700 pesetas.- A Papelería Climent Vila, por material Oficina, 405 pesetas;- A Don. Vicente Tomás Company por reparaciones en calle de San. Juan de Dios y calle Dolores (materiales y jornales) 795 pesetas;- Al mismo, por recubrir zanjas de aguas potables en travesía, carretera Valencia, 547 pesetas

Cuenta de Caudales 4º trimestre.- Vista la cuenta de Caudales de este Municipio correspondiente al cuarto trimestre del año 1.965 y el informe de la Intervención que en la misma se emite, en sentido favorable, después de examinarla y hallarla conforme, la Corporación acuerda por unanimidad, prestarle su aprobación definitiva.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las veinte horas y extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes de que yó, el Secretario, certifico.-

Señ
Ale
D. A
Fer
D. J
D. F
D. A
Bo
Lig
Pres
nan
Apr
Lic

Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal Permanente de 18 de Enero de 1.966.-

Señores Asistentes:
Alcalde-Presidente
D. Alfredo Comes Morera
Tenientes de Alcalde
D. José Llorens Borch
D. Francisco Ortolá Masí
Secretario
D. Andrés Calvo Guardiola.

En la Villa de Ondara, a dieciocho de Enero de mil novecientos sesenta y seis, siendo las horas de las diecisiete (digo diecinueve) y bajo la Presidencia del Señor Alcalde, D. Alfredo Comes Morera, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa-Consistorial, los señores que al margen se expresan, que forman la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar la Ordinaria del día de la fecha asistidos del Secretario de la Corporación Municipal.-

Borrador. - Abierta la sesión por la Presidencia, y de su orden, procedí a dar lectura al borrador del acta anterior, que fué aprobada, acordándose su transcripción al libro.-

Liquidación del Presupuesto Ordinario de 1.965 - Fué presentada la Liquidación del Presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1.965 y previo examen y deliberación se acuerda aprobar definitivamente dicha Liquidación con el siguiente resumen:

Existencias en Caja en 31 de diciembre de 1.965	528.236'56 ptas
Restos por cobrar en igual fecha	120.320'36 "
Suman	648.556'92 "
Restos por pagar en dicha fecha	31.312'94 "
Superávit	617.243'98 "

Aprobación Pagos. - Previo examen y aprobación correspondiente, se acordó hacer efectivas por ser de la competencia Municipal y existir consignación suficiente, las siguientes facturas y notas: A. Industrias Salladas, de Valencia: por placas, postes y discos indicadores de tráfico, 2.358 pesetas y a Papelería Vilar, de Valencia, por material de oficinas y material de Quintas y Padrón Quinquenal de habitantes, 6.681'50 pesetas.-

Licencias Obras. - La Comisión Municipal Permanente acordó previo examen correspondiente de los documentos aportados por los respectivos interesados y de los documentos expuestos en sus peticiones, conceden autorizaciones que luego se dirán a los señores que se expresan y por el fin que en cada uno de ellos se indican, todo ello sin perjuicio de terceros, salvado el derecho de propiedad y previo pago de las compon-

dientes cuentas municipales.-

Reparaciones.- A. Don. Sebastián Ivars Fornés, en Grupo Trinquete nº 7 y a/d. José Esteve Sanz en calle San Juan de Dios s/n.-

Rep

-Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las veinte horas y extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes de que yo, el Secretario, certifico.-

Apro

Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal Permanente de 25 de Enero de 1.966.-

Señores Asistentes:
Alcalde-Presidente
D. Alfredo Comes Morera
Tenientes de Alcalde
D. José Llorens Bosch.
D. Francisco Ortolá Marí
Secretario
D. Andrés Calvo Guardiola.

En la Villa de Ondara, a veinticinco de Enero de mil novecientos sesenta y seis, siendo las horas de las diecinueve y bajo la Presidencia del Señor-Alcalde D. Alfredo Comes Morera, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa-Consistorial, los señores que al margen se expresan, que forman la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar la Ordinaria del día de la fecha asistidos del Secretario de la Corporación Municipal.-

Borrador.- Abierta la sesión por la Presidencia, y de orden, procedí a dar lectura al borrador del acta anterior, que fué aprobada, acordándose su transcripción al libro.-

Licencias Obras.- La Comisión Municipal Permanente acordó previo examen correspondiente de los documentos aportados por los respectivos interesados y de los documentos expuestos en sus peticiones, conceder autorizaciones que luego se dirán, a los señores que se expresan y por el fin que en cada uno de ellos se indican, todo ello sin perjuicio de tercero, salvado el derecho de propiedad y previo pago de las co-

correspondientes exacciones.-

Reparaciones. A. Don. Santiago Boluda Mestre, en calle en Proyecto contiguo a calle del General Borch; A. Don. Jose Moncho Salort, en calle Buhaire, s/n; A. Juan y Vicente Garrido Pinestar, en camino de Benianbeig, s/n y D. Carlos Domenech Pons, en calle San. Jaime nº 24.-

Aprobación Pagos. - Previo examen y aprobación correspondiente, se acordó hacer efectivas, por ser de la competencia Municipal y existir consignación suficiente, las siguientes facturas y notas: A. Don. Juan Luis Gibert, por trabajos de tuberización por reparaciones pavimento en calles y explanación en parte posterior del Prado Lonja, 6.230 pesetas; A. la Imprenta Ortola, por material oficinas, 908 pesetas; A. Don. Bautista Domenech, por tres jornales y medio en reparación en Avenida del General Borch, 400 pesetas; A la Hidroelectrica Española S. A. por consumo fluido electrico en Pozo Granel durante el mes de Enero 1966, 1.773'66 pesetas; A la misma Entidad por consumo fluido electrico en Ayuntamiento y Matadero durante el mes de Enero 1.715'40 pesetas y en Casa Luzar, por adquisición de una romana y reparación de otra vieja, 1.726 pesetas.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las veinte horas y extendiéndose la presente acta, que firman los señores asistentes de que yó, el Secretario, certifico. -

José Moncho Salort

Francº Ortola

Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal Permanente de 1º de Febrero de mil novecientos sesenta y seis.-

Señores Asistentes
Alcalde-Presidente
D. Alfredo Comes Morera
Tenientes de Alcalde
D. José Llorens Bosch
D. Francisco Ortolá Marí
Secretario
D. Andrés Calvo Guardiola

En la Villa de Ondara, a primero de Febrero de mil novecientos sesenta y seis, siendo las horas de las diecinueve y bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don. Alfredo Comes Morera, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa-Consistorial, los señores que al margen se expresan, que forman la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar la Ordinaria del día de la fecha, asistidos del Secretario de la Corporación Municipal.-

Borrador.- Abierta la sesión por la Presidencia, y de orden, procedí a dar lectura al borrador del acta anterior, que fué aprobada, acordándose su transcripción al libro.-

Licencias Obras.- La Comisión Municipal Permanente acordó previo escámen correspondiente de los documentos aportados por los respectivos interesados y de los documentos expuestos en sus peticiones, conceder autorizaciones que luego se dirán, a los señores que se expresan y por el fin que en cada uno de ellos se indican, todo ello sin perjuicio de tercero y salvado el derecho de propiedad y previo pago de las correspondientes exacciones Municipales.-

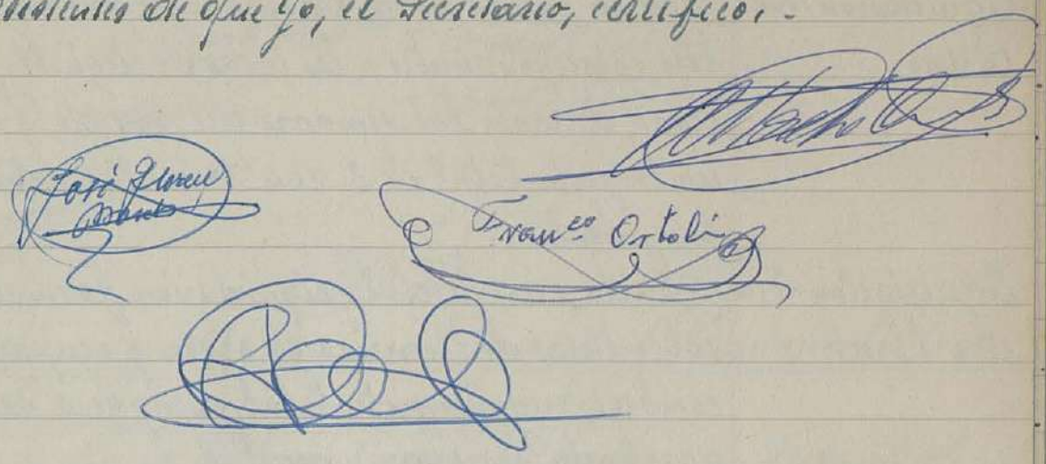
Reparaciones.- A. Don. Joaquín Toquet Giner, en calle Rueda nº 4/u.-

Aprobación Pagos.- Previo escámen y aprobación correspondiente, se acordó hacer efectivas, por ser de la competencia Municipal y existir consignación suficiente, las siguientes facturas y notas: A Don. José Ponzalez Fernández, "La Japonesa", por uniforme, pantalón, defensas, cinto y escudo, para guardia municipal, se aprueba la nota provisional que anticipa "La Japonesa", por importe de 3.279 pesetas.- A Hijos de F. Armengot, de Castellón, por chapas de diversos arbitrios municipales, se aprueba la nota provisional que anticipa a la factura por importe de 7.220 pesetas.-

Liquidación Prado.- Dada cuenta de la liquidación obtenida en el servicio del Prado-Lonja, durante el mes de Enero último y cuya liquida-

ción asciende a 4.200 pesetas y cuya liquidación fué presentada por Don. José Pérez Sindra, la misma fué aprobada por unanimidad.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las veinte horas y extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes de que yó, el Secretario, certifico.-



Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal Permanente de 8 de Febrero de mil novecientos sesenta y seis.-

Señores Asistentes
Alcalde-Presidente
D. Alfredo Comes Morera
Tenientes de Alcalde
D. José Llorens Borch
D. Francisco Ortolá Marí
Secretario
D. Andrés Calvo Guardiola

En la Villa de Ondara, a ocho de Febrero de mil novecientos sesenta y seis, siendo las horas de las diecinueve y bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don. Alfredo Comes Morera, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa-Consistorial, los señores que al margen se expresan, que forman la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar la Ordinaria del día de la fecha, asistidos del Secretario de la Corporación Municipal.-

Borrador.- Abierta la sesión por la Presidencia, y de orden, procedí a dar lectura al borrador del acta anterior, que fué aprobada, acordándose su transcripción al libro.-

Licencias Obras.- La Comisión Municipal Permanente acordó previo escámen correspondiente de los documentos aportados por los respectivos interesados y de los documentos expuestos en sus peticiones, conceder autorizaciones que luego se dirán, a los señores que se expresan y por el fin que en cada uno de ellos se indican, todo ello sin perjuicio de tercera y salvado el derecho de propiedad y previo pago de las correspondientes exacciones Municipales.-

Reparaciones.- A. Don. José Santonja Tina, en calle Iglesia nº 12.- A. Don. José Tornés Carrió, en calle de San. Jaime, nº 40

Nueva Planta.- A. Don. Miguel Vidal Moll, en calle de San. José nº 16, según Plano y Memoria del Arquitecto D. Fernando de Urrias y Azara.-

Liquidación Matadero.- Dada cuenta de las liquidaciones presentadas por D. José Sancho Minalles, correspondientes a las tasas de degüello de reses en el Matadero Municipal, durante las semanas del mes de Enero del presente ejercicio, por un importe total de 3.204'50 pesetas, la misma fué aprobada por unanimidad.-

Liquidación Licencias Obras.- Dada cuenta de la liquidación formulada por el anteditho Agente sobre tasas de licencias de obras y ocupaciones de vías públicas con escombros, cuyo importe total asciende a 20.594'70 pesetas, la misma fué aprobada por unanimidad.-

Aprobación pagos.- Previo exámen y aprobación correspondiente, se acordó hacer efectivas, por ser de la competencia Municipal, y existir consignación suficiente, las siguientes facturas ó notas: A. Don. Vicente Tomás Company, por reparación dependencias interiores del Prado 2.510 pesetas.- Al Agente Censal, D. Antonio Fonseca Fernández, por gratificación en trabajos de confecciones del fichero del Censo Electoral de 1.966,- 2.249 pesetas.- A. Don. Vicente Tomás Company, por reparaciones de la red de distribución de aguas potables, en Grupo Eringuete y Era Alta, 4.240 pesetas.- A. Don. Vicente Tomás Company, por reparación pavimento de Era Alta 2.327 pesetas.- A. Don. Vicente Tomás Company, por levantamiento de zanjas para reparar tuberías de aguas, 5.500 pesetas.- Al mismo Señor, por apertura y relleno de zanjas en calle de San. Jaime y reparar aceras en calle de San. Luis, 3.989 pesetas.-

Licencia Apertura establecimiento.- A. Don. Juan Ramirez Cuevas, se le autoriza para abrir un establecimiento de auto-servicio de la alimentación sin perjuicio de que cumpla los trámites ante las autoridades superiores, solicite alta de licencia fiscal así como el oportuno permiso Gubernativo ante el Gobernador Civil de Alicante.-

Licencia instalación de Rótulo.- Se autoriza a D. Carlos Domenech Pons, para que instale un rótulo comercial conforme a los extremos y lugar que se indica en su-

petición calle de San. Jaime. -

- Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las veinte horas y extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes de que yó, el Secretario, certifico. -

Francº Ortolá

José Llorens

Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal Permanente de 15 de Febrero de mil novecientos sesenta y seis. -

Señores Asistentes.
Alcalde-Presidente
D. Alfredo Comes Morera
Tenientes de Alcalde
D. José Llorens Boyeh
D. Francisco Ortolá Mari
Secretario
D. Andrés Calvo Guardiola

En la Villa de Ondara, a quince de Febrero de mil novecientos sesenta y seis, siendo las horas de las diez nueve y bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don. Alfredo Comes Morera, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa-Consistorial, los señores que al margen se expresan, que forman la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento al objeto de celebrar la Ordinaria del día de la fecha, asistidos del Secretario de la Corporación Municipal. -

Borrador. - Abierta la sesión por la Presidencia y de orden, procedí a dar lectura al borrador del acta anterior, que fué aprobada, acordándose su transcripción al libro. -

Licencias de Obras. - La Comisión Municipal Permanente acordó previo examen correspondiente de los documentos aportados por los respectivos interesados y de los documentos expuestos en sus peticiones, conceder autorizaciones que luego se dirán, á los señores que se expresan y por el fin que en cada uno de ellos se indican, todo ello sin perjuicio de tercero y salvado el derecho de propiedad y previo pago de las correspondientes exacciones Municipales. -

Reparaciones. - A. Don. Vicente Garrido Albiñana, en calle del Rosario nº 10. -

Nueva-Planta. - A. Don. Salvador Tomás Company, en carretera de Cocentaina a Denia, según plano y Memoria del Arquitecto D. Eugenio Viedma Dutrús. -

A. Don. Matías Davilá Moncho, en calle en Proyecto Calvario, según plano y proyecto del Arquitecto, D. José Molto Pregori. A. Don. José Gil Solá, en Avenida del Dr. Fleming número 16, según proyecto y Memoria del Arquitecto, D. Fernando de Urries y Azara.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las veinte horas y extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes, de que yó, el Secretario, certifico.

Fran.co Ortolá

José Gonzalez Marti

Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal Permanente de 22 de Febrero de mil novecientos sesenta y seis.

Señores Asistentes.
Alcalde-Presidente
D. Alfredo Comes Morera
Tenientes de Alcalde
D. José Llorens Borch.
D. Francisco Ortolá Marí
Secretario
D. Andrés Calvo Guardiola

En la Villa de Ondara a veintidós de Febrero de mil novecientos sesenta y seis, siendo las horas de las diez nueve, y bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don. Alfredo Comes Morera, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa-Consistorial, los señores que al margen se expresan, que forman la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento al objeto de celebrar la Ordinaria del día de la fecha, asistidos del Secretario de la Corporación Municipal.

Borrador.- Abierta la sesión por la Presidencia y de orden, procedí a dar lectura al borrador del acta anterior, que fué aprobada, acordándose su transcripción al libro.

Licencias de Obras.- La Comisión Municipal Permanente acordó previo examen correspondiente de los documentos aportados por los respectivos interesados y de los documentos expuestos en sus peticiones, conceder autorizaciones que luego se dirán, a los señores que se expresan y por el fin que en cada uno de ellos se solicitan, todo ello sin perjuicio de tercero y salvado el derecho de propiedad y previo pago de las

correspondientes exacciones Municipales.-

Reparaciones Nueva-Planta.- A. Don. José Domenech Tomás, en calle Virtudes nº 15.- A. Don. Juan Noguera Fornés, en calle Primo de Rivera nº 26 según plano y memoria del Arquitecto, D. Fernando de Urrios y Azara.-

Prófugos de Quintas.- Se dió cuenta por integra lectura del expediente de prófugo instruido al mozo, Vicente Costa Macià hijo de José y de Josefa María, del alistamiento para el reemplazo del año 1.966.- Clasificación 20-2-66.(B.O.P. de 25-1-66) que citado por edictos no compareció por sí ni por medio de representante al acto de la clasificación y declaración de soldados, ni tampoco alegó causa justa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias; visto lo expuesto por parte del vecino designado como defensor, del citado mozo en el alistamiento, y el dictamen del Síndico, el Ayuntamiento acordó: Que debe declarar y declara prófugo, para todos los efectos legales, al mencionado mozo, condenándole al pago de los gastos que ocasionen su captura y conducción.-

Contratación directa de Obra Municipal.- El Alcalde, Don. Alfredo Comes Morera, dá cuenta a la Permanente de haber concertado directamente la construcción de dos casetas sitiones del Prado-Conja, con D. Vicente Tomás Company, dada la urgencia de dicha obra, por el precio total de 53.000 pesetas, habiéndose habilitado para tal fin suficiente crédito, en el Presupuesto Ordinario de gastos.- Las obras se efectuarán conforme a plano del aparejador Municipal aprobado por el Pleno, que obra en poder del contratista. Los señores asistentes aprobaron por unanimidad dichas peticiones.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las veinte horas y extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes, de que yo, el Secretario certifico.-

Francº Estol

Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal Permanente de 1º de Marzo de mil novecientos sesenta y seis.-

Señores Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Alfredo Comes Morena

Teniente de Alcalde

D. José Llorens Bosch.

D. Francisco Ortolá Moni

Secretario

D. Andrés Calvo Guardiola

En la Villa de Ondara a primero de Marzo de mil novecientos sesenta y seis, siendo las diecinueve horas y bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don. Alfredo Comes Morena, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa-Consistorial los señores que al margen se expresan, que forman la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento al objeto de celebrar la Ordinaria del día de la fecha, asistidos del Secretario de la Corporación Municipal.-

Borrador.- Abierta la sesión por la Presidencia y de orden, procedí a dar lectura al borrador del acta anterior, que fué aprobada, acordándose su transcripción al libro.-

Licencias Obras.- La Comisión Municipal Permanente acordó previo examen, correspondiente de los documentos aportados por los respectivos interesados y de los documentos exigidos en sus peticiones, conceder autorizaciones que luego se dirán, a los señores que se expresan y por el fin que en cada uno de ellos se indican, todo ello sin perjuicio de tercero y salvado el derecho de propiedad y previo pago de las correspondientes exacciones Municipales.-

Reparaciones.- A Don. José Puchol Joven, en calle de Calvo Sotelo número 3.- y A Don. Luis Morell Giner, en la calle Iglesia número 1.-

Liquidación Prado.- Dada cuenta de la liquidación obtenida en el servicio del Prado-Lonja, durante el mes de Febrero último y cuya liquidación asciende a 4.800 pesetas y la cual fué presentada por D. José Pérez Sendra, la misma fué aprobada por unanimidad.-

Liquidación Matadero.- Dada cuenta de las liquidaciones presentadas por D. José Sancho Minalles, correspondientes a las tasas de degüello de reses en el Matadero Municipal, durante las semanas del mes de Febrero del presente ejercicio, por un importe total de 6.138'50 pesetas, la misma fué aprobada por unanimidad.-

Liquidación Aguas Potables.- Dada cuenta de la liquidación formulada por D. Antonio Fornés Gironés sobre tasas de consumo domiciliario de aguas po-

tables municipales, cuyo total correspondiente al mes de Enero el cual asciende a un total de 24.187 pesetas, fué aprobado por unanimidad.-

Dictamen Cuenta General del Presupuesto Ordinario de 1.965.-

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 709 de la vigente Ley de Régimen Local, esta Comisión ha procedido al examen de la cuenta general del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1965 y documentos justificativos de la misma, teniendo a la vista y consultando cuantos libros de contabilidad y antecedentes ha creido convenientes para mejor dictaminar acerca de los extremos a que se contrae el citado mandato legal.

Del referido examen resulta: Que los miembros componentes de esta Comisión, no encuentran reparo alguno de forma ni de fondo en la tramitación de la misma.

En su consecuencia, esta Comisión entiende procedente la aprobación de la expresada Cuenta.

El Ayuntamiento, no obstante, con su superior criterio, acordará lo que estime más pertinente.-

Dictamen de la Cuenta de Patrimonio Municipal de 1.965.-

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, esta Comisión ha procedido al examen de la Cuenta de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1965 y documentos justificativos de la misma, teniendo a la vista y consultando cuantos libros de contabilidad y antecedentes ha creido convenientes para mejor dictaminar acerca de los extremos a que se contrae el citado mandato legal.

La Comisión entiende que quedan cumplidamente justificadas las adquisiciones y enajenaciones efectuadas durante el ejercicio en relación con el inventario Municipal, procediendo la aprobación definitiva de la expresada Cuenta, conforme al artículo 791, párrafo 2, del citado cuerpo legal.- El Ayuntamiento, no obstante, con su superior criterio, acordará lo que estime más pertinente."-

Contratación directa Casetas del Prado-Lonja

Vista la moción del Señor Alcalde-Presidente, por la que se hace patente la necesidad de llevar a cabo con toda urgencia la contratación de una obra de reparación, consistente en la construcción de dos casetas interiores en el Prado-Lonja, para almacenaje de géneros y exponiendo lo

inadecuado de someter tal medida a los trámites de subasta o concurso esta Comisión Municipal por unanimidad acuerda:

1º.- Hacer suya la moción de la Alcaldía.-

2º.- Proceder ordenar, conforme a dicha Moción, la instrucción de expediente para acogerse a la excepción de licitación por causa de urgencia, establecida en el artículo 42 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.-

3º.- Evacuados los informes preceptivos que señala dicho artículo, y sin necesidad de dar cuenta a esta Comisión dada la urgencia del asunto, se faculta a la Alcaldía para que, en caso de que sean favorables a tal excepción los pertinentes informes, la tenga por aprobada y lleve a cabo la referida obra, adoptando las oportunas medidas para su realización.-

4º.- En consecuencia, se faculta a la Alcaldía para que otorgue el correspondiente contrato por el sistema de concierto, previo a la iniciación de la obra, debiendo atenerse a los siguientes extremos: a) Se concertará la obra con el maestro-albañil que, por costumbre, ha venido realizando la mayoría de obras municipales, o con aquel que a juicio del Sr. Alcalde ofrezca mayores garantías técnicas y ventajas económicas.- b) Los materiales habrán de ser aportados por el contratista, junto con la mano de obra. c) Se fijará un plazo prudencial de realización. d) Se señalará de antemano el precio convenido a que ascienden materiales y jornales.-

5º.- En la sesión más próxima a la terminación de la obra, se dará cuenta a esta Comisión de todos los trámites y gestiones, así como de las facturas correspondientes a materiales y nóminas de jornales que presente el contratista, para su aprobación definitiva, siempre y cuando dicho gasto pueda ser atendido debidamente por el correspondiente crédito en el Presupuesto Ordinario del presente ejercicio.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las veinte horas y extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.-

Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal Permanente de 8 de Marzo de mil novecientos sesenta y seis.-

Señores Asistentes
Alcalde-Presidente
D. Alfredo Comes Moreno
Tenientes de Alcalde
D. José Llorens Bosch
D. Francisco Ortolá Masí
Secretario.
D. Andrés Calvo Guardiola

En la Villa de Ondara a ocho de Marzo de mil novecientos sesenta y seis, siendo las horas de las diecinueve y bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don. Alfredo Comes Moreno, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa-Consistorial, los señores que al margen se expresan, que forman la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento al objeto de celebrar la Ordinaria del día de la fecha, asistidos del Secretario de la Corporación Municipal.-

Borrador.- Abierta la sesión por la Presidencia y de orden, procedí a dar lectura al borrador del acta anterior, que fué aprobada, acordándose su transcripción al libro.-

Licencias Obras.- La Comisión Municipal Permanente acordó previo examen correspondiente de los documentos aportados por los respectivos interesados y de los documentos expuestos en sus peticiones, conceder autorizaciones que luego se dirán, a los señores que se expresan y por el fin que a cada uno de ellos se indican, todo ello sin perjuicio de tercero y salvado el derecho de propiedad, y previo pago de las correspondientes exacciones Municipales.-

Reparaciones.- A Don. Vicente Bertomeu Oller, en Avenida del Caudillo nº 62.- A Don. Ramón Zaragoza Reig, en calle de San. Luis nº 6.-

Contratación directa de Casetas en el Prado-Lonja.- Visto el expediente instruido para acogerse a la excepción de licitación por causa de urgencia (artículo 42 del Reglamento de Contratación vigente), para realizar obras consistentes en la construcción de dos casetas interiores del Mercado-Lonja, para almacenaje de productos, con-

forme al proyecto unido al expediente, vistos, así mismo, los pertinentes informes favorables a la recepción, así como el documento otorgado por el Alcalde-Presidente, conforme a la facultad que esta Comisión le confirió en sesión anterior, los miembros componentes de la misma acordaron por unanimidad ratificar cuántos trámites y gestiones se han llevado a cabo..

Igualmente, se acuerda por unanimidad recibir la obra, ya terminada con carácter provisional por el plazo que prescriban las normas vigentes, hasta su recepción definitiva, facultando a la Alcaldía para que en su día acepte dicha recepción, si lo juzga procedente..

Examinadas las cuentas, facturas y nóminas que presenta el Señor Maestro-Albañil, Don. Vicente Tomás Company, cuyo importe total asciende a cincuenta y cinco mil pesetas, y existiendo al efecto suficiente consignación presupuestaria, se acuerda aprobarlas por unanimidad, facultando al Señor Alcalde para que ordene su pago oportuno..

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las veinte horas y extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico..

Francº Oztolaza

Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal Permanente de 15 de Marzo de mil novecientos sesenta y seis.-

Señores Asistentes
Alcalde-Presidente
D. Alfredo Comes Morena
Tenientes de Alcalde
D. José Llorens Bosch
D. Francisco Ortolá Marí
Secretario
D. Andrés Calvo Quandiola

En la Villa de Ondara a quince de Marzo de mil novecientos sesenta y seis, siendo las horas de las diecinueve y bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don Alfredo Comes Morena, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa-Consistorial, los señores que al margen se expresan, que forman la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento al objeto de celebrar la Ordinaria del día de la fecha, asistidos del Secretario de la Corporación Municipal.-

Borrador.- Abierta la sesión por la Presidencia y de orden, procedí a dar lectura al borrador del acta anterior, que fué aprobada, acordándose su transcripción al libro.-

Licencias Obras.- La Comisión Municipal Permanente acordó previo examen correspondiente de los documentos aportados por los respectivos interesados y de los documentos expuestos en sus peticiones, conceder autorizaciones que luego se dirán, a los señores que se expresan y por el fin que a cada uno de ellos se indican, todo ello sin perjuicio de tercero y salvador el derecho de propiedad y previo pago de las correspondientes exacciones Municipales.-

Reparaciones.- A. Don. José Tornali Pastor, en calle de San. Antonio nº 1.-
A. Doña. Catalina Ramón Ribas, en calle de Primo de Rivera nº 24.-

Cargos al Recaudador.- Dada lectura de los cargos formulados por esta Intervención al Recaudador Municipal, Don. Andrés Ibañez Rubio, por los conceptos relativos a los arbitrios sobre Riqueza Urbana y Rústica, Vehículos y solares sin edificar, así como las tasas de Canalones, tribunas y voladizos, rótulos y escaparates, rodaje y arrastre, alcantarillado, chapas, sello municipal y arbitrio no fiscal sobre tenencia de perros, correspondiente al presente ejercicio económico, y a resultas procedentes de ejercicios anteriores, se aprobaron por unanimidad de los tres miembros asistentes.

- Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las veinte horas y extendiéndose la presente acta que fir-

man los señores asistentes, de que yó, el Secretario, certifico.-

José Lorens Bosch

Francº Ortolá

Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal Permanente de 22 de Marzo de mil novecientos sesenta y seis.-

Señores Asistentes.-
Alcalde-Presidente.
D. Alfredo Comes Morera
Tenientes de Alcalde
D. Josí Llorens Bosch
D. Francisco Ortolá Marí
Secretario
D. Andres Calvo Guardiola

En la Villa de Ondara, a veintidós de Marzo de mil novecientos sesenta y seis, siendo las horas de las diecinueve y bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don. Alfredo Comes Morera, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa-Consistorial, los señores que al margen se expresan, que forman parte de la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento al objeto de celebrar la Ordinaria del día de la fecha, asistidos del Secretario de la Corporación Municipal.-

Borrador.- Abierta la sesión por la Presidencia y de orden, procedí a dar lectura al borrador del acta anterior, que fué aprobada acordándose su transcripción al libro.-

Aprobación de Pagos.- Previo examen y aprobación correspondientes, se acordó hacer efectivas por ser de la competencia Municipal, y existir consignación suficiente, las siguientes facturas ó notas: A Editorial "El Secretariado" (Bayu) de Barcelona, por expedientes cambios de dominio de Urbana (modelos CU-4, CU-5, CU-6, CU-7 y CU-8), según nota previa a la factura, 1.280 pesetas.- A Electrodomésticos Vidal, de Ondara por reposición lámparas en alumbrado público, así como reparaciones eléctricas del tendido, según nota anticipada de la factura correspondiente al 1er trimestre, 7.661'60 pesetas.- A José Gonzalez Fernández (La Japonesa) de Alicante, por uniforme de subalterno y Guardia Municipal, para D. Salvador Riquén Navarro y Don.

José Sancho Miralles, respectivamente, según nota anticipada de la factura, 5.127 pesetas. - A. Don. Andrés Pons Giménez, de la localidad, indemnizando daños sufridos en la fachada de edificio de su propiedad por el pintado de unos rótulos, según factura que presenta, 1713'15 pesetas. - Para el pago de honorarios, por servicio concertado de levantamiento topográfico del plano de ensanche en este término Municipal, cuyos trabajos son previos al futuro Plano General de Urbanismo, subvencionado por la Diputación Provincial de Alicante con el 50 % de su coste, se autoriza el pago a favor del topógrafo de Alicante con el que se concertó el servicio, la cantidad de 26.000 pesetas, a cubrir con la partida habilitada según expediente de modificación de créditos nº 1, aprobado por el Pleno en sesión ordinaria de 25 de Enero pasado. - A. la Hidroeléctrica Española S. A., importe de consumo eléctrico en la Estación Elevadora de Aguas Potables, instalada junto al Pozo Granel, según recibo de Febrero la cantidad de 1.754 pesetas. - A. Vicente Tomás Company, por trabajos de señalización de linderos en calle en proyecto, transversal a la prolongación de la Avenida del General Bosch, 1.520 pesetas. -

Licencias Obras. - La Comisión Municipal Permanente acordó previo examen correspondiente de los documentos aportados por los respectivos interesados y de los documentos expuestos en sus peticiones, conceder autorizaciones que luego se dirán, a los señores que se expresan y por el fin que a cada uno de ellos se indican, todo ello sin perjuicio de tercero y salvado el derecho de propiedad y previo pago de las correspondientes exacciones Municipales. -

Reparaciones. - A. D. Miguel Badía Sancho, en calle Dolores, nº 24. - A. Don Antonio Miralles Mestre, en calle San Jaime nº 5. -

Nueva-Planta. - A. Don. Francisco Giner Soldevila, en Avenida del Dr. Fleming s/n, según proyecto y Memoria realizados por el Arquitecto Don. Eugenio Piedra Cutillas. -

Solicitud de D. José Pérez Domenech y D. José María Vaquer. - Dada lectura de la instancia suscrita por los señores D. José Pérez Domenech y D. José Mª Vaquer, acompañada de plano de situación, por la que solicitan informe de esta Corporación sobre la posibilidad de levantar un edificio de planta baja y cuatro pisos, con 16 ms. de cor-

niza, interesando también conocer el ancho máximo de voladizo, en el lugar ocupado actualmente por las casas números 49 y 12 de la Calle del Rosario y Plaza de Picornell respectivamente, y a fin de conocer las posibles limitaciones que la vigente Ordenanza de Policía Urbana pueda imponer, el permiso de obras que en su día se solicite por los interesados, esta Comisión acordó por unanimidad:

1) Autorizar la altura correspondiente a planta baja y cuatro pisos, por considerar que no sobrepasa los límites previstos en la citada Ordenanza, entendiendo que los pisos no sobrepasan la altura normal en uso.-

2) Así mismo, se autoriza cornisa de 16 cms.-

3) La anchura de los voladizos no sobrepasará el 10% del ancho resultante de la media formada por los tres existentes, en la referida fachada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las veinte horas, y extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.-

Francº Ortolá

José Llorens

Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal Permanente de 29 de Marzo de mil novecientos sesenta y seis.-

Señores Asistentes.
Alcalde-Presidente
D. Alfredo Comes Morera
Tenientes de Alcalde
D. José Llorens Bosch.
D. Francisco Ortolá Marí
Secretario
D. Andrés Calvo Guardiola

En la Villa de Ondara a veintinueve de Marzo de mil novecientos sesenta y seis, siendo las diecinueve horas y bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don Alfredo Comes Morera, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa-Consistorial los señores que al margen se expresan, que forman la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento al objeto de celebrar la Ordinaria del día de la fecha, asistidos del Secretario de la Corporación Municipal.-

Borrador. - Abierta la sesión por la Presidencia y de orden, procedí a dar lectura al borrador del acta anterior, que fué aprobada, acordándose su transcripción al libro. -

Licencias Obras. - La Comisión Municipal Permanente acordó previo exámen correspondiente de los documentos aportados por los respectivos interesados y de los documentos expuestos en sus peticiones, conceder autorizaciones que luego se dirán, a los señores que se expresan y por el fin que en cada uno de ellos se indican, todo ello sin perjuicio de tercero y salvado el derecho de propiedad y previo pago de los correspondientes exacciones Municipales. -

Reparaciones. - A Don. Tomás Feris Gavilá, en calle de San. Juan de Dios s/n. -

Nueva-Planta - A. Don. Francisco Grenivá Roselló, en Partida Calvario s/n conforme a proyecto y memoria del Arquitecto, D. José Molto Puigcerí. -

Liquidación Aguas Potables. - Dada cuenta de la liquidación formulada por D. Antonio Torres Gironés sobre tasas de consumo domiciliario de aguas potables municipales, cuyo total correspondiente al mes de Febrero el cual asciende a un total de 24.309 pesetas, fué aprobada por unanimidad. -

Liquidación del Prado-Lonja. - Dada cuenta de la liquidación obtenida en el servicio del Prado-Lonja, durante el mes de Marzo último y cuya liquidación asciende a 5.400 pesetas y la cual fué presentada por Don. José Pérez Sendra, la misma fué aprobada por unanimidad. -

Liquidación Matadero. - Dada cuenta de las liquidaciones presentadas por D. José Sancho Minalles, correspondientes a la tasas de degüello de reses en el Matadero Municipal, durante las semanas del mes de Mayo del presente ejercicio, por un importe total de 6.614 pesetas, la misma fué aprobada por unanimidad. -

Liquidación Plus Valias. - Don. José Sancho Minalles, formula liquidación del Arbitrio de Incremento de Valor de los Terrenos, según cargo de fecha 17-3-66, ascendiendo la recaudación a 48.934'85 pesetas, siendo aprobada la cuenta por unanimidad.

Liquidación de Licencias de Obras. - Dada cuenta de la liquidación practicada por el antedicho Agente sobre tasas de licencias de obras particulares y ocupaciones de vías públicas con escombros, cuyo importe asciende a 34.363'80 pesetas correspondiente al cargo nº 2 de fecha 12-3-66, fué aprobada

Aprobación Pagos — por unanimidad.-

Previo examen y aprobación correspondientes, se acordó hacer efectivas por ser de la competencia Municipal, y existir consignación suficiente, las siguientes facturas o notas: A. Don. Vicente Tomás Company, por Jornales 1er trimestre sobre conservación palmeras de la calle de San. Jaime, 1.345 pesetas.- A. Doña María Antonia Grimalt y Doña Rosa Samper, por limpieza en las Escuelas de Ondara, correspondiente al 1er trimestre del ejercicio de 1.966, son 3.240 pesetas.- A. Don. Vicente Tomás Company, por reparación en la Escuela de Pamió, Casa Ayuntamiento y Matadero viejo, 7.400 pesetas.- Por aperitivo en Bar de la Plaza de Toros, el domingo de Ramos, 611 pesetas.- A Doña María Soler, por el 1er trimestre de limpieza de Escuelas de Pamió, 450 pesetas.- A. Casa Ginés, de Ondara, por reparación bicicleta municipal, 293'50.- A. Don. Rafael Torres, reparación de tambores para la procesión de Semana Santa 587'35 pesetas.- A. la Hidroeléctrica Española, S.A. por consumo eléctrico de edificios municipales, según recibos de Marzo, 2441'60 pesetas.- A la misma, por consumo eléctrico en estación elevadora de Aguas Potables (Pozo Granel), según recibo de Marzo, 1689'50 pesetas.- A. Don. Vicente Tomás Company, por suministro de tejas y jornales en reparación Prado-Lonja (tejado), así como apertura y relleno de zanjas para reparar conducción de aguas potables, en calle San. Juan de Dios, y reparar pavimento en calle de Santa-Ana, 5.964 pesetas.- A Viuda de Vicente Navarro Maciá, palmas de Domingo de Ramos, 926 ptas.- A. Hacienda, zona recaudatoria de Denia, primer semestre de Contribución sobre Urbana, de la Plaza de Toros, propiedad municipal, son 2.345 pesetas.- A. Papelería Climent-Vila, según nota de pedidos, de libros de Contabilidad y efectos de escritorio, 1.117 pesetas.- A Papelería Vila, de Valencia, según nota de pedidos del 1er trimestre, sobre impresos de oficina, mandamientos de pago, de ingreso, de Valores Independientes, Padrones de varios arbitrios, talonarios de todos los arbitrios, talonarios de Prado-Lonja, material para el Padrón de Habitantes, y efectos de escritorio varios, 12.512'30 pesetas.-
A. Don. Vicente Tomás Company, por arreglos aceras en calle San. Luis y San. Juan de Dios, 848 pesetas.- A Don. Vicente Tomás Company

por reparaciones pavimento en la calle de San. Jaime, alcantarillado en Camino de Denia y reparar conducciones de Agua en Partida Calvario, 6.844'50 pesetas.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las veinte horas y extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes, de que yó, el Secretario, certifico.-

Fran.co Ortolá

José Llorens Bosch

Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal Permanente de 5 de Abril de mil novecientos sesenta y seis.-

Señores Asistentes:
Alcalde-Presidente:
Don Alfredo Comes Moreno
Tte. de Alcalde:
Don José Llorens Bosch
Don Fco. Ortolá Mari
Secretario:
Don Andrés Calvo Guardiola

En la Villa de Ondara a cinco de Abril de mil novecientos sesenta y seis, siendo las diecinueve horas y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, don Alfredo Comes Moreno, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa-Consistorial, los señores que al margen se expresan, que forman la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar la ordinaria del día de la fecha, asistidos del Secretario de la Corporación Municipal.-

Borrador y correspondencia.

Abierta la sesión por la Presidencia y de su orden, procedí a dar lectura al borrador del acta anterior, que fué aprobada acordándose su transcripción al libro.- Así mismo, se dió lectura de la correspondencia y boletines de la semana anterior, ordenándose su cumplimiento en todos los extremos que afecten a esta Corporación Municipal.-

Cuenta de Caudales 1er trimestre

Vista la Cuenta de Caudales de este Municipio, correspondiente al primer trimestre del año 1.966 y el informe de la Intervención que en la misma se emite, en sentido favorable, después de examinada y hallarse conforme, la Corporación acordó por unanimidad prestarle su aprobación definitiva.-

Licencias de Obras.-

La Comisión Municipal Permanente acordó previo examen correspondiente de los documentos aportados por los respectivos interesados y de los extremos expuestos en sus peticiones, conceder autorizaciones que luego se dirán, a los señores que se expresan y por los fines que en cada una de ellas se indican, todo ello sin perjuicio de tercero y salvado el derecho de propiedad y previo pago de las correspondientes exacciones municipales.-

Reparaciones.- A don Francisco Caselles Font, en C/ Proyecto del Calvario sin número.- A don José Primalt Poquet, en Partida Torrals, sin número.

Nueva Planta.- A don Salvador Tomás Company en Carretera Concentaina, conforme a Planos de don Eupenio Viedma Ortuño, pero no se autorizará la iniciación de las obras de ampliación del Proyecto, mientras no se una al expediente los planos de ampliación debidamente redactados por el Arquitecto y con el visado de la Delegación de Vivienda.- A don José Falán Pérez, obras de reforma, en C/ San Juan de Dios, nº 24, conforme a planos y memoria del Arquitecto don Pablo Soler Pluch

Suspensión de licencias de Obras

Dado que existen algunas solicitudes de obras, cuya situación en determinadas zonas urbanas o de reserva urbana impide por el momento a esta Comisión Municipal Permanente el otorgamiento de las oportunas licencias, por hallarse dichas zonas, afectadas por el futuro Plan General de Ordenación Urbana, actualmente en trámites, esta Comisión, a propuesta de la Alcaldía-Presidencia, faculta a la misma para que suspenda el otorgamiento de licencias para cuantas obras, hayan de verificarse en las zonas afectadas, en cuyos

planos y memorias no se hayan tenido en cuenta las nuevas alineaciones y anchos de calles que quedan anotados en los trabajos preliminares que servirán de base al nuevo Plano General de Urbanismo. Esta facultad suspensiva se ejercerá por la Alcaldía durante el presente ejercicio, entendiéndose prorrogada hasta la fecha de aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbana, debiendo notificarse la suspensión a todos los solicitantes cuyas obras se vean afectadas a este respecto.

Cuentas del Recaudador de Arbitrios

Vistas las cuentas-liquidación de la Recaudación de Arbitrios Municipals del pasado ejercicio económico, año 1.965, así como atrasos de ejercicios anteriores, presentadas por el Recaudador don Andrés Ibáñez Rubio, y aprobadas por la Depositaría Municipal, se acordó ratificar dicha aprobación, fijando definitivamente las operaciones de Cargo y Data de las mismas, y declarando el apremio del 20% de los descubiertos que aparecen, como pendientes de pago en los correspondientes facturas resúmenes.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levanta la sesión siendo las veinte horas, y extendiéndose la presente acta, que firman conmigo, los señores asistentes, y de lo que yo, el Secretario, Certifico.-

José Flores

Francº Ortolá

Diligencia.- Para hacer constar que la Sesión correspondiente al día de la fecha, no se ha celebrado por falta de asistencia de número suficiente de sus miembros, no celebrándose la supletoria, por no haber asuntos urgentes de quitrotar.-

Ondara a 12 de Abril de 1.966

El Secretario

Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal Permanente de 19 de Abril de mil novecientos sesenta y seis.-

Srs. Asistentes:
Alcalde-Presidente:
Don Alfredo Comes Moreno
Tte. de Alcalde:
Don José Llorens Bosch
Don Francisco Ortolá Martí
Secretario:
Don Rudvá Calvo Guardiola

En la villa de Ondara, a diecinueve de Abril de mil novecientos sesenta y seis, siendo las diecinueve horas, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don Alfredo Comes Moreno, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se expresan, que forman la Comisión Municipal Permanente, de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar la ordinaria del día de la fecha, asistidos del Secretario de la Corporación Municipal.-

Borrador y correspondencia.

Abierta la Sesión por la Presidencia y de su orden, procedí a dar lectura al borrador del acta anterior, que fué aprobada acordándose su transcripción al libro correspondiente.- Así mismo, se dió lectura de la correspondencia y boletines de la semana anterior, ordenándose su cumplimiento en todos los extremos que afecten a esta Corporación Municipal.-

Licencias de Obras.

La Comisión Municipal Permanente acordó, previo examen correspondiente de los documentos aportados por los respectivos interesados y de los extremos expuestos en sus peticiones, conceder las autorizaciones que luego se dirán, a los señores que se expresan, y por los fines que en cada una de ellas se indican, todo ello sin perjuicio de tercero y salvado el derecho de propiedad y previo pago de las correspondientes exacciones municipales.-

Reparaciones.- A don José Sever Berenguer, en calle de la Santísima Trinidad, nº 5.- A don Sebastián Martí Carrió, en Calle de Calvo Sotelo, nº 29.- A don Juan Noguera Fornés, en Bar de Plaza de Toros, en c/ Doctor Fleming.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levanta la sesión siendo las diecinueve horas y media, y extendiéndose la presente acta, que firman conmigo, los señores asistentes, y de lo que yo, el Secretario, certifico.-

Francisco Ortolá

José Llorens

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente de 26 de Abril de 1.966.-

Señores Asistentes:
Alcalde-Presidente:
Don Alfredo Comes Moreno
Tte. de Alcalde:
Don José Llorens Boscá
Don Fco. Ortolá Martí
Secretario:
Don Andrés Calvo Guardiola

En la villa de Ondara, a veintiseis de Abril de mil novecientos sesenta y seis, siendo las diecinueve horas, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Alfredo Comes Moreno, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se expresan, que forman la Comisión Municipal Permanente, de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar la ordinaria del día de la fecha, asistidos del Secretario de la Corporación Municipal.-

Borrador y Correspondencia.

Abierta la sesión por la Presidencia y de su orden, procedí a dar lectura al borrador del acta anterior, que fué aprobada acordándose su transcripción al libro correspondiente.- Así mismo, se dió lectura de la correspondencia y bole-

tivos de la Semana anterior, ordenándose su cumplimiento en todos los extremos que afecten a esta Corporación Municipal.

Licencias de Obras. La Comisión Municipal Permanente acordó, previo examen correspondiente de los documentos aportados por los respectivos interesados y de los extremos expuestos en sus peticiones, conceder las autorizaciones que luego se dirán, a los señores que se expresan, y por los fines que en cada una de ellas se indican, todo ello sin perjuicio de tercero y salvado el derecho de propiedad y previo pago de las correspondientes exacciones municipales.-

Reparaciones.- A don Vicente Pinet Bolufer, en Plaza de los Mártires, nº 4.- A don José Moreno Martínez, en c/ San Jaime nº 1.- A don Jaime Fornés Escorbell, en Calle Santo Domingo, nº 36.- A don Ismael Company Romans, en Calle de San Benito, nº 1.- A don Agustín Espina Guillem, en Calle de San Cristobal, nº 2.

Pagos.- A Papelería Suareta, de Sudara, por impresos y material de oficinas, servido en el primer trimestre, 3.690'92 pts.- Al Notario de Podrequer, don José Bayona Sanchis, por aranceles notariales de la Escritura de donación de un solar al Estado através del Ministerio de la Gobernación, nº 421/63, 1.100 pesetas.- A Hidro-Eléctrica Española, S.A., por consumo eléctrico de la Estación Elevadora sita en el Pozo Pranel, para el servicio de aguas potable, recibo correspondiente al mes de Abril, 2.045'80 pesetas.- Por seguros sociales del mes de marzo, del personal contratado municipal, al Instituto Nacional de Previsión, 2.083'20 pts. A Droguería de Hijo de Francisco Pérez Ferrer, de Sudara, por facturas de efectos limpieza casa Ayuntamiento y Escuelas Nacionales de Sudara-capital, así como bote de pintura para señalización de zonas de estacionamiento, todo ello servido durante el primer cuatrimestre del presente año, 1.754'85 pts.- Por dietas y viaje oficial de Alcalde al Valle de los Caidos, 1.787 pts.- A Vicente Tomás Company, por reparaciones interiores en Casa Ayuntamiento, 3.789 pesetas.- Al mismo, por reparaciones del pavimento en las Calles Virgen de los Dolores y San

Luis, 3.234 pts.- Al Colegio de Arquitectos de Alicante, por honorarios de confección proyecto técnico del Mercado Municipal, redactado por don Fernando de Urries y Azara, así como gastos de envío y reembolso, 28.016'90 pts.- A Telefónica Nacional de España, por abono y conferencias, segun recibo del mes de Abril, 353'10 pts.

Liquidación de Aguas

Dada cuenta de la liquidación formulada por don Antonio Fornés Pirosó, sobre tasas de consumo domiciliario de aguas potables municipals, cuyo total correspondiente al mes de marzo asciende a 19.951 pts. de recaudación, fué aprobada por unanimidad.

Liquidación del Prado-Roupa

Dada cuenta de la liquidación obtenida en el servicio del Prado-Roupa durante el mes de abril, cuyo total asciende a 6.800 pesetas, la cual fué presentada por don José Pérez Seudra, fué aprobada en todos sus extremos por unanimidad.

Liquidación de Licencias Obras y Ocupacions

Se dió cuenta de la liquidación practicada por el Agente don José Sancho Miralles, sobre tasas de licencias de obras particulares y ocupacions de vías públicas con escombros, conforme al correspondiente cargo nº 3, cuya recaudación ascendió a una cifra total de 36.330 pts., siendo aprobada por unanimidad.

Liquidación del Matadero

Don José Sancho Miralls formula la oportuna liquidación por el concepto de tasas de degüello de reses en Matadero, arrojando el cargo de las semanas correspondients al mes de Abril la cifra global de 4.907'50 pts., obteniéndose una recaudación total por la misma cifra, cuya liquidación fué aprobada por unanimidad de los miembros components de esta Comisión Permanente.

Liquidación del Centro Telegráfico Municipal

Doña Concepción Cavilá Seses, encargada del Centro Telegráfico Municipal, presentó la liquidación por tasas recaudadas por la prestación del servicio municipal de Telégrafos, la cual fué aprobada por unanimidad, correspondiendo dicha liquidación al 1er trimestre del presente ejercicio, y ascendiendo la parte de impresos que corresponde a esta Corporación, a la cifra de 2.016'05 pts.

Contratación directa de Apertura Cabrera.

Vista la moción del Sr. Alcalde-Presidente, por la que hace patente la necesidad de llevar a cabo con toda urgencia la contratación de una obra de mejora del pavimento en la

calle en proyecto conocida por "Apertura Cabrera", conforme a la sesión del Pleno del Ayuntamiento, celebrada en fecha 31-12-65.

Y exponiendo lo inadecuado de someter tal medida a los trámites de subasta o concurso, esta Comisión Municipal, por unanimidad acuerda:

1º.- Hacer suya la moción de la Alcaldía

2º.- Procede ordenar, conforme a dicha moción, la instrucción de expediente, para acogerse a la excepción de licitación por causa de urgencia, establecida en el artículo 42 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3º.- Evacuados los informes preceptivos que señala dicho artículo, y sin necesidad de dar cuenta a esta Comisión, dada la urgencia del asunto, se faculta a la Alcaldía para que, en caso de que sean favorables a tal excepción los pertinentes informes, la tenga por aprobada y lleve a cabo la referida obra, adoptando las oportunas medidas para su realización.-

4º.- En consecuencia, se faculta a la Alcaldía para que otorgue el correspondiente contrato, por el sistema de concierto, previo a la iniciación de la obra, debiendo atenerse a los siguientes extremos: a) Concertar la obra con el maestro-albañil que, por costumbre ha venido realizando la mayoría de obras municipales, o con aquél que a juicio del Sr. Alcalde ofrezca mayores garantías técnicas y ventajas económicas.- b) Los materiales habrán de ser aportados por el contratista, junto con la mano de obra.- c) Se fijará plazo prudencial de realización.- d) Se señalará de antemano el precio convenido a que ascienden materiales y jornales.

5º.- En la sesión más próxima a la terminación de la obra, se dará cuenta a esta comisión de todos los trámites y gestiones, así como de las facturas correspondientes a materiales y nóminas de jornales que vaya presentando el contratista, para su aprobación definitiva, siempre y cuando dicho gasto pueda ser atendido debidamente por el

correspondiente crédito en el Presupuesto Ordinario del presente ejercicio.

Contribuciones especiales de obras Puente sobre el Río Alberca

Visto el expediente instruido para la exacción de Contribuciones especiales por las obras de construcción de un puente sobre el Río Alberca y otras de carácter complementario, y cumplidos los trámites necesarios para la determinación de las cuotas a satisfacer por los sujetos a su pago, y visto que en el expediente se han observado las prescripciones legales, se acuerda, en principio, por unanimidad, aprobar en todas sus partes el indicado expediente con los documentos reglamentarios que lo componen y ordenar su exposición al público en la forma y por los plazos que determinan los artículos 30, 38 y 40 del Reglamento de Haciendas Locales.

Y no habiendo más asunto de qué tratar, se levantó la sesión, siendo las veinte horas, y extendiéndose la presente acta, que firman conmigo, los señores asistentes, y de lo que yo, el Secretario, certifico.-

Francº Ortolí

José Llorens

Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal Permanente, de 3 de mayo de 1.966.-

Señores Asistentes:
Alcalde-Presidente:
Don Alfredo Comes Moreno
Tte. de Alcalde:
Don José Moreno Bosch
Don Fco. Ortolá Mari
Secretario:
Don Andrés Calvo Guardiola

-En la villa de Ondara, a tres de mayo de mil novecientos sesenta y seis, siendo las diecinueve horas, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Alfredo Comes Moreno, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa-Consistorial, los señores que al margen se expresan, que forman la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar la ordinaria del día de la fecha, asistidos del Secretario de la Corporación Municipal.-

Borrador y correspondencia.

Abierta la sesión por la Presidencia y de su orden, procedí a dar lectura al borrador del acta anterior, que fué aprobada, acordándose su transcripción al libro correspondiente.
Así mismo, se dió lectura de la correspondencia y boletines de la semana, estableciéndose el orden de trabajo para dar cumplimiento a todos los extremos de los mismos en todo cuanto afecte a esta Corporación Municipal.

Licencias de Obras.

La Comisión Municipal Permanente acordó, previo examen de los documentos aportados por cada uno de los solicitantes y de los extremos expuestos en sus peticiones, conceder las licencias que luego se dirán a los señores que se expresan, y por los fines que en cada una de ellas se indican, todo ello sin perjuicio de tercero, salvando el derecho de propiedad y previo pago de las correspondientes exacciones municipales:

Reparaciones.-

A don José Mezquida Calafat, en Calle Limoneros, 3.
A doña Francisca Moreno, en Calle San Luis, nº 7.- A doña Josefa Bolufer Vives, en c/ Santísima Trinidad, nº 7.-
Al Banco Popular Español, en c/ Santísima Trinidad, nº 7.

Nueva Planta.-

A don Vicente Convió Forné, en Calle Santa Ana, sin número, según proyecto y memoria redactados por el Arquitecto don Eugenio Viedma Cubrés.

Instalación de Rótulos.-

Igualmente se acordó, previo examen de las solicitudes de los peticionarios y documentos que las acompañaban, conceder licencia para la instalación de rótulos comerciales, en las fachadas de las casas, todo ello sin perjuicio de terceros, salvado el derecho de propiedad y previo el pago de la tasa de instalación, a los señores que a continuación se indican, y sin que dicho pago exima a los titulares actuales o posteriores de los rótulos, de abonar la correspondiente tasa de permanencia, durante los venideros ejercicios económicos, a partir del próximo 1967:

A don Vicente Serner Cardona, para instalar un cartel de propaganda, de 2'40 x 1'20 m² de superficie en la Plaza de los Mártires, nº 14

A don Carlos Comenech Pons, para la instalación de un rótulo luminoso de 0'70 x 0'50 de dimensión, en calle del Rosario (Cerveza Stark Ewig).-

Contratación directa de Apertura Cabrera

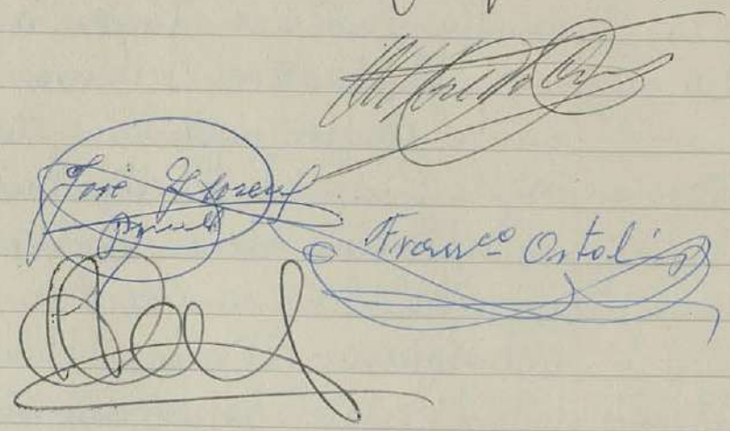
Visto el expediente instruído para acogerse a la excepción de licitación por causa de urgencia, conforme al artículo 42 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, vigente, para realizar obras consistentes en mejoras del pavimento de la calle en proyecto conocida por Apertura Cabrera. Y vistos, así mismo, los pertinentes informes favorables a la excepción, así como el documento otorgado por el Alcalde-Presidente, conforme a la facultad que esta Comisión le confirió en anterior sesión, los miembros componentes de la misma acordaron por unanimidad ratificar cuantos trámites y gestiones se han llevado a cabo.

Igualmente, se acordó por unanimidad recibir la obra, ya terminada, con carácter provisional por el plazo que prescriben las normas vigente, hasta su recepción definitiva, facultando a la Alcaldía para que en su día acepte dicha recepción.

-Examinadas las cuentas que presenta

el maestro-albañil don Vicente Tomás Company cuyo importe total se contrae en 22.651'90 pts., y existiendo al efecto suficiente consignación presupuestaria, se acuerda aprobarlas por unanimidad, facultando al Sr. Alcalde para que ordene su oportuno pago.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión siendo las diecinueve cuarenta y cinco horas, y extendiéndose la presente acta, que firman conmigo, los señores asistentes, de que yo certifico.-



-Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal Permanente, de 10 de mayo de mil novecientos sesenta y seis

Señores Asistentes:
Alcalde-Presidente:
Don Alfredo Coma Moreno
Tte. de Alcalde:
Don José Moreno Bosch
Don Fco. Ortolá Marí
Secretario:
Don Andrés Calvo Guardiola

En la villa de Ondara, a diez de mayo de mil novecientos sesenta y seis siendo las diecinueve horas, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don Alfredo Coma Moreno, se reunieron en el Salón de actos de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se expresan, que forman la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar la ordinaria del día de la fecha, asistidos del Secretario de la Corporación Municipal.-

Borrador y correspondencia.- Abierta la sesión por la Presidencia, y de su orden, procedí a dar lectura al borrador del acta anterior, que fué aprobada, acordándose su transcripción al libro correspondiente.- Así mismo, se dió lectura de la correspondencia

y boletines de la semana, estableciéndose el orden de trabajo para dar cumplimiento a todos los extremos de los mismos, en cuanto afecte a esta Corporación Municipal.-

Licencias de Obras.

La Comisión Municipal Permanente acordó, previo examen de los documentos aportados por cada uno de los solicitantes y de los extremos expuestos en sus peticiones, conceder las licencias que luego se dirán a los señores que se expresan, y por los fines que en cada una de ellas se indican, todo ello sin perjuicio de tercero, salvado el derecho de propiedad, y previo pago de las correspondientes exacciones municipales:

Reparaciones.- A doña Josefa Boluda Vives, en calle de la Stma. Trinidad, nº 7.- A don José Fons Soucase, en Plaza de los Mártires, nº 13.

Nueva Planta.- A don Juan Arenas Pina, en solar de calle en proyecto, Abertura Cabrera, conforme a proyecto y memoria redactados por el Arquitecto don Eupenio Viedma Antúnez.

Instalación de Rótulos

Seguidamente se acordó, previo examen de las solicitudes de los peticionarios, conceder licencias para la instalación de rótulos comerciales, en las fachadas de las casas, todo ello sin perjuicio de tercero, salvado el derecho de propiedad y previo pago de la tasa de instalación, a los señores que a continuación se indican, y sin que dicho pago exima a los titulares actuales o posteriores de los rótulos, del abono de la correspondiente tasa de permanencia, durante los venideros ejercicios económicos, a partir del próximo ejercicio 1.967:

A don Santiago Ruzafa, la instalación de un rótulo en la fachada de su establecimiento de venta de helados, cuya apertura está pendiente de trámites, en Plaza de los Mártires, nº 6, con las siguientes dimensiones: 0'60 x 0'40. El rótulo es luminoso.

Apertura de Establecimiento

La Comisión Municipal Permanente, examinada la instancia y documentos aportados por don Bernardo

Vives Farilá, solicitando licencia para la venta de aves y huevos en su domicilio, de Calle del Rosario, nº 17, y habido cuenta que la referida actividad no está afectada por la vigente Reglamentación de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas ni peligrosas, acordó por unanimidad otorgarle la oportuna licencia, sin perjuicio de que el interesado solicite el correspondiente permiso gubernativo. El interesado exhibe recibo de pago de licencia Fiscal, por el concepto y epígrafe propios de la actividad a ejercer. La presente licencia se otorga previo pago de la correspondiente tasa municipal.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y media, y extendiéndose la presente acta, que firman los señores asistentes, conmigo, el Secretario, de que certifico:

Dilipencia.- Para hacer constar que la sesión correspondiente al día de la fecha, no se ha celebrado por falta de asistencia de número suficiente de sus componentes, no celebrándose la supletoria, por no haber asuntos urgentes de qué tratar.-

Ondara a 17 de Mayo de 1966

Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal Permanente, de 24 de mayo de 1.966.-

Señores Asistentes:
Alcalde-Presidente:
Don Alfredo Comes Moreno
Tte. de Alcalde:
Don José Moreno Bosch
Don Fco. Ortolá Mari
Secretario:
Don Andrés Colas Guardiola

En la villa de Ondara, a veinticuatro de mayo de mil novecientos sesenta y seis, siendo las diez y nueve horas, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don Alfredo Comes Moreno, se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa-Consistorial, los señores que al margen se expresan, que forman la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar la ordinaria del día de la fecha, asistidos del Secretario de la Corporación Municipal.

Borrador y correspondencia.- Abierta la sesión por la Presidencia, y de su orden, procedí a dar lectura al borrador del acta anterior, que fué aprobada, acordándose su transcripción al libro correspondiente.- Así mismo, se dió lectura de la correspondencia y boletines de la semana, estableciéndose el orden de trabajo para dar cumplimiento a todos los extremos de los mismos, en lo que afecte a esta Corporación Municipal.-

Licencias de Obras.- La Comisión Municipal Permanente, acordó previo examen de los documentos aportados por cada uno de los solicitantes y de los extremos expuestos en sus peticions, conceder las licencias que luego se dirán a los señores que se expresan, y por los fines que en cada una de ellas se indican, todo ello sin perjuicio de tercero, salvado el derecho de propiedad, y previo pago de las correspondientes exacciones municipales:

Nueva Planta.- A don Antonio Domenech Vives, en C/ San Juan de Dios y chaflán con Sta. Ana, sin número, conforme a planos y memoria del Arquitecto don Eugenio Viedma Ortuño.- A don Bernardo Cabrera Vallés, en calle Limoneros, nº 13, segun proyecto y memoria, redactados por el Arquitecto don Eugenio Viedma Ortuño.-

Liquidación Prado 1-20 de Mayo 1966 Dada cuenta de la liquidación obtenida en el Servicio del Prado-Ronda durante los días comprendidos entre el 1 y 20 de mayo, ambos inclusive, cuyo total recaudado arroja la cifra de 18.000 pts., la cual fué presentada por don José Pérez Pendón, se

acordó por unanimidad, aprobarla en todos sus extremos.-

Pagos.- Previo examen y aprobación correspondiente, se acordó hacer efectivas, por ser de la competencia municipal y existir consignación suficiente, las siguientes facturas:

A Eliment-Vida, de Valencia, por material impreso y archivadores-carpetas, para las oficinas municipals, la cantidad de 3.131 pts.- A don Juan Escrivá Oliver, maestro-pintor, por blanqueo de interiores Casa-Ayuntamiento, segun relaciones de materials y jornals, la cantidad de 2.540 pesetas.- A "Hijos de Tomás Torno", de Denia, por cirios para actos oficials de la Corporación en las procesions de Semana Santa y Fiestas Patronals de esta villa, la cifra de 2.037'14 pesetas.

Apertura de Establecimientos.- (Traslado de Local) Seguidamente la Comisión Municipal Permanente, examinada la instancia y documentos aportados por don Maravillas Serrano García, solicitando autorización para el traslado de su negocio, Almacén de Vinos para la venta, de Travesía del Doctor Fleming, nº 5 y 7 a otro local, sito en Plaza de los Mártires, nº 13, y habida cuenta que las instalaciones de dicho local así como el ejercicio de tal actividad no se hallan afectadas por la vigente Reglamentación de Actividades Molestas, nocivas, insalubres y peligrosas, acordó por unanimidad otorgarle la oportuna licencia, previo pago de la correspondiente tasa municipal, quedando obligado su titular de exhibir en la Secretaría de este Ayuntamiento la solicitud de permiso gubernativo, los últimos recibos de licencia fiscal hechos efectivos o en su caso el alta en nuevo epígrafe, concepto y grupo, así como la restante documentación y autorizaciones superiores que tal actividad requiera.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas, cuarenta y cinco minutos, y extendiéndose la presente acta, que firman los señores asistentes, conmigo, el Secretario, de que certifico.-

Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal Permanente, de 31 de mayo de 1.966.-

En la villa de Ondara, a treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y seis, siendo las diecinueve horas, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don Alfredo Comes Moreno se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa-Consistorial, los señores que al margen se expresan, que forman la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar la ordinaria del día de la fecha, asistidos del Secretario de la Corporación Municipal.

Señores Asistentes:
Alcalde-Presidente:
don Alfredo Comes Moreno
Tte. de Alcalde:
don José Moreno Bosch
don Fco. Ortolá Marí
Secretario:
don Andrés Calvo Pardiola.

Borrador y Correspondencia.- Abierta la sesión por la Presidencia, y de su orden, procedí a dar lectura al borrador del acta anterior, que fué aprobada, acordándose su transcripción al libro correspondiente.- Así mismo, se dió lectura de la correspondencia y boletines de la semana, estableciéndose el orden de trabajo para dar cumplimiento a todos los extremos de los mismos, en lo que afecta a esta Corporación Municipal.-

Liquidación del cargo nº 2 de Plusvalía

Don José Sancho Miralles, presenta liquidación del Arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos, segun cargo nº 2 de fecha 25 de este mes, cuya recaudación ascendió a la cifra de 25.871 pesetas, no quedando pendiente de cobro valor alguno, siendo aprobada la cuenta en todos sus extremos por unanimidad.

Liquidación de

Don José Sancho Miralles formula la oportuna liquidación por

Matadero.- el concepto de Tasa de degüello de reses en matadero, conforme a los cargos correspondientes al mes de mayo, obteniéndose una recaudación total de 7.244'50 pesetas, sin quedar recibos pendientes de cobro, cuya liquidación fue aprobada por unanimidad.

Liquidación Aguas.- Dada cuenta de la liquidación que presenta el encargado del servicio de Aguas Potables Domiciliarias, don Antonio Ferrá Pinoré, por el concepto de tasas sobre el consumo de agua, cuyo total recaudado en este mes por recibos correspondientes a Abril y pendientes de anteriores meses, asciende a la cifra de 23.694 pts., fué aprobada por unanimidad.

Liquidación Prado del 20 al 31 de Mayo

Se dió cuenta de la liquidación obtenida en el servicio del Prado-Loupa, durante los días 20 al 31 de mayo, ascendiendo la recaudación a la cifra de 24.000'- pts., la cual fué presentada por el encargado del servicio, don José Pérez Sendra. Vista dicha liquidación por la Comisión Municipal Permanente, se acordó por unanimidad su aprobación.

Contribuciones Especiales Obras del Puente sobre el Río Alberca.

Visto el expediente que se instruye sobre imposición de Contribuciones Especiales, para financiar la construcción de un puente sobre el Río Alberca, y otras obras de carácter complementario, y teniendo en cuenta que durante los reglamentarios plazos no se han formulado reclamaciones de ninguna clase contra el citado expediente y documentos cobratorios; considerando que las obras de referencia son de carácter urgente, cuya ejecución se realizará por contratación directa, exceptuado el procedimiento de licitación por subasta; considerando que el proyecto técnico fué expuesto al público, aprobado por la Corporación y elevado a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, para su superior visado; y habida cuenta de que en el oportuno proyecto de presupuesto extraordinario figura la consignación total del presente reparto, la Comisión acuerda por unanimidad de todos los miembros componentes:

1º.- Que procede iniciar la recaudación de dichas contribuciones especiales con la mayor urgencia posible, tan pronto se haya nombrado contratista para las obras.

2º.- Que para el cobro de recibos, se nombre

Recaudador a don Andrés Ibáñez Rubio, vecino de Jandía, persona de solvencia y competente en la materia, a quien se le formulará el correspondiente cargo, señalándole el 5% como premio de cobranza, que devengará por gestión recaudatoria.

3º.- Así mismo, se acordó, que las cuotas de las expresadas contribuciones especiales se satisfarán en dos plazos, por iguales fracciones:

Pagos.- Previo examen y aprobación correspondiente, se acordó hacer efectivas, por ser de la competencia municipal y existir consignación suficiente, las siguientes facturas:

A Vicente Tomás Company, por trabajos de apertura y reposición de zanjas, para reparar red de aguas potables en la calle de Calvo Sotelo, la cantidad de 3.465 pesetas.- Al mismo, por trabajos de reparación de aceras en Calle Primo de Ribera, números 3 y 5, la cantidad de 3.074 pesetas.- A don Salvador Hipón, director de la banda de Cornetas y Tambores, en concepto de indemnización por actuaciones en las procesiones de Semana Santa, la cantidad de 1.000 pts.- A Hidroelectrica Española, recibo de mayo de consumo electrico Pozo Fraul, con 20108 pesetas.- A Telefónica, por abono y conferencias mes mayo, la cantidad de 455'10 pts.- A Inst. Nacional de Previsión, por seguros sociales mes de Abril, del personal contratado, con 2.083'20 pts.- A don Alberto Vidal, de Jandía, por enseñanzas varias del presente ejercicio, la cifra de 1.073'21 pts.- A Comercial Mecanográfica, S.A., de Alicante, a cuenta del total importe de una máquina de escribir Hispano-Olivetti, Lexicon 80, con tabulador decimal y carro ripante, una mesita metalica para la restiduna y otras dos para máquinas de escribir, cuyo gasto se aprueba en sesión de esta misma fecha por el Pleno, la cantidad de 8.000 pts. El resto, a pagar en dos letras.- A Hidroelectrica Española, alumbrado edificios municipales, mes de mayo, con 1.709'20 pts.- Tres visas oficiales a Alicante por don José Moreno y don Alfredo Cano, gasto de representación, 3000 pts.- A Salvador Hipón, director de la Banda de Cornetas,

por actuaciones de la misma en Procesión Corpus, 624 pts.- A Elías Borde, carpintero de Ondara, por construir un mueble con ocho estanterías, de madera, la cifra de 1.591'85 pts., cuyo mueble se destina para el Archivo Municipal.- A André Pons Pinsten, se le indemnizará con 1.713 pts., importe de los daños causados en fachada de edificio de su propiedad, sita en C/ San Jaime, por aparecer unos rótulos alquitranados en la madrugada del día 17 de febrero pasado, propándose dicho importe, conforme a facturas presentada, con cargo a la partida de imprevistos, del Presupuesto Ordinario de Fosto.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, siendo las veinte horas, y extendiéndose la presente acta, que firman los señores asistentes, conmigo, el Secretario, de que certifico

Francº Ortolá

José Alcover

Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal Permanente, de 7 de Junio de 1.966.-

Srs. Asistentes:
Sr. Alcalde-Presidente:
Don Alfredo Comes Morera
Ttes. de Alcalde:
Don José Alcover Bosch
Don Francisco Ortolá Marí
Secretario:
Don Andrés Calvo Guardiola

En la villa de Ondara, a siete de Junio de mil novecientos sesenta y seis, siendo las diecinueve horas, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don Alfredo Comes Morera, se reunieron en el salón de actos de esta Casa-Consistorial, los señores que al margen se expresan, y que forman la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar la ordinaria del día de la fecha, asistidos del Secretario de la Corporación Municipal.-

Lectura Borrador.- Abierta la sesión por la Presidencia, y de su orden, procedí a dar lectura del borrador del acta anterior, que fué aprobada, acordándose su transcripción al libro correspondiente.- Así mismo, se dió lectura de la correspondencia y boletines de la semana, estableciéndose el orden de trabajo para dar cumplimiento a todos los extremos de los mismos, en lo que afecta a esta Corporación.

Licencias Obras.- La Comisión Municipal Permanente, acordó previo examen de los documentos aportados por cada uno de los solicitante y de los extremos expuestos en sus peticiones, conceder las licencias que luego se dirán a los señores que se expresan, y para las fines que en cada una de ellas se indican, todo ello sin perjuicio de tercero, salvado el derecho de propiedad, y previo pago de las correspondientes exacciones municipales:

Reparaciones: A don Francisco Portolés Doménech, por reparaciones en casa sita en c/ Bruaire, nº 1.- A don Vicente Zaragoza Zaragoza, reparación de casa sita en c/ Avda. del Caudillo, nº 13.- A don Vicente Miralles Pitabert, por reparación en casa sita en c/ Mayor, nº 23.

Pagos.- Previo examen y aprobación correspondiente, se acordó hacer efectivas, por ser de la competencia municipal y existir consignación suficiente, las siguientes facturas:

A Transportes Garrido, por el porteo y pago de reparación de dos básculas del Prado-Loja, efectuada en Taller de Soupel, de Valencia, cuyo importe asciende a 960 pts.

Instalación de Rótulos. Seguidamente, se acordó, previo examen de las solicitudes de los peticionarios, conceder licencias para la instalación de rótulos comerciales, en las fachadas de las casas, todo ello sin perjuicio de tercero, salvados los derechos de propiedad y previo pago de la tasa de instalación, a los señores que a continuación se indican, y sin que dicho pago exima a los titulares actuales o posteriores de los rótulos, del devengo de la correspondiente tasa de permanencia, durante los venideros ejercicios, a partir del próximo de 1968:

A don José Puchol Tover, en Primo de Ribera, nº 10, letrero de 3 x 0'80 ("Lavis, T.V."), saliente a vía pública.- A doña

fenestrales Juan Tortosa, en c/ Primo de Rivera, nº 5, un letrero luminoso ("Habilseions"), de 1'50 x 0'25 de dimensión.

Apertura de Establecimiento.

Esta Comisión, examinada la instancia y documentos aportados por doña Margarita Martí Tomás, solicitando autorización para apertura de un establecimiento de "Chocolatería, Helados y Pastelería", en c/ Dr. Fleming, nº 27, y habida cuenta que conforme a la documentación presentada e inspección municipal no se aprecia en modo alguno que del ejercicio de tal actividad se desprenda la calificación de molesta, insalubre, nociva ni peligrosa, acordó por unanimidad otorgarle la oportuna licencia, previo pago de la correspondiente tasa municipal quedando obligado su titular de exhibir en la Secretaría de este Ayuntamiento el oportuno permiso gubernativo, el alta de licencia fiscal correspondiente y cuantas otras autorizaciones y requisitos exijan las autoridades superiores.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las veinte horas, y extendiéndose la presente acta, que firman los señores asistentes, conmigo el Secretario, de que certifico.

Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal Permanente, de fecha 14 de Junio de 1.966.

Srs. Asistentes:
Alcalde-Presidente:
Alfredo Coma Chorens
Tents. de Alcalde:
José Llorens Bosch
Francisco Ortolá Marí
Secretario:
Andrés Calvo Guardiola

En la villa de Ondara, a catorce de Junio de mil novecientos sesenta y seis, siendo las diecinueve horas, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Alfredo Coma Chorens, se reunieron en el salón de actos de esta Casa-Consistorial, los señores que al margen se expresan, y que forman la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar la ordinaria del día de la fecha, asistidos del Secretario de la Corporación Municipal.

Licencias Obras. La Comisión Municipal Permanente acordó, previo examen de los documentos aportados por cada uno de los solicitantes, y de los extremos expuestos en sus peticiones, conceder las licencias que luego se dirán a los señores que se expresan, y para las fincas que en cada una de ellas se indican, todo ello sin perjuicio de tercero, salvado el derecho de propiedad, y previo pago de las correspondientes exacciones municipales:

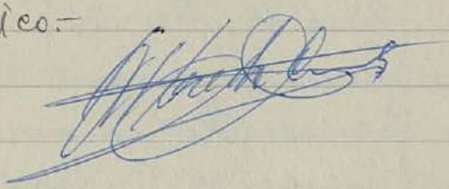
Reparaciones A don José Martí Piner, en Camino Viejo de Denia, nº 29.- A don Antonio Gil Soler, en Avda. del Dr. Fleming, nº 18.- A don Joaquín Miralles Agud, en c/ Santa Ana, s/n.- A don José Miralles Seser, en c/ Rueda, nº 18.- A don Vicente Pérez Pavía, en Plaza de los Mártires, nº 13.-

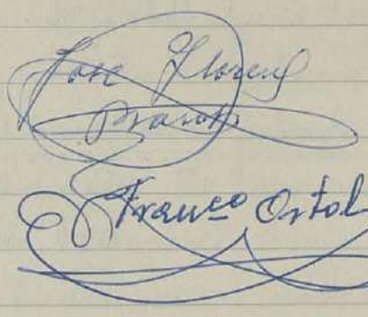
Liquidación Prado. Se dió cuenta de la liquidación obtenida en el servicio del Prado Zonja, durante los días del 1 al 10 de Junio, ascendiendo la recaudación a la cifra de 19.800 pts., la cual fué presentada por el Encargado del Servicio, don José Pérez Pendón. Vista dicha liquidación por la Comisión Municipal Permanente, se acordó por unanimidad su aprobación.-

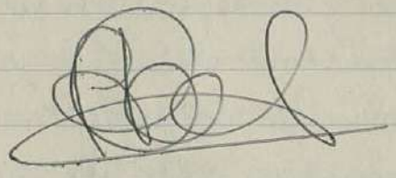
Liquidación de licencias Obras y Ocupaciones. Finalmente, se dió cuenta de la liquidación practicada por el Agente don José Pancho Miralles, sobre las tasas aplicadas en licencias de obras y ocupaciones de vía pública por escombros, conforme al apartado cargo nº 4, cuya recaudación ascendió

a una cifra total de 21.098 pts., siendo aprobada por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión siendo las veinte horas, y extendiéndose la presente acta, que firman los señores asistentes, conmigo el Secretario de que certifico.-







Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal Permanente de fecha 21 de Junio de 1.966.-

Srs. Asistentes:
Alcalde-Presidente:
Alfredo Roms Moreno
Tnte. de Alcalde:
José Moreno Bosch
Fco. Ortolá Moví
Secretario:
Andrés Colvo Fuendiola

En la villa de Ondara, a (catorce) veintiuno de Junio de mil novecientos sesenta y seis, siendo las diecinueve horas y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don Alfredo Roms Moreno, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se expresan, y que forman la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar la ordinaria del día de la fecha, asistidos del Secretario de la Corporación Municipal.

Borrador.- Abierta la sesión por la Presidencia, y de su orden, procedí a dar lectura del borrador del acta de la sesión anterior, que fué aprobada, acordándose su transcripción al libro correspondiente.- Así mismo, se dió lectura de la correspondencia y boletines de la semana, estableciéndose el orden de trabajo para dar cumplimiento a todos los extremos de los mismos, en lo que afecta a esta Corporación.

Licencias de Obras La Comisión Municipal Permanente acordó, previo examen de los documentos aportados por cada uno de los so-

licitante, y de los extremos expuestos en sus peticiones, conceder las licencias que luego se dirán a los señores que se expresan, y para los fines que en cada una de ellas se indican, todo ello sin perjuicio de terceros, salvando el derecho de propiedad, y previo pago de las correspondientes exacciones municipales:

Nueva Planta.- A don José Zaragoza Forns, en c/ en proyecto Prolongación de San Juan de Dios, s/n., conforme a proyecto técnico y memoria del Arquitecto don Eugenio Viedma Gutrés.

Reparación.- A don Vicente Vives Forés, en c/ Mayor, nº 24 conforme a los extremos solicitados.

Pagos.- Previo examen y aprobación correspondiente, se acordó hacer efectivas, por ser de la competencia municipal y existir consignación suficiente, las siguientes facturas:

A la Hidroeléctrica El Carolo, S.A., por importe de recibos correspondientes al 1er trimestre de Alumbrado público viario, la cifra de 22.102'07 pts.- Dietas y gastos oficiales de viaje Alicante, en visita al Gobernador, al Secretario, primer teniente Alcalde y Alcalde-Presidente, la cantidad de 1.600 pts. A Vicente Tomas Campany, reparaciones en acera c/ San Jaime y Rosario, son 5.331 pts.- Al mismo, por obras de reparación en Fuente Honda, Escuelas de Cudera, y Red de Aguas Potables, en c/ San Jaime, son 5.300 pts.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión siendo las veinte horas, y extendiéndose la presente acta, que firman los señores asistentes, conmigo el Secretario, de que certifico.

Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal Permanente de fecha 28 de Junio de 1.966.-

Sres. Asistentes:
Alcalde-Presidente:
Alfredo Cous Moreno
Tntes. de Alcalde:
José Moreno Bosch
Francisco Ortolá Marí
Secretario:
Andrés Calvo Guardiola

En la Villa de Orihuela, a veintiocho de Junio de mil novecientos sesenta y seis, siendo las diecinueve horas, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Alfredo Cous Moreno, se reunieron en el Salón de actos de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se expresan, y que forman la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar la ordinaria del día de la fecha, asistidos del Secretario de la Corporación Municipal.-

Borrador.- Abierta la sesión por la Presidencia, y de su orden, procedí a dar lectura del borrador del acta de la Sesión Anterior, que fué aprobada, acordándose su transcripción al libro correspondiente. Así mismo, se dió lectura de la correspondencia y boletines de la semana, estableciéndose el orden de trabajo para dar cumplimiento a todos los extremos de los mismos, en lo que afecta a esta Corporación.-

Licencias de Obras.- La Comisión Municipal Permanente acordó, previo examen de los documentos aportados por cada uno de los solicitantes y de los extremos expuestos en sus peticiones, conceder las licencias que luego se dirá a los señores que se expresa, y para los fines que en cada una de ellas se indica, todo ello sin perjuicio de terceros, salvado el derecho de propiedad, y previo pago de las correspondientes exacciones municipales:

Nueva Planta.- A don Vicente Rivera Zaragoza, en Prolongación c/ San Juan de Dios, s/n., conforme a proyecto y memoria del Arquitecto don Eugenio Viedma Ortuño.- A don Emilio y Eugenio Vizuete Pérez, en c/ Proyecto Calvario, s/n., conforme a proyecto y memoria del Arquitecto don Eugenio Viedma Ortuño.

Licencia Apertura Establecimiento.- La Comisión Permanente Municipal, examinada la instancia y documentos aportados por don Antonio Mas Mengual, solicitando autorización para apertura de un local de venta de "Artículos de Regalo y Típicos", en calle del Doctor Fleming s/n.; y habida cuenta que, conforme a la docu-

mentación presentada e inspección municipal, no se aprecia en modo alguno la existencia de instalaciones o ejercicio de actividades calificadas de molestas, insalubres, nocivas, o peligrosas, según la vigente reglamentación, y por lo que acordó por unanimidad otorgarle la oportuna licencia, previo pago de la correspondiente tasa municipal, quedando obligado su titular de exhibir en la Secretaría de este Ayuntamiento el oportuno permiso gubernativo, el alta de licencia fiscal correspondiente y cuantas otras autorizaciones y trámites exijan las autoridades superiores.-

Liquidación Prado.- Se dió cuenta de la liquidación obtenida en el servicio del Prado-Sonja, durante los días del 11 al día 30 de Junio, ascendiendo la recaudación a la cifra de 17.400 pts., la cual fué presentada por el encargado del servicio, don José Pérez Pendrs. Vista dicha liquidación por la Comisión Municipal Permanente, se acordó por unanimidad su aprobación.-

Liquidación Matadero.- Don José Sancho Miralles formula la oportuna liquidación por el concepto de Tasas de degüello de reses en Matadero, conforme a los cargos correspondientes a las semanas de Junio, arrojando la cifra recaudada un total de 7.514'50 pts., sin dejar saldo pendiente, aprobándose dicha liquidación por unanimidad.

Liquidación Aguas-Tasas por consumo y por enganche Dada cuenta de la liquidación que presenta el encargado del servicio de Aguas Potables Domiciliarias, por el concepto de tasas sobre el consumo en el mes de mayo de los particulares, asciende a la cifra de 25.164 pts.- Así mismo, dicho encargado presenta liquidación de tasas de enganche a la red general de aguas potables por los particulares, durante el primer semestre del año en curso, importando a cuenta del cargo que se le formuló, la cantidad de 57.120 pts., siendo aprobada por unanimidad dicha liquidación.

Liquidación Tasas Telegrafos: 2º trim. La encargada del Centro Telegráfico Municipal, doña Concepción Pujalá Sisé, presenta liquidación por la tasas municipals del servicio telegráfico durante el 2º trimestre de este ejercicio, cuyo total asciende a 2.973'75 pts., aprobándose la liquidación por unanimidad.

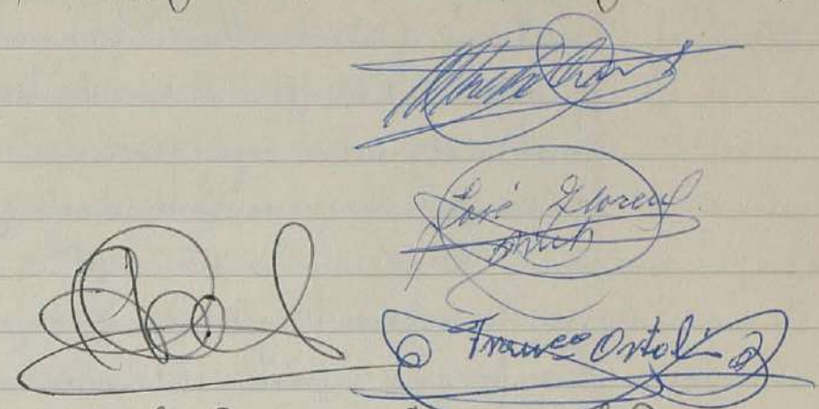
Pagos.- Previo examen y aprobación correspondiente, se acordó hacer

efectivas, por ser de la competencia municipal y existir consignación suficiente, las siguientes facturas:

A Vibroprensados Alcira, de Cullera, por bordillos y jornales en construcción de aceras en c/ Apertura Cabrera, la cifra de 1.630 pts.- Por trabajos eventuales en el servicio del Prado-Zaidia, durante la temporada veraniega, la nómina de jornales del mes de Junio asciende a 1.500 pts., por tres obreros.- A Telefónica Nacional, por abono y conferencias mes de Junio, son 40'10 pts. Al Cr. Cura Párroco, por ceremonial litúrgico de Semana Santa y Corpus, la cantidad de 1.700 pts.- A Vicente Tomás Company por trabajos de explanación en pavimento de Apertura Cabrera, la cifra de 3.040 pts.- A don Andrés Amat, por asistencia farmacéutica a la Beneficencia Municipal durante el primer semestre la cantidad de 2.135'50 pts.- A Vicente Tomás, por reparaciones de tubería de aguas en Camino Viejo de Denia y c/ Serra, la cantidad de 1.770 pts.- A Foto Cabrera, por varios trabajos fotográficos con motivo de fiestas patronales, son 800 pts.- A Vicente Tomás, trabajos de reparación de los servicios del matadero viejo, son 963 pts.- A Rosa Sampere, y dos más, según nómina de jornales, por limpieza del Grupo Escolar Primo de Ribera, durante el 2º trimestre, son 2.340 pts.- A Vicente Tomás por reparaciones calle Era Alta y obras de mejora en el pavimento de Travesía de Prolongación Avda. Gral. Bosch, así como reparaciones en tuberías aguas potables de Apertura Cabrera, asciende a 6.356 pts.- Al I.N.P., cuota de mayo por seguros sociales del personal contratado, son 2.083'20 pts.- A Papelería Agustín Doménech, de Alcoy, por material de quintas y reemplazos de años 1.965 y 1.966, asciende a 1.089'90 pts.- A Hidroeléctrica Española, consumo de la estación elevadora del pozo Pronel, según recibo del mes de Junio, son 2.231'80 pts.- A doña Antonia Primalt y dos más, por limpieza escuela de niñas de Cullera, 2º trimestre, son 900 pts.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar se levantó la sesión siendo las veinte horas y me-

día, y extendiéndose la presente acta, que firman los señores asistentes, conmigo el Secretario, de que certifico.



Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal Permanente de fecha 5 de Julio de 1.966.-

Señores Asistentes:
Alcalde-Presidente:
Alfredo Coms Alvarez
Tte. de Alcalde:
José Llorens Bosch
Fco. Ortolá Alavi
Secretario: Andrés Calvo Guardiola

En la Villa de Onda, a cinco de Julio de mil novecientos sesenta y seis, siendo las diecinueve horas, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don Alfredo Coms Alvarez, se reunieron en el salón de actos de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se expresan, y que forman la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar la ordinaria del día de la fecha, asistidos del Secretario de la Corporación Municipal.

Borrador.- Abierta la Sesión por la Presidencia, y de su orden, procedí a dar lectura del borrador del acta de la Sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad, acordándose su transcripción al libro correspondiente.- Así mismo se dió lectura de la correspondencia y boletines de la semana, estableciéndose el orden de trabajo para dar cumplimiento a todos los extremos de los mismos, en lo que afecta a esta Corporación.-

Pagos.- Previo examen y aprobación correspondiente, se acordó hacer efectivas, por ser de la competencia municipal y existir consignación suficiente, las siguientes facturas:

A Vicente Tomás Company, por reparaciones en c/ Era Alta y Travesía de la Prolongación del Gral Bosch, así como reparaciones varias en Depósito provisional del Agua Potable y en la red de distribución sita en

c/ San Jaime y Camino Viejo de Denia, por jornales y materiales, en importe total de 13.133 pts.- A la Japonesa, de Alicante, por uniformes y armamento del personal subalterno de seguridad, el importe de 5.775 pts.- A Vicente Tomás, trabajos de reparación y materiales en arreglo pavimento de c/(Rueda) Apertura Cabrera, c/ proyecto Travesía Pral. Bosch y reparaciones tuberías de Aguas en c/ Rueda, son 3.921 pts.- Al Aparejador don José Vaquer, por honorarios técnicos en trabajos de medición superficies de Urbana, para el reparto extraordinario del Puente sobre el Alberca, son 4.500 pts.- A don Jesús Alberola Benavent, Ingeniero de Caminos de Valencia, honorarios técnicos en confección proyecto Puente sobre el Alberca, importe de 11.342'55 pts.- A Blas Moreno Pérez, por trabajos sanitarios en el Prado-Ronda durante el pasado mes, son 500 pts. A Vte. Tomás, reparaciones de aceras en c/ Calvo Sotelo y mejora del pavimento en Travesía de Pral. Bosch, son 6.052 pts.- Al Secretario del Ayuntamiento, por gratificación 1ª fase del Presupuesto Extraordinario del Puente, son 1.666'66 pts.- A Imprenta Juareba, de Ondara, importe del material de oficinas correspondiente al 2º trimestre del presente ejercicio, son 3.702'34 pts.- A Rosalía Vila, importe de material oficina del 2º trimestre cibado, son 2.731'50 pts.- A Electrodomésticos Vidal, por costo de reposición de lámparas e instalaciones del alumbrado público, del 2º trimestre, son 4.607'45 pts.- A Vte. Tomás, por reparaciones pavimento en c/ Pral. Bosch, 3.740 pts.- A Transportes Sepú, por gravilla para pavimento de Apertura Cabrera, importe de 1.350 pts.-

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, siendo las veinte horas del día, y extendiéndose la presente que firman los señores asistentes, conmigo, el Secretario, que certifico.-

José Llorens

Francº Ortodá

Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal Permanente, de fecha 12 de Julio de 1.966.-

Señores Asistentes:
Alcalde:
Alfredo Cours Moreno
Tte. de Alcalde:
José Moreno Bosch
Fco. Ortolá Mari
Secretario:
Andrés Calvo Fuentes

En la Villa de Ondara, a doce de julio de mil novecientos sesenta y seis, siendo las diecinueve horas, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don Alfredo Cours Moreno, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se expresan, y que forman la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar la ordinaria del día de la fecha, asistidos del Secretario de la Corporación Municipal.

Borrador.- Abierta la sesión por la presidencia, y de su orden, procedí a dar lectura del borrador, del acta de la sesión anterior, aprobándose por unanimidad, y se acordó su transcripción al libro correspondiente.- Así mismo se dió lectura de la correspondencia y boletines de la semana, estableciéndose el orden de trabajo para dar cumplimiento a todos los extremos de los mismos, en lo que afecta a esta Corporación:

Obras.- La Comisión Municipal Permanente acordó, previo examen de los documentos aportados por cada uno de los solicitantes y de los extremos expuestos en sus peticiones, conceder las licencias que luego se dirá a los señores que se expresa, y para los fines que en cada una de ellas se indica, todo ello sin perjuicio de terceros, salvado el derecho de propiedad, y previo pago de las correspondientes exacciones municipales:

Reparaciones: A doña Rosa Pinet Chebre, en la casa sita en c/ San Juan de Dios, nº 7.- A don Daniel Gil Cantó, en c/ Calvo Sotelo, nº 39

Cuenta Caudales 2º Trimestre Vista la Cuenta de Caudales de este Municipio, correspondiente al segundo trimestre del año 1.966 y el Informe de Intervención que en la misma se emite, en sentido favorable, después de examinada y hallarse conforme, la Corporación acordó por unanimidad prestarle su aprobación definitiva.

Informe sobre Dada cuenta del expediente instruído para la apertura

Expediente Apertura de Heladería

de un local de venta y fabricación de Helados, a instancia de don Santiago Ruzafa, sito en Plaza de los Mártires nº 6, con instalación de fuerza motriz.

Resultando: 1º) Que admitida la solicitud a trámite por la Alcaldía, se abrió información pública, practicando además, la notificación personal a los vecinos inmediatos al lugar del emplazamiento, de la actividad, no habiéndose producido reclamaciones.

Resultando: 2º) Que por el Jefe Local de Sanidad y los técnicos municipales competentes, se han formulado, dentro de sus respectivas competencias, los informes requeridos.

Considerando: 1º) Que mediante todo ello, se acredita que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden, que la caracterizan, están de acuerdo con las Ordenanzas municipales y con lo dispuesto en el Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Considerando: 2º) Que en la misma zona de ubicación de la actividad o en sus proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

Vistos los artículos 29 y 30 del Reglamento invocado, la Instrucción para su aplicación, aprobada por Orden de 15 de marzo de 1963 y los informes técnicos incorporados al expediente.

La Corporación, por unanimidad, acuerda: Emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, procede conceder la licencia que se solicita, y que se remita el expediente completo a la Secretaría General de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, de Alicante, interesando su informe y autorización superior, si procediere.

Y no habiendo más asunto, de qué tratar, se levantó la sesión siendo las veintinueve horas y cuarenta y cuatro minutos del día de la fecha, y extendiéndose la presente. Acta que firman los señores asistentes concejales, conmigo, el Secre-

tario, que certifico.-

Francº Ortolá

Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día 19 de Julio de 1966.-

Srs. Asistentes:
Alcalde:
Alfredo Cows Chivero
Ttes. de Alcalde:
José Llorens Bosch
Francisco Ortolá Marí
Secretario:
André Calvo Fuxeliola

En la Villa de Sudara, a diecinueve de Julio de mil novecientos sesenta y seis, siendo las diecinueve horas, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don Alfredo Cows Chivero se reunieron en el salón de actos de esta Casa-Consistorial, los señores que al margen se expresan, y que forman la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar la ordinaria del día de la fecha, asistidos del Secretario de la Corporación Municipal

Borrador.- Abierta la sesión por la Presidencia, y de su orden, procedí a dar lectura del borrador del acta anterior, aprobándose por unanimidad, y acordóse su transcripción al libro correspondiente.- Así mismo se dió lectura de la correspondencia y boletines de la semana, estableciéndose el orden de trabajo para dar cumplimiento a todos los extremos de los mismos, en lo que afecta a esta Corporación.-

Licencias de Obras 2a Comisión Municipal Permanente, acordó previo examen de los documentos aportados por cada uno de los solicitantes y de los extremos expuestos en su peti-

ciones, conceder las licencias que luego se dirá a los señores que se expresa, y para los fines que en cada una de ellas se indica, todo ello sin perjuicio de terceros, salvado el derecho de propiedad, y previo pago de los correspondientes exacciones municipales:

Reparaciones A don Jaime Puchol Pinen, en Prolongación de Calle de San Juan de Dios, s/n.- A don Juan y don Vicente Carrillo Finster en c/ Dr. Fleming, nº 31.- A don José Seven Verdú, en c/ San Benito, nº 21.- Y a don Vicente Martínez Vaquer, en calle Sto. Domingo, nº 25

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión siendo las veinte horas, y extendiéndose la presente acta, que firman los señores asistentes, conmigo el Secretario, de que certifico.-

Francº Ortolá

José Juan Pérez

Diligencia.- Para hacer constar que la sesión correspondiente al día de la fecha no se celebró por ser declarado día festivo en esta villa, en honor a su santa Patrona, Santa Ana.

Onda a 26 de Julio de 1.966

Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal Permanente, del día 2 de agosto de 1966.-

Señores Asistentes:
Alcalde:
Alfredo Cases Moreno
Tte. de Alcalde:
José Llorens Bosch
Fco. Ortolá Cavi
Secretario:
André Calvo Guardiola

En la villa de Ondara a dos de agosto de mil novecientos sesenta y seis, siendo las diecinueve horas, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don Alfredo Cases Moreno, se reunieron en el salón de actos de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se expresan, y que forman la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar la Ordinaria del día de la fecha, asistidos del Secretario de la Corporación Municipal.

Borrador: Abierta la sesión por la Presidencia, y de su orden, procedí a dar lectura del borrador del acta de la sesión anterior, que fué aprobada, y acordándose su transcripción al libro correspondiente.- Asimismo se dió lectura de la correspondencia y Boletines de la semana, estableciéndose el orden de trabajo para dar cumplimiento a todos los extremos de los mismos, en lo que afecta a esta Corporación.

Licencia Obras: La Comisión Municipal Permanente acordó, previo examen de los documentos aportados por cada uno de los solicitante, y de los extremos expuestos en sus peticiones, conceder las licencias que luego se dirá a los señores que se expresa, y para los fines que en cada una de ellas se indica, todo ello sin perjuicio de terceros, salvando el derecho de propiedad, y previo pago de las correspondientes exacciones municipales:

Reparaciones.- A don Vicente Pérez Ripoll, en c/ Dolores, s/n.- A don Salvador Más Cavió, en c/ San Juan de Dios, nº 12.- A don Ponzalo Soler Fuentes, en c/ Pral. Mola, nº 1.- Y a don Juan Lucas Moltó, en c/ San Juan de Dios, nº 4.-

Liquidación de Aguas (Consumos Extraordinarios) Dado cuenta de la liquidación que presenta el encargado del Servicio de Aguas Potables domiciliarias, por el concepto de tasas de consumo, conforme a recibos

del mes de Junio, asciende a la cifra de 24.225 pts.- Asimismo, dicho Encargado presenta liquidación de tasas por enganches a la red general, ingresando a cuenta del cargo correspondiente a este primer semestre pasado, la cantidad de 21.400 pts. Ambos conceptos y su liquidación separada fueron aprobados por unanimidad.

Matadero de Julio

Don José Sancho Rivalls formula la oportuna liquidación por el concepto de tasa de degüello de reses en el Matadero Municipal, conforme a los cargos correspondientes a varias semanas del mes de Julio, alcanzando la cifra recaudada un total de 6.917'50 pts., sin dejar saldo pendiente, siendo aprobada por unanimidad dicha liquidación.

Liquidación Prado de Julio

Se dió cuenta de la liquidación obtenida en el servicio del Prado Lanza, durante los días del mes de Julio, ascendiendo el importe recaudado a la cifra de 18.400 pts. siendo presentada dicha liquidación por el Encargado don José Pérez Sendra. Vista dicha liquidación por la Comisión Municipal Permanente, se aprobó por unanimidad.

Plusvalías.-

Don José Sancho Rivalls presenta liquidación del Arbitrio sobre incremento de Valor de los Terrenos, ingresando cuota pendiente de anteriores cargos, por un importe de 1.972 pts., la que se aprueba por unanimidad.

Apertura de Establecimiento.-

La Comisión Municipal Permanente, examinada la instancia y documentos aportados por don Vicente Pérez Parilá, solicitando autorización para apertura de un local destinado a Bar y Cafetería, bajo el nombre comercial de "Cafetería Río" en Plaza de los Mártires, nº 12, y habida cuenta que, conforme a los documentos presentados y practicada la inspección municipal, no se aprecia en modo alguno la existencia de instalaciones o ejercicio de actividades calificadas de molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, según la vigente Reglamentación, es por lo que acordó por unanimidad otorgarle la oportuna licencia, previo pago de la correspondiente tasa municipal, quedando obligado a titular de

exhibir en la Secretaría de este Ayuntamiento el oportuno permiso gubernativo, el alta de licencia fiscal correspondiente y cuantas otras autorizaciones y trámites exijan las autoridades superiores.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión siendo las veinte horas, y extendiéndose la presente acta, que firman los señores asistentes, conmigo, el Secretario que certifico.-

Fran.co Ortolá

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día 9 de Agosto de 1.966.-

Señores Asistentes:

Alcalde:
Alfredo Coves Chovera

7tes. de Alcalde:
José Llorens Bosch
Fco. Ortolá Ruiz

Secretario:
Andrés Carbo Prandiola

En la villa de Onteniente a nueve de Agosto de mil novecientos setenta y seis, siendo las diecinueve horas, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don Alfredo Coves Chovera, se reunieron en el salón de Actos de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se expresan, y que forman la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar la ordinaria del día de la fecha, asistidos del Secretario de la Corporación Municipal.-

Borrador.- Abierta la Sesión por la Presidencia, y de su orden, procedí a dar lectura del borrador del Acta de la sesión anterior, que fué aprobada, y acordándose su transcripción al libro correspondiente.- Así mismo se dió lectura de la correspondencia y boletines de la semana, estableciéndose el orden de trabajo, para dar cumplimiento a todos los extremos de los mismos, en lo que afecta a este Co-

poración.-

Licencias Obras.- La Comisión Municipal Permanente acordó, previo examen de los documentos aportados por cada uno de los solicitantes y de los extremos expuestos en sus peticiones, conceder las licencias que luego se dirá a los señores que se expresa, y para los fines que en cada una se indica, todo ello sin perjuicio de terceros, salvado el derecho de propiedad, y previo pago de las correspondientes exacciones municipales:

Reparaciones.- A don José Ripoll Ballester, en c/ Prolongación Sta. Ana, s/n.; a don Antonio Ferrer Climchilla, en c/ Desamparados, nº 7; a don José Badía Alemany, en c/ Triunfete, nº 6; a Francisco Orbolá Aparí, en c/ San Vicente nº 4; a Vicente Cervera Lozer, en c/ San Juan, nº 10; a don Vicente Pascual Moltó, en c/ San Jaime nº 30; a don Francisco Soler Fullana, en c/ Partida Corrals, s/n.

Pagos.- Previo informe y aprobación correspondiente, se acordó hacer efectivas, por ser de la competencia municipal, y existir consignación suficiente, las siguientes facturas:

A la Obra Sindical del "18 de Julio", las cuotas de afiliados, de abril a Julio, correspondientes a cuatro empleados, son 3.200 pts.- Por déficit de farmacia primer trimestre de 1.966, a Obra Sindical del "18 de Julio", importe de 5.820'30 pts.- A Hidro Electrica Española, Sociedad Anónima, consumo eléctrico del Pozo Grand (Estación elevadora de Agua potable) según recibo del mes de Julio, son 2.466'71 pts.- A Hidroelectrica Española, S.A., consumo eléctrico de casa ayuntamiento y demas dependencias municipales, según recibos mes de Julio, son 1.457'81 pts.- A Telefónica Española, Sociedad Anónima, por abono y conferencias mes de julio, son 401'60 pts.- Al Instituto nacional de Prevision, cuotas de seguros sociales mes de Junio, son 2.083'20 pts.- A Comercial Checoslováfica de Alicante, importe a cuenta de adquisición maquina Hispano Olivetti, Lexicon 80, y tres mesitas Involca metalicas, son 3.977'50 pts.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión siendo las veinte horas, y extendiéndose la presente acta, que firman los señores asistentes, conmigo, el Secretario, que certifico:

Diligencia:- Para hacer constar que la sesión correspondiente al día de la fecha no se ha celebrado por falta de asistencia de número suficiente de sus componentes, no celebrándose la supletoria, por no haber asuntos urgentes de qué tratar.

Orduña 16 de Agosto de 1966

El Secretario:

Diligencia:- Para hacer constar que la sesión correspondiente al día de la fecha no se ha celebrado por falta de asistencia de número suficiente de sus componentes, no celebrándose la supletoria, por no haber asuntos urgentes de qué tratar.

Orduña a 23-Agosto-1966

El Secretario:

Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal Permanente, del día 30 de Agosto de 1.966.-//

Señores Asistentes:
Alcalde:
Alfredo Cous Moreno
Tte. de Alcalde:
José Llorens Bosch
Fco. Orbolá Olivé
Secretario:
Acdo. Calvo Sotelo

En la Villa de Ondara, a treinta de Agosto de mil novecientos sesenta y seis, siendo las diecinueve horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don Alfredo Cous Moreno, se reunieron en el salón de Actos de esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, y que forman la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar la ordinaria del día de la fecha, asistidos del Secretario de la Corporación municipal.

Borrador.- Abierta la sesión por la Presidencia, y de su orden, procedí a dar lectura del borrador del acta de la sesión anterior, que fué aprobada, acordándose su transcripción al libro correspondiente. Así mismo se dió lectura de la correspondencia y boletines de la semana, estableciéndose el orden de trabajo, para dar cumplimiento a todos los extremos de los mismos, en lo que afecta a esta Corporación.

Licencias de Obras.- La Comisión Municipal Permanente acordó, previo examen de los documentos aportados por cada uno de los solicitantes, y de los extremos expuestos en sus peticiones, conceder las licencias que luego se dirán a los señores que se expresan, y para los fines que en cada una de ellas se indica, todo ello sin perjuicio de terceros, salvando el derecho de propiedad, y previo pago de las correspondientes exacciones municipales:

Reposiciones.- A Francisco Ana Bosch, en c/ Rosario, nº 35.-
A Luis Bolufer Avellá, en c/ Prol. Mola, nº 4.-
A Vicente Soler Ramis, en c/ Santo Domingo, nº 36.-
A Vicente Roig Vaquero, en c/ Calvo Sotelo, nº 37.-
A Hijos de Bautista Ripoll, S.R.C., en c/ Santa

Agua (Almacen), 2/n.- A Francisco Escrivá Rozellá, en c/ Desamparados, 2/n.- A Bautista Vives Rozellá, en c/ Dolores, nº 10.- A Amores Chestre Pastor, en c/ Mayor, nº 4.- A Francisco Barber Puigcerver, en c/ Santodomingo, nº 30.- A Francisca Pinet Sendra, en c/ Desamparados, nº 11.- A Vicente Albiñana, en c/ Virtudes, nº 3.-

Liquidación de Aguas de Julio

Dada cuenta de la liquidación formulada por el Encargado del Servicio de Aguas Potables, por consumo de particulares del mes de Julio, que asciende a 22.171 pts., fué aprobada por unanimidad.

Liquidación Prado de Agosto

Dada cuenta de la liquidación presentada por el Encargado del Prado-Roja, del mes de Agosto, cuya recaudación asciende a 13.200 pts., se aprobó por unanimidad.

Liquidación Matadero

Dada cuenta de liquidación del Encargado del servicio del Matadero Municipal, de varias semanas de Julio y Agosto, que asciende a 5.708 pts., se aprobó por unanimidad.

Fondo de Corporaciones Locales Año 1.965

La Delegación de Hacienda liquidó el importe correspondiente al Fondo de Corporaciones Locales de 1.965, cuyo remanente asciende a 72.482 pts., aprobándose por unanimidad.

Licencias de Rotulos.-

A Vicente Pérez Carlá, se autoriza para la instalación de un rótulo de 3 x 0'30, con la siguiente leyenda: "Cafetería Río", en su establecimiento sito en la Plaza de los Cántiros, nº 14, conforme a los extremos solicitados por el interesado.

Pagos.-

Previo examen y aprobación correspondiente, se acordó hacer efectivas, por ser de la competencia municipal, y existir consignación suficiente, las siguientes facturas:

Al Instituto Nacional de Previsión, por cuota de seguros sociales de Julio, con 2.083'20 pts.- Primera certificación de obra del Presupuesto Extraordinario del Pan

te sobre el Río Alberca, son 139.553'84 pts.- Resto de máquina escribir Lexicon 80, y tres mesitas Jumolas, a Comercial Mecanográfica, son 3.977'50 pts.- A la Telefónica Española, mes de agosto por abono y conferencias, son 493'60 pts.- A Vicente Tomás, por reparaciones de tuberías de aguas potables, frente a Casa Parriola y Sinú, 407 pts.- A Hidroeléctrica Española, S.A., consumo estación elevadora del Pozo Granel, mes de Agosto, son 2.237'06 pts.- A Electrodoméstica Barber, por reparaciones en Grupo Escolar y Depósito de Aguas, son 446'90 pts.- A Bautista Domenech y otros, por jornales en reparaciones de desagües Matadero Viejo, 1.200 pts.- Limpieza del Grupo Escolar, a Rosa Sampler y otra, por jornales del 3er trimestre, 2.340 pts. A Vicente Tomás, por reparaciones en Matadero Viejo, asunto desagües, jornales y materiales, son 1405 pts.- Al mismo, por jornales y materiales en reparaciones de la Calle Rosario, son 1.950 pts.- Al mismo, por reparar red tuberías Aguas potables en Plaza del Convento, en materiales y jornales, son 3.221'99 pts.- Al Instituto Nacional de Previsión, por cuotas de seguros sociales del mes de Agosto, son 2.083'20 pts.- A Hidroeléctrica Española, S.A., por consumo eléctrica del mes de septiembre en la estación elevadora de aguas del Pozo Granel, son 2642'34 pts.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veintiuna horas, y extendiéndose la presente acta, que firman los señores asistentes, conmigo el Secretario, que certifico.-

Fdo. Francisco Ortolá

Diligencia.- Por la presente hago constar que la sesión correspondiente al día de la fecha no se ha celebrado por falta de asistencia de número suficiente de concejales, no celebrándose la supletoria por no haber asuntos urgentes de que tratar.

Ondara 6 Septiembre 1966
El Secretario

Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal Permanente de fecha 13 de Septiembre de 1966.-

Señores Asistentes:
Alcalde:
Alfredo Coms Moreno
Tte. de Alcalde:
José Moreno Bosch
Fco. Orbolá Mari
Secretario:
Andrés Calvo Guardiola

En la villa de Ondara, a trece de septiembre de mil novecientos sesenta y seis, siendo las diecinueve horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Alfredo Coms Moreno, se reunieron en el salón de actos de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se expresan, y que forman la Comisión Municipal Permanente, al objeto de celebrar la ordinaria del día de la fecha, asistidos del Secretario de la Corporación Municipal.

Borrador.- Abierta la sesión por la Presidencia, y de su orden, procedí a dar lectura del borrador del acta de la sesión anterior, que fué aprobada, acordándose su transcripción al libro correspondiente.- Así mismo se dió lectura de la correspondencia y boletines de la semana, estableciéndose el orden de trabajo, para dar cumplimiento a todos los extremos de los mismos, en lo que afecta a esta Corporación.

Licencias de obras.- La Comisión Municipal Permanente, acordó pre-

rio examen de los documentos aportados por cada uno de (ellos) los solicitantes y de los extremos expuestos en sus peticiones, conceder las licencias que luego se dirá a los señores que se expresa, y para los fines que en cada una de ellas se indica, todo ello sin perjuicio de tercero, salvando el derecho de propiedad, y previo pago de las correspondientes exacciones municipales:

Reparaciones.- A Pedro Giner Carrió, en c/ Virtudes nº 6.- A Baltasar Reig Vicens, en Plaza José Antonio, s/n.- A Francisca Blasco Pérez, en Primo Ribera, nº 12.- A Fco. Olmo Mejías, en c/ Desamparados, nº 15.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión siendo las diez y nueve horas y media, extendiéndose la presente acta, que firman los señores asistentes, conmigo, el Secretario, que certifico.

José Ferrer

Francº Ortolá

Sesión Ordinaria de 20 Septiembre de 1966

Concurrentes:
Alcalde:
Alfredo Cous Choreva
Tte. Alcalde:
José Moreno Bosch
Fco. Ortolá Ravi
Secretario:
Andrés Calvo Cervera

-En la villa de Ondara a veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y seis, siendo las diecinueve horas, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don Alfredo Cous Chovera, se reunieron en el salón de actos de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se expresan, y que forman la Comisión Municipal Permanente, al objeto de celebrar la ordinaria del día de la fecha asistidos del Secretario de la Corporación Municipal.

Borrador.- Abierta la Sesión por la Presidencia, y de su orden, procedí a dar lectura del borrador del Acta de la Sesión anterior, que fué aprobada, acordándose su transcripción al libro correspondiente.- Así mismo se dió lectura de la correspondencia y Boletines de la Semana, estableciendose el orden de trabajo, para dar cumplimiento a todos los extremos de los mismos, en lo que afecta a esta Corporación

Licencias Obras.- La Comisión Municipal Permanente acordó, previo examen de los documentos aportados por cada uno de los solicitantes y de los extremos expuestos en sus peticiones Conceder las licencias que luego se dirá a los señores que se expresa, y para los fines que en cada una de ellas se indica, todo ello sin perjuicio de terceros, y salvado el derecho de propiedad, y previo pago de las correspondientes exacciones municipales:

Reparaciones: A Daniel Gil Anton, en c/ Rueda, s/n.- A Fco. Gonzalez Fornenato, en San Cristobal, nº 36.- A Jaime Valero Borrell, en San Luis, nº 9.- A José Marina Aunt, en San Juan de Dios, 18.- A Francisco Catalá Ballester, en San José, número 6.- A Enrique Lesen Cabrera en c/. Lu proyecto.- A Fco. Pastor Barber, en San Benito, 4.

Pagos.- Previo examen y aprobación correspondientes, se acordó hacer efectivas, por ser de la competencia municipal, y existir consignación suficiente, las siguientes facturas:

A Hidro Electrica Española, S.A., alumbrado del Ayuntamiento y Matadero, consumo segun recibo mes de Septiembre, por 291'62 ptas.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión siendo las diecinueve horas y media, extendiéndose la presente Acta que firman todos los concurrentes, conmigo el Secretario, que certifico.

Fran.co Ortolá

Sesión Ordinaria de 27 de Septiembre de 1.966

Concurrentes:
Alcalde
Alfredo Coves Chorens
Ttes. de Alcalde:
José Llorens Bosch
Fco. Ortolá Chuví
Secretario
Andrés Calvo Guardiola

En la Villa de Onda, a veintisiete de Septiembre de mil novecientos sesenta y seis, siendo las diecinueve horas, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don Alfredo Coves Chorens, se reunieron en el salón de actos de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se expresan, y que forman la Comisión Municipal Permanente, al objeto de celebrar la ordinaria del día de la fecha, asistidos del Secretario de la Corporación Municipal.

Borrador.- Abierta la Sesión por la Presidencia, y de su orden, procedí a dar lectura del borrador del Acta de la Sesión anterior, que fué aprobada acordándose su transcripción al libro correspondiente.- Asimismo se dió lectura de la correspondencia y boletines de la Semana, estableciéndose el orden de trabajo, para dar cumplimiento a todos los extremos de los mismos en lo que afecta a esta Corporación.

Licencias Obras.- La Comisión Municipal Permanente acordó, previo examen de los documentos aportados por cada uno de los solicitantes y de los extremos expuestos en sus peticiones conceder las licencias que luego se dirá a los señores que se expresa y para los fines que en cada una de ellas se indica, todo ello sin perjuicio de terceros, salvando el derecho de propiedad, y previo pago de las correspondientes exacciones municipales:

Reparaciones.- A Antonio Gilabert Pavia, en C/ San Jaime, 42.

A Teresa Cantó Aguilar, en c/ San Vicente, 2.- A Antonio Puigcerver Alvarez, en c/ San Juan Dios, 2/2.- A Francisco Pericas Alcalaz, en San Juan de Dios, nº 17.

Apertura Establecimiento.- La Comisión Municipal Permanente, examinados los documentos aportados por el solicitante, don Vicente Soler Ramis, solicitante de una apertura de establecimiento destinado a venta de Flores Naturales y Zapatos, en c/ Sto. Domingo, nº 38, y habida cuenta de que de los referidos documentos y de la inspección sanitaria y del Aparejador no resulta ser actividad afecta al Reglamento de las Nobstas Insalubres, Nocivas y Peligrosas, y por lo que acordó por unanimidad otorgarle la oportuna licencia, previo pago de la correspondiente licencia municipal, quedando obligado a titular y exhibir en la Secretaría de este Ayuntamiento, el alta de licencia Fiscal oportuna y cuantas otras autorizaciones y trámites exijan las autoridades superiores.

Pagos.- Previo examen y aprobación correspondiente, se acordó hacer efectivos, por ser de la competencia municipal y existir consignación suficiente en el Presupuesto Extraordinario del Puente sobre el Alberca, el siguiente pago: A Juan Garcerá Barber, a cuenta de la 2ª certificación de obras extraordinarias sobre la construcción de un Puente sobre el Río Alberca, la cantidad de 82.000 pts.

Liquidación de Aguas Potables. Dada cuenta de la liquidación formulada por el encargado del Servicio de Aguas potables domiciliarias, correspondiente al consumo del mes de Agosto, que asciende a 25.718 pts., fué aprobada.

Liquidación del Matadero. Dada cuenta de la liquidación formulada por el encargado del Servicio del Matadero Municipal, correspondiente al mes de Septiembre, que asciende a 14.849 pts., fué aprobada por unanimidad.

Liquidación Prado-Zonja. Presentada liquidación de Prado-Zonja por el Encargado Municipal, correspondiente al mes de Septiembre, asciende a 8.000 pts., la cual fué aprobada por unanimidad.

Liquidación Telégrafos. La encargada del Centro Telegráfico Municipal formula liquidación de tasas correspondientes al 3er trimestre, ascendiendo a 2.053 pts., que fué aprobada por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión siendo las dieciocho horas y media, extendiéndose la presente acta que firman todos los concurrentes, conmigo, el Secretario, que certifico.-

Francº Ortolá

